Boletín Oficial de la República Argentina

PRESIDENCIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE INFORMACIONES
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL

PRIMERA SECCION
Legislación y Licitaciones

Año LX — Buenos Aires, lunes 10 de noviembre de 1952 — Número 17.272

MODIFICASE LA REGLAMENTACION DE LA LEY DE CONTABILIDAD

DECRETO Nº 9.566. — Bs. As., 27 de octubre de 1952.

VISTO la necesidad de modificar la reglamentación para los nombramientos, ascensos y descensos de categoría, aumento de sueldos, remociones y aceptación de renuncias del personal de las entidades descentralizadas, a que se refiere el artículo 123 de la Ley de Contabilidad Nº 12.961 y su decreto reglamentario Nº 5.201|48, y CONSIDERANDO: Que el Ministerio de Hacienda de la Nación, a raíz de una consulta formulada por la Contaduría General de la Nación respecto a la facultad del artículo 123 de la Ley Nº 12.961 a favor de los organismos descentralizados, frente a la nueva escala de denominaciones y sueldos a que se refiere el artículo 24 de la Ley Nº 13.558, se expidió en el sentido de que dicha escala no había implicado alterar el límite de $ 250 hasta cuya remuneración los mencionados organismos pueden efectuar por su propia autoridad designaciones de personal conforme a lo prescripto por el citado artículo 123 de la Ley Nº 12.961, corroborando tal interpretación lo dispuesto por el mismo artículo 24 de la Ley número 13.558 en su segundo párrafo al establecer —a los efectos de las designaciones existentes sobre la base de la anterior escala— sus equivalentes en las nuevas denominaciones: Que el artículo 123 de la reglamentación de la Ley Nº 12.961 estableció que los nombramientos, ascensos y descensos de categorías, aumentos de sueldos, remociones y aceptación de renuncias del personal técnico administrativo de las entidades descentralizadas, serán efectuados por el Poder Ejecutivo en los cargos superiores a "Auxiliar 6º", quedando a cargo de las propias entidades los mencionados movimientos de personal en las categorías inferiores a la indicada; Que la denominación de "Auxiliar 6º", correspondía al sueldo de $ 250 mensuales, según la escala del artículo 11 de la Ley Nº 11.672, la que al ser modificada por la Ley Nº 13.558 en su artículo 24 asignó esa denominación para el sueldo de pesos 600 mensuales; Que la Universidad Nacional de La Plata, por entender que con la modificación introducida por el artículo 24 de la Ley Nº 13.558 se ha llevado al límite de $ 600 la facultad de nombrar personal, conferida a los organismos descentralizados en virtud de que la denominación de Auxiliar 6º a que el artículo 123 de la reglamentación de la Ley Nº 12.961 se refiere, corresponde según la nueva escala a esa remuneración, en lugar de la de $ 250 de la escala anterior, ha objetado la validez de la resolución del Ministerio de Hacienda a que alude el considerando anterior, fundamentando ello en que la facultad de reglamentar las leyes compete al Poder Ejecutivo; Que la resolución del Ministerio de Hacienda no tiene ninguna finalidad reglamentaria y sí únicamente de interpretación del alcance de una disposición de la Ley Nº 12.961 —cuya reglamentación fuera por él proyectada y aprobada por su conducto por parte del Poder Ejecutivo— frente a la modificación introducida a la escala de sueldos por el artículo 24 de la Ley Nº 13.558; Que tal interpretación tiene su fundamento lógico en el hecho de que la denominación de Auxiliar 6º a que alude el artículo 123 de la reglamentación de la Ley Nº 12.961 respondía a un sueldo, cuya cuantía fué la que se tuvo en consideración al determinarse en dicha reglamentación, la autoridad competente para efectuar designaciones. Por lo tanto, si con prescindencia de ese análisis y por razones de ordenamiento y adecuación presupuestaria de la escala de sueldos, fueron modificadas las denominaciones de las distintas categorías por el artículo 24 de la Ley número 13.558, se hacía necesario el pronunciamiento del Ministerio de Hacienda cuestionado, a los efectos de determinar —ante la consulta que le fuera planteada— el procedimiento a seguir, por lo menos, hasta la oportunidad en que el Poder Ejecutivo resolviera la adaptación del reglamento de la Ley Nº 12.961 en su artículo 123: Que, hechas las salvedades precedentes y con el objeto de dejar definitivamente aclarado ese aspecto, procede fijar, en concordancia con la evolución que han tenido las remuneraciones del personal desde la fecha en que fué dictada la reglamentación de la Ley Nº 12.961, el nuevo límite de sueldo hasta cuyo importe, las entidades a que se refiere el artículo 123 de la Ley número 12.961, puedan efectuar nombramientos, ascensos, remociones y aceptación de renuncias del personal: Que analizada la relación del sueldo mínimo establecido por la Ley Nº 12.832 ($ 200), vigente a la fecha de la reglamentación de la Ley Nº 12.961, que fijó en pesos 250 el límite hasta cuyo importe podían efectuar movimientos de personal los organismos descentralizados, con la actual remuneración mínima emergente de las disposiciones del Decreto número 7.025|51 ($ 400) puede establecerse en $ 450 mensuales el nuevo límite; Que por todo ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Sustitúyese el artículo 123 del Decreto Nº 5.201 de fecha 26 de febrero de 1948, reglamentario de igual artículo de la Ley Nº 12.961, por el siguiente:

"Art. 123. — Los nombramientos, ascensos y descensos de categoría, aumentos de sueldos, remociones y aceptación de renuncias del personal técnico y administrativo de las entidades descentralizadas, serán efectuados por el Poder Ejecutivo a propuesta de sus autoridades en los cargos superiores a una remuneración básica mensual equivalente a m$n. 450. Los del personal inferior a dicha remuneración básica mensual se harán por las propias entidades de acuerdo a su régimen, sin perjuicio de dar cuenta al respectivo Secretario de Estado una vez producidos. Estos movimientos de personal se considerarán al firme si dentro de los treinta (30) días de su comunicación al Ministerio jurisdiccional pertinente, no fueran objetados por éste, considerándose mientras tanto, de carácter provisorio.

"El nombramiento del personal obrero, de maestranza y de servicio, quedará a cargo de las propias entidades descentralizadas, de acuerdo con las autorizaciones de sus presupuestos, las que especificarán el jornal máximo autorizado, por día o por hora, conforme a la Ley 12.961".

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

PERON. — Pedro J. Bonanni

DESIGNASE DIRECTOR GENERAL EN EL MINISTERIO DE TRANSPORTES

DECRETO Nº 9.129 - Bs. As., 23 de octubre de 1952

VISTO lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Transportes, y Atento a lo dispuesto por el apartado 2º del Artículo 2º del Decreto Nº 2.774|52,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase en el Ministerio de Transportes de la Nación, con imputación al Anexo 16, Inciso 1º, Item 16, Partida A-1-1, del presupuesto del año 1952, en el cargo de Director General ($ 3.000.—) con más las sumas de $ 275.— (doscientos setenta y cinco pesos moneda nacional) y $ 600.— (seiscientos pesos moneda nacional) por aplicación de los Decretos Nros. 7.025|51 y 1.876|52, respectivamente, a don Jorge Esteban Rodríguez (Cl. 1913, D. M. 2, Mat. 258.224, Céd. Id. 1.301.561 Pol. Cap. Fed.).

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese y vuelva al Ministerio de Transportes de la Nación a sus efectos.

PERON. — Juan E. Maggi.

EFECTUANSE NOMBRAMIENTOS DE FUNCIONARIOS EN LA JUSTICIA

DECRETO Nº 9.094 - Bs. As., 22 de octubre de 1952

VISTO que se encuentra vacante un cargo de Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones de Eva Perón, Provincia de Buenos Aires, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia.

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase, en comisión, Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones de Eva Perón, Provincia de Buenos Aires, al señor Doctor Enrique Martínez Luque (Cl. 1907 - D. M. 44 - M. I. 2.820.572 - C. I. 794.264 Policía Capital Federal).

Art. 2º — Publíquese, comuníquese, anótese y dése a la Dirección General del Registro Nacional.

PERON. — Natalio Carvajal Palacios.

DECRETO Nº 9.095 - Bs. As., 22 de octubre de 1952

VISTO que se encuentra vacante el cargo de Fiscal de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial de la Capital, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase, en comisión, Fiscal de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial de la Capital, al señor Dr. Eduardo Beretta (Clase 1897 - D. M. 39 - M. I. 2.550.821 - C. I. 312.401 Policía Capital Federal).

Art. 2º — Publíquese, comuníquese, anótese y dése a la Dirección General del Registro Nacional.

PERON. — Natalio Carvajal Palacios.

REPRESENTANTE ARGENTINO PERMANENTE ANTE ORGANISMOS SANITARIOS INTERNACIONALES

DECRETO Nº 9.616 — Bs. As., 28 de octubre de 1952.

VISTO lo propiciado por el Ministerio de Salud Pública de la Nación, y CONSIDERANDO: Que es necesario que el país cuente con una representación permanente ante los organismos internacionales de sanidad, circunstancia que se justifica ante la importancia de los mismos y la conveniencia de mantener la uniformidad de criterio acerca de los problemas que en ellos se debaten; Que el Profesor doctor Gerardo Segura, Director General de la Asesoría de Política Sanitaria Internacional del Ministerio antes mencionado, se ha desempeñado como delegado del Gobierno Argentino ante el Comité Internacional del Peligro Venéreo, en Ginebra, Abril de 1950; ante el XI Comité Ejecutivo, IV Consejo Directivo y XIII Conferencia Sanitaria Panamericana de la ORSANPAN en Ciudad Trujillo, Octubre de 1950; ante el XIII Comité Ejecutivo en Wáshington, Abril de 1951; ante el XIV Comité Ejecutivo y V Consejo Directivo en Wáshington, Octubre de 1951; y ante el XVI Comité Ejecutivo en Wáshington, Abril de 1952; Que en todos los casos el funcionario citado ha realizado una actuación brillante y acorde con los prestigios de que goza el país, acreditando una amplia versación en la materia,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Asígnase funciones de representante permanente de la Argentina ante los organismos Sanitarios Internacionales, al señor Director General de la Asesoría de Política Sanitaria Internacional del Ministerio de Salud Pública de la Nación, Profesor Dr. Gerardo Segura.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto, Asuntos Técnicos y Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Ramón Carrillo. — Jerónimo Remorino. — Raúl A. Mende.

NOMBRASE EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO EN COMISION

DECRETO Nº 7.688 — Buenos Aires, 2 de octubre de 1952

VISTO la vacante existente y la propuesta formulada por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, y Atento a razones de servicio,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (Anexo 2 — Capítulo 1 — Inciso 1 — Item 3 — Apartado A — Principal 3 — Parcial 1) Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, en Comisión, al señor D. Enrique Martínez Luque (M. 2.820.572 - D. M. 44 - Clase 1907; C. I. Nº 794.264 Pol. Cap. Fed.).

Art. 2º — Solicítese oportunamente del Honorable Senado de la Nación el Acuerdo correspondiente.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese y archívese.

PERON. — Jerónimo Remorino.

REAJUSTE DE TAREAS DEL PERSONAL DOCENTE DE ESCUELAS INDUSTRIALES

DECRETOS SINTETIZADOS

9.152—23|10|52. — A partir de la iniciación del curso escolar de 1952 en la Escuela Industrial de la Nación de San Juan: Mario Antonio Berardinelli (Matrícula 3.151.463), titular de 6 horas de Dibujo Técnico, de 3 horas de Proyectos, Presupuestos y Reglamentaciones y de 3 horas de Resistencia de los Materiales en 4º año —Construcciones Civiles—, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 horas de Tecnología en 2º año —Construcciones Civiles— y con 10 horas (3-3-4) de Dibujo Técnico en 2º año —Construcciones Civiles— y 2º y 3º años —Carpintería—; Agustín Cardozo (Mat. 3.103.194), titular de 6 horas de Tecnología de Máquinas y Herramientas en 4º año —Mecánica—, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 horas de Dibujo Técnico en 2º año —Mecánica— y con 3 horas de Tecnología en 3º año —Mecánica—; Ildefonso Clavijo (Mat. 424.883), titular de 4 horas (2-2) de Dibujo a Materiales en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones; de 4 horas (2-2) de Tecnología de los Materiales en 1e. a.o, 1a. y 2a. divisiones; de 4 horas de Dibujo Técnico en 2º año —Mecánica— y de 6 horas (3-3) de Dibujo Geométrico en 1er. año, 1a. y 2a. divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 12 horas (4-4-2-2) de Dibujo Técnico en 1er. año, 2ª división, 3er. año —Mecánica— y 2º y 3º años —Automotores— con 5 horas (2-3) de Tecnología en 2do. y 3er. años —Carpintería— y con 2 horas de Organización y Legislación del Trabajo en 3er. año.

9.153—23|10|52. — A partir de la iniciación del curso escolar de 1952 en la Escuela Industrial de la Nación, de Córdoba, José Ignacio Aliaga Moyano (Matrícula 3.788.110), titular de 2 horas de Electroquímica en 4º año y de 2 horas de Química Orgánica en 4º año, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio con 4 horas de Electrotermia y Electroquímica en 6º año —vespertino—; Arnaldo Amelotti (M. 2.798.246), titular de 6 horas (2-2-2) de Dibujo a Pulso en 1er. año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones y de 6 horas (3-3) de Dibujo Geométrico en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 12 horas (4-4-4) de Dibujo Técnico en 1er. año —Mecánica—, 1er. año —Automotores— y 1er. año Aviación —diurno—; José Evaristo Atala (M. 3.075.336), titular de 10 horas de Matemáticas en 1er. año, 1ª y 4ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio con 10 horas (5-5) de igual asignatura en 1er. año —Mecánica— y 1er. año —Electricidad— diurno; Luis Ramón Brandan Weskamp (M. 2.782.669), titular de 6 horas (3-3) de Resistencia de los Materiales en 2º año —Mecánica— y 2º año —Electricidad—, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio con 6 horas de Estática y Resistencia de los Materiales en 4º año —Mecánica— vespertino; Domingo Jorge Caminos (M. 2.784.590), titular de 10 horas (5-5) de Matemáticas en 3er. año, 1ª y 3ª div., cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio con 10 horas (6-4) de Mecánica y Mecanismos en 4º año —Mecánica— y en 4º año —Electricidad—, vespertino; Carlos Florencio Casas (M. 2.737.580), titular de 16 horas (4-3-3-6) Dibujo Técnico en 3er. año —Mecánica—, 3er. año —Electricidad— 2º año —Electricidad— y 4º año —Mecánica—, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 16 horas (4-2-2-4-2-2) horas de igual asignatura en 1er. año —Telecomunicaciones, 2º año —Electricidad— 2º año —Telecomunicaciones— 3er. año —Mecánica—, 3er. año —Automotores— y en 3er. año —Electricidad—; Ernesto H. Casas (M. 2.756.322), titular de 10 horas (5-5) de Matemáticas en 2º año, 1ª y 2ª división, de 3 horas de Dibujo Geométrico en 1er. año, 4ª div. y de 3 horas de Dibujo Técnico en 2º año "B", cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 6 horas (4-2) de Dibujo Técnico en 1er. año —Electricidad— y 2º año —Automotores— y con 10 horas (5-5) de Matemáticas en 2º año —Mecánica— y 2º año —Automotores— diurno; Juan Carlos Cervi (M. 2.191.873), titular de 2 horas de Nociones de Meteorología en 4º año, de 4 horas de Matemáticas en 2º año —Ciclo Técnico Superior— y de 5 horas de Dibujo de Máquinas en 3er. año —Ciclo Técnico Superior—, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 4 horas de Análisis Matemático en 4º año —Mecánica—, con 4 horas de Dibujo de Máquinas en 5º año —Mecánica— y con 3 horas de Luminotecnia Aplicada en 5º año —Electricidad—; Julio Alfredo Escarguel Malbrán (Matrícula 2.726.122), titular de 2 horas de Higiene y Seguridad Industrial en 2º año "C", cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 horas de igual asignatura en 2º año —Electricidad— diurno; Miguel Angel García Montaño (Matríc. 2.768.390), titular de 4 horas (2-2) de Legislación del Trabajo en 3º año —Mecánica— y 3º año —Electricidad—, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 4 horas (2-2) de Legislación del Trabajo en 5º año —Mecánica— y en 5º año —Electricidad— vespertino; Rodolfo Horacio Freire (Matríc. 2.726.267), titular de 4 horas de Matemáticas en 2º año —Ciclo Técnico Superior—, cesará en, ellas, pasando a revistar, en cambio, con 4 horas de Análisis Matemático en 4º año —Electricidad— vespertino; Julián Mariano Lapeña (Matríc. 2.783.658), titular de 6 horas (3-3) de Mecánica, Hidráulica y Nociones de Termodinámica en 3º año —Electricidad— y 3º año —Mecánica—, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 6 horas de Hidráulica y Termodinámica en 5º año —Mecánica— vespertino; Rodolfo Larrinaga (Matríc. 6.667.057), titular de 6 horas de Educación Física (2-2-2), en 1º año "C", 2º año "C" y 3º año "A", cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 6 horas (2-2-2) de igual asignatura en 1º año —Aviación— 2º año —Electricidad— y 3º año —Mecánica—; Ricardo Leopoldo Maldonado (Matrícula 2.796.697), titular de 2 horas de Dibujo a Pulso en 1º año "A"; de 3 hs. de Dibujo Geométrico en 1º año "C", de 5 hs. de Matemáticas en 2º año "C" y de 2 horas de Dibujo Técnico en 3º año, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 10 horas (5-5) de Matemáticas en 1º año —Telecomunicaciones— y 2º año —Electricidad y con 2 horas de Dibujo Técnico en 2º año —Aviación—; Juan Carlos Neves (M. 3.054.083) titular de 6 horas (3-3) de Contabilidad y Legislación Industrial en 2 año —Mecánica— y en 2º año —Electricidad—, y de 4 horas (2-2) de Organización Industrial en 4º año —Mecánica— y en 4º año —Electricidad— Ciclo Técnico Superior, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio con 6 horas de Organización y Legislación del Trabajo en 3º año —Mecánica—, 3º año —Automotores en 3º año —Electricidad— y con 4 horas (2-2) de Organización Industrial en 6º año —Mecánica— y en 6º año —Electricidad—; Velia Nicola (Libreta C. 7.350.652), titular de 2 horas de Inglés Técnico en 3º año —Mecánica— Ciclo Técnico Superior, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio con 2 horas de igual asignatura en 4º año —Mecánica— vespertino; Ignacio Nores Moyano (M. 2.778.800), titular de 3 horas de Electrotecnia en 3º año —Mecánica—, de 3 horas de Elementos de Máquinas y Mecanismos en 3º año —Electricidad— y de 4 horas de Usinas, Líneas y Redes en 4º año —Electricidad— Ciclo Técnico Superior—, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 4 horas de Electrotecnia General (1ª parte), en 4º año —Electricidad—; con 4 horas de Electrotecnia General (2ª parte) en 5º año —Electricidad y con 4 horas de Canalizaciones y Centrales Eléctricas en 6º año —Electricidad— vespertino; Manuel Horacio Parga (M. 2.773.227) titular de 7 horas (4-3) de Dibujo Técnico en 2º año "A" y en 2º año "C", de 2 horas de Nociones de Electricidad en 3º año "B", de 4 horas de Electricidad en 3º año "C", de 2 horas de Tecnología en 3º año "C" y de 3 horas de Electricidad Práctica, en 4º año "A", cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 16 horas (3-3-2-4-4) de Electricidad en 2º año —Electricidad—, 2º año —Telecomunicaciones— 3º año —Mecánica—, 3º año —Electricidad— y 3º año —Telecomunicaciones— y con 2 horas de Dibujo Técnico en 3º año —Aviación—; Enrique Miguel Parodi (M. 2.009.307), titular de 10 horas (5-5) de Matemáticas en 4º año "A" y "B" y de 2 horas de Construcciones en 4º año —Mecánica—, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 10 horas (5-5) de Matemáticas en 3º año —Mecánica— y 3º año —Electricidad— y con 2 hs. de Construcciones en 5º año —Mecánica—; Antonio Víctor Quinteros (M. 2.761.782), titular de 8 horas (2-2-2-2) de Tecnología de los Materiales en 1º año 1ª, 2ª, 3ª y 4ª divisiones, de 6 horas (2-2-2) de Química Inorgánica en 3º año "A", "B" y "C" y de 2 horas de Trabajos Prácticos de Física en 1º año —Mecánica—, Ciclo Técnico Superior, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 8 horas (2-2-2-2) de Química en 1º año —Mecánica—, 1º año —Automotores—, 1º año Aviación y 1º año —Eléctrica—, con 6 horas (3-3) de Tecnología en 3º año —Mecánica— y 3º año —Electricidad—, con 2 horas de Química en 2º año —Mecánica—; Eduardo Ramírez (Matrícula 306.932), titular de 3 horas de Nociones de Electricidad en 2º año "C", de 3 horas de Motores a Combustión Interna en 3º año "B" y de 3 horas de Máquinas Motrices en 4º año, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 10 horas (3-2-5) de Tecnología en 2º año —Automotores— 2º año —Mecánica— y 3º año —Automotores— y con 2 horas de Electricidad en 3º año —Automotores—; Roque Romeo Reyna (Matrícula 2.787.931), titular de 10 horas (5-5) de Matemáticas en 1º año 2ª y 4ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio con 10 horas (5-5) de igual asignatura en 1º año —Automotores— y 1º año —Aviación—; Alfredo Segovio Rodríguez (M. 2.795.996), titular de 6 horas (3-3) de Castellano en 2º año "A" y "B", cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 6 horas (3-3) de igual asignatura en 2º año —Mecánica— y 2º año —Automotores—; Aguedo Mario Sorrentino (Matrícula 610.235), titular de 6 horas (3-3) de Castellano en 3º año "A" y "A", cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 6 horas (3-3) de igual asignatura en 3º año —Mecánica— y 3º año —Automotores; Guillermo Federico Suhr (M. 2.374.594), titular de 18 horas (3-3-3-3-3-3) de Física Industrial en 2º año "A", "B" y "C" y en 3º año "A", "B", y "C" cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio con 18 (3-3-3-3-2-2-2) horas de Física en 1º año —Mecánica—; 1º año —Automotores 1º año —Aviación— y 1º año —Electricidad— y en 2º año —Mecánica—; 2º año —Automotores— y 2º año —Electricidad—; Ataulfo de la Vega (M. 1.749.200), titular de 12 (doce) horas (3-3-3-3) de Castellano en 1º año "A", "B", "C" y "D", cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 12 horas (3-3-3-3) de igual asignatura en 1º año —Mecánica—; 1º año — Automotores—; 1º año —Aviación— y en 1 año —Electricidad—; Clemente José Villada (M. 2.753.457), titular de 4 horas (2-2) de Educación Cívica en 1º año "A" y "D" cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 4 horas de igual asignatura en 1º año "A" y "D", cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 4 horas de igual asignatura en 1º año —Mecánica— y en 1º año — Automotores—; Ruth María Birminghan De Vita (C.I. 4.820, Policía de la Provincia de Córdoba), titular de 2 horas de Inglés Técnico en 3º año —Electricidad— Ciclo Técnico Superior, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 2 horas de igual asignatura en 4º año —Electricidad— vespertino; Ramón Miguel Crucet (M. 938.673), titular de 5 horas de Tecnología y Laboratorio de Máquinas en 3º año —Ciclo Técnico Superior, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio con 6 horas de Máquinas Motrices en 6º año —Mecánica— vespertino; Vicente Salvador Delupi (M 326.317), titular de 4 horas de Mecánica Técnico en 2º año —Mecánica— 8 horas (4-4) de Electricidad en 2º año —Mecánica— y 2º año —Electricidad—, 5 horas de Máquinas Eléctricas en 4º año —Mecánica—, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 6 horas de Electrotecnia General en 4º año —Mecánica—, con 6 horas de Laboratorio de Mediciones Eléctricas en 5º año —Electricidad— y con 5 horas de Máquinas Eléctricas en 6º año —Electricidad— vespertino; Regina Dominga Pasolli (Libreta C. 7.329.780), titular de 3 horas de Historia y Geografía en 3º año "C" y de 2 horas de Historia Argentina en 2º año —Mecánica— Ciclo Técnico Superior, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 6 horas (3-3) de Historia y Geografía en 2º año —Mecánica— y en 3º año —Electricidad—; y María Antonia Casella Badini de Romero Ibarra (C. I. 54.012 Policía de la Provincia de Córdoba), titular de 2 horas de Historia Argentina en 2º año — Electricidad—, —Ciclo Técnico Superior—, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 3 horas de Castellano en 3º año —Electricidad— diurno.

9.154—23|10|52. — A partir de la iniciación del curso escolar de 1952, en la Escuela Industrial de la Nación Nº 5 de Rosario (Santa Fe) a Eduardo A. Perret (M. 2.166.938), titular de 4 horas (2-2) de Tecnología de los Materiales en 1er. año 1ª y 2ª div., de 6 hs. de Física Industrial (3-3) en 2º año 1ª div. y 3er. año 1ª div. y de 2 hs. de Química Inorgánica en 2º año 1ª div., cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con 10 horas (3-3-2-2) de Física en 1er. año 1ª y 2ª div. y en 2º año 1ª y 2ª div. y con 2 hs. de Química en 1er. año 1ª div., turno mañana; y, Aarón Bercoff (M. 2.180.696), pasará a dictar 10 hs. (5-5) de Matemáticas en 3er. año 1ª y 2ª div. —mañana y tarde—, debiendo cesar, al propio tiempo, en 8 hs. de igual materia de que es titular en 4º y 5º año del Colegio Nacional "F. Ameghino" de Cañada de Gómez (Santa Fe).

DASE POSESION DE UN INMUEBLE A LA FUNDACION EVA PERON

DECRETO Nº 3.763. — Bs. As., 16|10|52.

Visto lo dispuesto en los artículos 2º, inciso a) y 3º de la Ley Nº 14.048, y Considerando: Que a fin de dar cumplimiento a los preceptos citados de la Ley Nº 14.048, corresponde determinar con precisión los bienes objeto de donación mencionados en el artículo 3º y designar los funcionarios que en nombre del Estado Argentino harán entrega de la posesión a la Institución donataria y suscribirán la escritura pública pertinente; Por ello, y lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Agricultura y Ganadería,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Declárase que los bienes inmuebles por accesión y los muebles de propiedad del Estado a que se refiere el artículo 3º de la Ley Nº 14.048, son los que se encuentran detallados en el inventario levantado el 28 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín, en cumplimiento del Decreto Nº 23.242 del 30 de octubre del mismo año.

Art. 2º — Desígnase a los funcionarios del Ministerio de Agricultura y Ganadería, Cont. Púb. Nac. D. Ricardo O. Altrudi y señor Roberto Francisco Durruty, para que procedan a dar posesión a la Fundación Eva Perón, del inmueble a que se refiere el artículo 2º inciso a), de la Ley Nº 14.048 y los muebles, construcciones, instalaciones, implementos, semovientes y demás elementos de propiedad del Estado existentes en dicho inmueble e individualizados en el artículo 1º del presente Decreto y para suscribir las escrituras públicas que fueren menester.

Art. 3º — Dése oportunamente intervención a la Escribanía General de Gobierno de la Nación y Contaduría General de la Nación.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Agricultura y Ganadería y de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva al Ministerio de Agricultura y Ganadería a sus efectos.

PERON. — Carlos A. Hogan. — Pedro J. Bonanni

ENTREGA DE FONDOS PARA CONSTRUCCIONES HOSPITALARIAS

Orden de Pago General Nº 123|52

DECRETO Nº 7.352 Buenos Aires, 26 de setiembre de 1952

VISTO la necesidad de disponer de los fondos para atender la ejecución del Plan de Gobierno correspondiente a las construcciones hospitalarias del régimen de la Ley Nº 13.019, en el anexo correspondiente al Ministerio de Salud Pública, de conformidad con el Plan Técnico Integral de Trabajos Públicos para 1952, aprobado por Decreto Nº 5.855 de fecha 5 de septiembre de 1952; CONSIDERANDO: Que es necesario, a los efectos de la contabilización a cargo de la Contaduría General de la Nación, y de los respectivos responsables, disponer de las imputaciones que correspondan, a cada orden de pago o entrega de fondos; y Atento lo propuesto por el Señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Salud Pública,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Anúlase la Orden de Pago Nº 50|52, del registro del Ministerio de Salud Pública.

Art. 2º — La Tesorería General de la Nación, previa intervención de la Contaduría General de la Nación, entregará a la Dirección General de Construcciones e Ingeniería Sanitaria la suma de ochenta y cinco millones ochocientos veinte mil pesos moneda nacional ($ 85.820.000.— m|n.), a cuenta de lo adjudicado a este Ministerio para atender la adquisición de terrenos, construcciones, adquisición y restauración de edificios, que demande la ejecución de las obras comprendidas en la Ley Nº 13.019 del Plan de Gobierno.

Art. 3º — Impútese la suma de ochenta y cinco millones ochocientos veinte mil pesos moneda nacional ($ 85.820.000.— m|n.) a los créditos establecidos por el Decreto Nº 5.855 de fecha 5 de septiembre de 1952.

RUBRO III — SALUD PUBLICA — LEY 13.019

APARTADO a) TITULO I — SISTEMA ASISTENCIAL		27.476.000.—
Subtítulo 1: Hospitales Generales	3.094.000.—	
" 3: Centros Urbanos de asistencia especializada	252.000.—	
" 4: Unidades Sanitarias	22.830.000.—	
" 5: Instituto Médico Social de Rehabilitación del Inválido	800.000.—	
" 8: Alienación Mental, neuropsiquiatría, endocrinología, toxicomanía y crónicos	500.000.—	
APARTADO a) TITULO II — INSTITUTO DE INVESTIGACION Y TRATAMIENTO		1.800.000.—
Subtítulo 5: Plantas Industriales Médico Farmacéuticas del Estado	300.000.—	
" 8: Instituto de Enfermedades Tropicales y Paludismo	900.000.—	
" 14: Hospitales y Estaciones Sanitarias de Observación y Aislamiento de las Fronteras y Puertos	600.000.—	
APARTADO a) TITULO IV — DROGUERIA Y DEPOSITOS		3.300.000.—
Subtítulo 2: Depósito Central	3.300.000.—	
APARTADO c) TITULO I — SISTEMA ASISTENCIAL		35.774.000.—
Subtítulo 8: Alienación mental, neuropsiquiatría, endocrinología, toxicomanía y crónicos	20.674.000.—	
" 9: Tuberculosis	11.300.000.—	
" 10: Lepra	3.500.000.—	
" 11: Hogares - Escuelas	300.000.—	
APARTADO b) TITULO I — SISTEMA ASISTENCIAL		15.670.000.—
Subtítulo 1: Hospitales Generales	12.450.000.—	
" 4: Unidades Sanitarias y Centros de Salud Urbanos	400.000.—	
" 8: Alienación Mental, neuropsiquiatría, endocrinología, toxicomanía y crónicos	620.000.—	
" 9: Tuberculosis	400.000.—	
" 12: Campañas y Acuerdos	1.800.000.—	
APARTADO b) TITULO II — INSTITUTO DE INVESTIGACION Y TRATAMIENTO		100.000.—
Subtítulo 11: Instituto de enfermedades tropicales y paludismo	100.000.—	
APARTADO b) TITULO V — REPARTICIONES TECNICO ADMINISTRATIVAS .		300.000.—
APARTADO b) TITULO VII — VEHICULOS DE SANIDAD		400.000.—

RUBRO I — TRABAJOS PUBLICOS Y TRANSPORTES — LEY 12.966

APARTADO c) TITULO I — CONSTRUCCION DE VIVIENDAS		1.000.000.—
Subtítulo 2: Barrios	1.000.000.—	

Art. 4º — Aféctase a la presente Orden de Pago los importes cobrados por la Orden de Pago Nº 50|52 que se anula por la presente.

Art. 5º — La Contaduría General de la Nación hará las operaciones de libros correspondientes, de conformidad con lo dispuesto precedentemente.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Salud Pública.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

PERON. — Ramón Carrillo. — Pedro J. Bonanni. — Alfredo Gómez Morales.

Orden de Pago Parcial Nº 124|52

DECRETO Nº 7.353 Buenos Aires, 26 de setiembre de 1952

VISTO la necesidad de disponer de los fondos para atender la ejecución del Plan de Gobierno, correspondiente a las construcciones hospitalarias del régimen de la Ley Nº 12.815, en el anexo correspondiente al Ministerio de Salud Pública, de conformidad con el Plan Técnico Integral de Trabajos Públicos para 1952, aprobado por Decreto Nº 5.855 de fecha 5 de septiembre de 1952; CONSIDERANDO: Que es necesario, a los efectos de la contabilización a cargo de la Contaduría General de la Nación, y de los respectivos responsables, disponer de las imputaciones que correspondan a cada orden de pago o entrega de fondos; y Atento lo propuesto por el Señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Salud Pública,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Anúlase la Orden de Pago Nº 51|52 del registro del Ministerio de Salud Pública.

Art. 2º — La Tesorería General de la Nación, previa intervención de la Contaduría General de la Nación, entregará a la Dirección General de Construcciones e Ingeniería Sanitaria la suma de cuarenta y dos millones novecientos ochenta mil pesos moneda nacional ($ 42.980.000.— m|n.), a cuenta de lo adjudicado a este Ministerio para atender la adquisición de terrenos, construcciones, adquisición y restauración de edificios, que demande la ejecución de las obras comprendidas en la Ley Nº 12.815, del Plan de Gobierno.

Art. 3º — Impútese la suma de cuarenta y dos millones novecientos ochenta mil pesos moneda nacional ($ 42.980.000.— m|n.) a los créditos establecidos por el Decreto Nº 5.855 de fecha 5 de septiembre de 1952.

RUBRO III — SALUD PUBLICA — LEY 12.815

APARTADO a) TITULO I — SISTEMA ASISTENCIAL		
Subtítulo 1: Hospitales Generales		18.847.000.—
nº 1 — 1 Hospital Rural San Vicente — P.O.A—10—1—4	14.000.—	
nº 5 — 5 Hospital Regional Mar del Plata — P.O.A—10—1—6	4.455.000.—	
nº 6 — 7 Hospital Rural Icaño — P.O.A—10—1—6	660.000.—	
nº 7 — 7 Hospital Rural La Merced — P.O.A—10—1—6	855.000.—	
nº 9 — 8 Hospital Vecinal Belén — P.O.A—10—1—6	1.216.000.—	
nº 11 — 10 Hospital Local Villa Dolores — P.O.A—10—1—6	1.663.000.—	
nº 12 — 12 Hospital Rural Balnearia — P.O.A—10—1—6	639.000.—	
nº 33 — 13 Hospital Vecinal Laboulaye — P.O.A—10—1—6	307.000.—	
nº 45 — 18 Hospital Rural Paranacito (Canal Nuevo Isla Ibicuy) — P.O.A—10—1—6	8.000.—	
nº 15 — 20 Hospital Rural Estación Perico — P.O.A—10—1—6	1.200.000.—	
nº 16 — 21 Hospital Rural Fraile Pintado — P.O.A—10—1—6	1.400.000.—	
nº 34 — 22 Hospital Rural La Quiaca — P.O.A—10—1—6	1.400.000.—	
nº 35 — 25 Hospital Rural Chamical — P.O.A—10—1—6	400.000.—	
nº 17 — 29 Hospital Rural Cachi — P.O.A—10—1—6	980.000.—	
nº 19 — 29 Hospital Vecinal Joaquín V. González — P.O.A—10—1—6	150.000.—	
nº 24 — 39 Hospital Local Ceres — P.O.A—10—1—6	300.000.—	
nº 25 — 42 Hospital Rural Bandera Bajada — P.O.A—10—1—6	260.000.—	
nº 26 — 42 Hospital Rural Forres — P.O.A—10—1—6	200.000.—	
nº 36 — 42 Hospital Central (Primera Etapa) Santiago del Estero — P.O.A—10—1—6	1.390.000.—	
nº 30 — 53 Hospital Vecinal General Pico — P.O.A—10—1—6	650.000.—	
nº 4 — 54 Hospital Vecinal General Acha — P.O.A—10—1—6	400.000.—	
nº 32 — 58 Hospital Vecinal Alba Posse — P.O.A—10—1—6	300.000.—	
Subtítulo 8: Alienación mental, neuropsiquiatría, endocrinología, toxicomanía y crónicos		636.000.—
nº 1 — 26 Colonia Guaymallén - Guaymallén — P.O.A—10—1—6	636.000.—	
APARTADO c) TITULO I — SISTEMA ASISTENCIAL		
Subtítulo 1: Hospitales Generales		11.107.000.—
nº 15 — 1 Hospital Muñiz - Capital Federal — P.O.A—10—1—6	250.000.—	
nº 42 — 2 Hospital San José - Junín — P.O.A—10—1—6	750.000.—	
nº 16 — 5 Hospital Nacional Vecinal Anita Elicagaray - González Chaves — P.O.A—10—3—1	200.000.—	
nº 30 — 5 Hospital José Irurzun - Quequén — P.O.A—10—3—4	90.000.—	
nº 17 — 11 Hospital Vecinal Aurelio Crespo - Cruz del Eje — P.O.A—10—5—3 .	100.000.—	
nº 18 — 12 Hospital Central Bell Ville — P.O.A—10—5—1	1.300.000.—	
nº 20 — 13 Hospital Regional Río Cuarto — P.O.A—10—5—5	1.100.000.—	
nº 6 — 14 Hospital Angela Iglesia de Llanos - Corrientes — P.O.A—10—5—1 .	315.000.—	
nº 21 — 18 Hospital de Zona Concepción del Uruguay — P.O.A—10—7—1 ...	200.000.—	
nº 11 — 24 Hospital Local Presidente Plaza - La Rioja — P.O.A—10—9—1 ...	600.000.—	
nº 19 — 29 Hospital de Zona (Anexo) General Güemes — P.O.A—10—11—2 ...	200.000.—	
nº 40 — 37 Hospital Rawson - San Luis — P.O.A—10—1—6	200.000.—	
nº 31 — 39 Hospital de Zona Jaime Ferré - Rafaela — P.O.A—10—14—2 ...	11.000.—	

nº 37 — 40	Hospital Local Jobson (Vera) — P.O.A—10—14—3	250.000.—	
nº 1 — 41	Hospital Vecinal Añatuya — P. O.A—10—15—1	50.000.—	
nº 2 — 45	Hospital Central Resistencia — P. O.A—10—17—4	970.000.—	
nº 3 — 46	Hospital de Zona 4 de Junio - Presidencia Roque Sáenz Peña — P.O.A—10—17—2	500.000.—	
nº 43 — 53	Hospital Vecinal Quemú-Quemú — P.O.A—10—1—6	130.000.—	
nº 26 — 53	Hospital Vecinal Reumann Enz - Intendente Alvear — P.O.A—10—20—14	200.000.—	
nº 4 — 54	Hospital de Zona Santa Rosa — P.O.A—10—20—9	200.000.—	
nº 5 — 56	Hospital de Zona Posadas — P.O. A—10—21—2	250.000.—	
nº 25 — 57	Hospital Iguazú - Puerto Eva Perón — P.O.A—10—21—4	121.000.—	
nº 28 — 66	Hospital Rural El Bolsón — P.O. A—10—23—12	120.000.—	
nº 32 — 66	Hospital Vecinal San Carlos de Bariloche — P.O.A—10—23—1 .	500.000.—	
nº 13 — 69	Hospital Vecinal Río Gallegos — P.O.A—10—24—3	200.000.—	
nº 38 — General	Conservación, reparación de Edificios Fiscales - Todo el País — P.O.A—10—1—6	2.300.000.—	
Subtítulo 3:	Centros Urbanos de Asistencia Especializada		510.000.—
nº 5 — 1	Instituto Nacional de la Nutrición - Capital Federal — P.O.A—10—1—6	130.000.—	
nº 6 — 17	Centro Materno Infantil Concordia — P.O.A—10—1—6	30.000.—	
nº 2 — 56	Asistencia Pública - Centro Materno Infantil - Posadas — P.O. A—10—1—6	350.000.—	
Subtítulo 7:	Maternidad e Infancia		1.100.000.—
nº 1 — 56	Pabellón Materno Infantil Oberá — P.O.A—10—21—1	1.100.000.—	
Tubtítulo 8:	Alienación mental, neuropsiquiatría, endocrinología, toxicomanía y crónicos		3.730.000.—
nº 1 — 2	Colonia Doctor Cerdá - Torres — P.O.A—10—1—5	2.430.000.—	
nº 2 — 2	Colonia Cabred - Open Door — P.O.A—10—1—5	650.000.—	
nº 3 — 9	Colonia Vidal Abal - Oliva — P. O.A—10—1—5	650.000.—	
Subtítulo 9:	Tuberculosis		2.990.000.—
nº 1 — 1	Centro de Investigaciones Tisiológicas - Capital Federal — P.O.A —10—1—2	690.000.—	
nº 2 — 9	Centro Tisiológico de Punilla - Cosquín — P.O.A—10—1—2	1.600.000.—	
nº 3 — 17	Centro Tisiológico de Villaguay - Hospital Raimondi - Villaguay — P.O.A—10—1—2	100.000.—	
nº 4 — 62	Pabellón para Tuberculosos - Allen — P.O.A—10—23—14	600.000.—	
Subtítulo 10:	Lepra		1.120.000.—
nº 1 — 1	Sanatorio Sommer - General Rodríguez — P.O.A—10—1—3	720.000.—	
nº 2 — 11	Sanatorio Puente - San Francisco del Chañar — P.O.A—10—1—3 .	350.000.—	
nº 5 — 56	Sanatorio Posadas - Posadas — P. O.A—10—1—3	50.000.—	
Subtítulo 11:	Hogares - Escuelas		340.000.—
nº 2 — 3	Hogar Escuela Los Toldos — P.O. A—10—1—6	260.000.—	
nº 6 — 7	Hogar Escuela Icaño — P.O.A—10—1—6	20.000.—	
nº 7 — 9	Hogar Escuela San Roque — P.O. A—10—1—6	30.000.—	
nº 3 — 54	Hogar Escuela General Acha — P. O.A—10—1—6	10.000.—	
nº 6 — 54	Hogar Escuela Santa Rosa — P.O. A—10—1—6	20.000.—	
APARTADO e)	TITULO II — INSTITUTO DE INVESTIGACION Y TRATAMIENTO		
Subtítulo 4:	Instituto de Farmacología y Contralor Farmacéutico		2.400.000.—
nº 1 — 1	Instituto Malbrán. Obras de Remodelación - Capital Federal — P.O.A—10—2—3	2.400.000.—	
Subtítulo 17:	Hospitales Climáticos - Termales .		200.000.—
nº 1 — 6	Hospital Climático Termal - Carhué — P.O.A—10—1—6	100.000.—	
nº 2 — 42	Hospital Climático Termal Río Hondo — P.O.A—10—1—6	100.000.—	

Art. 4º — Aféctase a la presente Orden de Pago los importes cobrados por la Orden de Pago Nº 51|52, que se anula por la presente.

Art 5º — La Contaduría General de la Nación, hará las operaciones de libros correspondientes, de conformidad con lo dispuesto precedentemente.

Art. 6º — El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Salud Pública.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

PERON. — Ramón Carrillo. — Pedro J. Bonanni. — Alfredo Gómez Morales.

PARA LA EXPLOTACION DE BOSQUES FIJANSE CONDICIONES DE TRABAJO Y SALARIOS QUE REGIRAN EN LA PROV. DE LA RIOJA

RESOLUCION C. N. Nº 174. — Buenos Aires, 13|8|52.

VISTO: el acuerdo Nº 2|52, remitido por la Comisión Paritaria Nº 21 (La Rioja), por el que se establecen condiciones de trabajo y salarios para los obreros ocupados en la explotación de bosques, preparación de maderas, corte de leña y elaboración de carbón en la provincia de La Rioja, suscripto por los representantes obreros señores, Luis Humberto Quevedo, Juan Amadeo Gaitán, Enrique Garay, Liberato Augusto Paredes, Jacinto Nicasio Carrizo y Valentín Serapio Casiva y por los representantes patronales señores Julián Venancio Juárez, César M. de la Fuente, Raúl Briolini, Venancio Martínez y Luis María Garrot, y CONSIDERANDO: Que la Comisión Nacional de Trabajo Rural, tal como se establece en la Resolución C. N. Nº 30|52, considera que las normas que le determina la Ley 13.020, para la fijación de remuneraciones en las tareas rurales, se ajustan a las directivas del Plan Económico para el año 1952; Que el acuerdo mencionado contempla debidamente las condiciones de trabajo y salarios para los obreros ocupados en las tareas indicadas en jurisdicción de la Provincia de La Rioja; Por lo tanto,

La Comisión Nacional de Trabajo Rural, Resuelve:

I — Generalidades

Artículo 1º — Fijar para los obreros ocupados en las tareas de explotación de bosques, preparación de maderas, corte de leña y elaboración de carbón en la provincia de La Rioja las condiciones de trabajo y salarios que a continuación se establecen, los que tendrán vigencia a partir desde el día 1º de septiembre de 1952.

II — Condiciones generales

Art. 2º — Jornada: La jornada de trabajo será de sol a sol, observándose las modalidades propias de la zona en cuanto se refiere a las pausas para el desayuno, almuerzo y colación de la tarde, sin que en ningún caso implique transgresiones a disposiciones legales vigentes. En cuanto al personal especificado en el artículo 25, la jornada será de ocho horas diarias o cuarenta y ocho semanales.

Art. 3º — Traslado: Cuando el principal disponga trasladar su explotación deberá trasladar también por su cuenta a los obreros y sus familiares con todo su campamento.

Art. 4º — Procedencia de los obreros: Los empleadores deberán requerir el personal necesario para el cumplimiento de las distintas tareas contempladas en la presente resolución, al Sindicato Unico de Trabajadores Rurales y Estibadores de la jurisdicción correspondiente. Los Sindicatos atenderán los pedidos de personal y que le sean efectuados de ocho a doce horas y de catorce a diecinueve horas.

Art. 5º — Las organizaciones obreras deberán cumplimentar los pedidos de personal que le sean efectuados dentro de los tres días siguientes a aquél en que el pedido llegue a su conocimiento, salvo el caso de trabajos imprevistos, o de urgencia en cuya oportunidad deberán suministrar los obreros en el momento de solicitarlos.

Art. 6º — Cuando no existieran organizaciones obreras en la jurisdicción o las existentes no pudieran suministrar personal en los términos previstos, los empleadores tendrán libertad de contratación, en ese caso las organizaciones obreras extenderán constancia escrita de tal circunstancia.

Art. 7º — Queda absolutamente prohibido el trabajo de menores de doce años de edad cualquiera sea la índole de las tareas que se trate de encomendar.

Art. 8º — La patronal está obligada a proporcionar a sus obreros en los lugares de trabajo agua potable en cantidad suficiente.

Art. 9º — Será obligación de la patronal proporcional a sus obreros viviendas construídas con materiales de la región o en su defecto abonar la cantidad de cuarenta pesos moneda nacional ($ 40.— m|n.) por vivienda que construya para él.

Art. 10. — La patronal está obligada a suministrar a sus obreros en los lugares de trabajo, carne a precios oficiales por lo menos dos veces por semana en el período comprendido desde el primero de abril al treinta y uno de octubre y tres veces por semana desde el primero de noviembre al treinta y uno de marzo, sin perjuicio del derecho que le asiste al obrero de adquirir dicho alimento en los lugares que le resulten más conveniente.

Art. 11. — La patronal queda obligada a suministrar a sus obreros proveedurías a precios oficiales en los lugares de trabajo, por lo menos una vez a la semana. Los pedidos de mercaderías y carne serán tomados por la patronal en los lugares de trabajo o en la vivienda de los obreros. En caso de funcionamiento de despensas o cantinas para la provisión de artículos de primera necesidad, los precios quedan sujetos a control de la autoridad competente de la zona, debiendo colocarse en lugares visibles, la lista de precios oficiales.

Art. 12. — El patrono está obligado a recibir el trabajo efectuado por sus obreros practicando la liquidación correspondiente dentro de un término no mayor de cinco días en los siguientes casos: a) en caso de despido. b) Cuando el obrero cuente con una cantidad de material preparado para entregar, cuyo importe sobrepase los $ 300.— pesos moneda nacional y que solicite a la patronal su recepción. c) Cuando el principal disponga suspender la explotación, parcial o totalmente o haya terminado con la misma.

Art. 13. — Disciplina: En el ejercicio de su trabajo el obrero deberá ajustarse a las siguientes normas:

a) Será obligación del obrero acatar las órdenes del patrono, respetarlo y realizar sus tareas con diligencia, cuidar del material que se le confía, velando por su conservación y buen funcionamiento. Si el obrero no diere cumplimiento a las obligaciones establecidas en el párrafo anterior, el patrono tendrá derecho a rescindir el contrato de trabajo.

b) **Bebidas:** Queda terminantemente prohibido el consumo de bebidas alcohólicas en los lugares de trabajo, como así también concurrir en estado de ebriedad.

c) **Armas:** Queda prohibida la portación de armas en los lugares de trabajo, con excepción del cuchillo cuando sea necesario para el trabajo.

d) **Juegos:** Quedan prohibidos los juegos de azar.

e) Queda terminantemente prohibido promover riñas.

Art. 14. — El obrero deberá realizar los distintos trabajos en la forma convenida y de acuerdo a las instrucciones recibidas del patrono o representante de éste, caso contrario se hará pasible de amonestación o despido en caso de reincidencia, siempre que se compruebe mala fe.

Art. 15. — En caso de que el principal tenga que disminuir el personal, deberá dar aviso a los interesados con una anticipación de ocho días como mínimo y para proceder a la separación de los mismos se comenzará por los obreros menos antiguos. Cuando sea el obrero quien abandona el trabajo queda obligado a comunicar esa circunstancia con una anticipación de ocho días.

Art. 16. — Accidentes de trabajo: Para las indemnizaciones, asistencia médica y farmacéutica por accidentes de trabajo regirán las disposiciones de las leyes Nros. 9.688 y 12.631 y resoluciones del Ministerio de Trabajo y Previsión Nº 136|50, 425|50 y 104|51.

Art. 17. — Los obreros de las explotaciones forestales quedan por la presente incorporados a los beneficios que otorga el decreto nacional Nº 1.740|45, ley 12.921.

Art. 18. — Cuando por disposición de la presente resolución el principal deba reconocer días de trabajos, efectuará un cómputo que esté de acuerdo con la producción obtenida en los últimos seis meses, monto que deberá dividirse por el número de días hábiles registrados durante ese lapso.

Art. 19. — Días feriados pagos: Son de descanso obligatorio los días 1º y 25 de mayo, 20 de junio, 9 de julio, 12 de octubre de acuerdo con lo dispuesto por la ley 12.921 (decreto Nº 10.991|44 y 17 de octubre (ley 12.368).

Los obreros remunerados por día o a destajo tendrán derecho al cobro de los salarios correspondientes a los días mencionados, siempre que hayan traba-

jado a las órdenes de un mismo empleador 48 horas o seis jornadas dentro del término de 10 días hábiles anteriores al feriado. Igual derecho tendrán los que hubieren trabajado la víspera hábil del feriado y continuaran trabajando en cualquiera de los cinco días subsiguientes (artículo 5º del decreto número 19.921|44). Para liquidar las remuneraciones se tomará como base el salario correspondiente a una jornada normal de trabajo. Cuando se tratare de trabajo a destajo se tomará como salario el promedio de lo percibido en los 6 días de trabajo efectivo inmediatamente anteriores al feriado o el que corresponda al menor número de días trabajados (artículo 6º del decreto Nº 19.921|44).

Cuando el obrero trabaje en alguno de los feriados incluídos en el decreto Nº 10.991|44 (ley 12.921), por tratarse de trabajos absolutamente urgentes que no pueden paralizarse sin grave perjuicio, no gozará de descanso compensatorio, ni le asiste el derecho de percibir retribución extra debiéndose abonar por el patrono la remuneración normal que corresponde por el trabajo realizado.

Los patronos abonarán al personal que no gozare de la remuneración respectiva por el feriado del 17 de octubre, el salario correspondiente a ese día, siempre que hayan cumplido con la condición dispuesta en el artículo 5º del decreto 19.921|44, mencionada en el párrafo 2º del presente artículo. Será también presupuesto necesario para adquirir el derecho aludido que los que se encuentran en la situación prevista en el primer párrafo del artículo 5º del decreto mencionado, hayan trabajado para el empleador la víspera hábil del feriado (decreto Nº 6|48).

Cuando el obrero deba trabajar el 17 de octubre, por tratarse de trabajos absolutamente urgentes que no pueden paralizarse sin grave perjuicio, deberá percibir el jornal con el ciento por ciento de recargo, no correspondiendo descanso compensatorio (ley número 12.868).

Los demás feriados se regirán por las disposiciones vigentes en la materia.

Art. 20. — Primeros auxilios: Los empleadores deberán tener en el lugar de trabajo un botiquín de primeros auxilios y, si el caso lo requiere, disponer el traslado inmediato del obrero accidentado a los efectos de su asistencia médica.

Art. 21. — Las remuneraciones que se fijan en esta resolución se pagarán en dinero efectivo semanal o quincenalmente, de conformidad con lo que determina la ley Nº 11.278, debiendo confeccionar planillas por triplicado, el original para la patronal, el duplicado para el obrero y el triplicado se enviará mensualmente a la Comisión Paritaria Nº 21, de la ciudad de La Rioja, Adolfo E. Dávila 61.

Art. 22. — Si eventualmente debiera trabajarse horas extras, se abonarán con el cincuenta por ciento de recargo, entendiéndose por tales las comprendidas fuera del horario de trabajo fijado en la presente resolución y con el ciento por ciento los domingos y feriados nacionales comprendidos en el decreto número 10.991|45 (ley 12.921 y 12.868).

Art. 23. — La actuación de intermediarios o subintermediarios puesta por la parte patronal no libera a ésta de las obligaciones que tiene para con los obreros.

III — **Salarios**

Art. 24. — Fijar las siguientes remuneraciones:

Hachero leña larga (1,20) quebracho blanco para aserrar tipo FF. CC.	$	8.50	ton.
Hachero leña tipo FF. CC. medidas establecidas quebracho blanco ...	„	12.—	„
Hachero leña tipo FF. CC. medidas establecidas, quebracho colorado o tintitaco	„	13.—	„
Hachero leña uso doméstico	„	8.—	„
Hachero leña para carbón 1 metro de largo	„	4.70	m3.
Rodeador leña tipo FF. CC.	„	2.—	ton.
Rodeador leña uso doméstico	„	1.80	„
Rodeador leña para carbón chata del patrón	„	0.80	„
Rodeador leña para carbón chata del obrero	„	1.60	„
Apilada en canchón	„	0.60	m.3
Entabicada	„	1.—	„
Cortador de yuyos	„	0.70	„
Tapador (colocar yuyos y tapar) ..	„	0.90	„
Quemador	„	7.—	tons.
Sacador	„	10.—	„
Cargador en obraje de carbón	„	3.50	„
Embolsado y cocido	„	7.—	„
Cargador en vagón leña tipo FF. CC	„	2.20	„
Cargador en vagón leña uso doméstico	„	2.50	„
Cargador y descargador de leña en obraje	„	3.—	ton.
Picada abierta y destroncada cuatro metros de ancho	„	120.—	km.

Maderas

Postes, medios postes y trabas	$	0.50	c/u.
Medias trabas y varillones	„	0.30	„
Varillas	„	0.20	„

Las remuneraciones que se establecen para las maderas se comprende que es cortada y rodeada.

Art. 25. — Fíjanse los siguientes jornales sin casa ni comida, para el personal que por sus funciones no pueden trabajar a destajo:

Peón de planchada	$	20.—	por día
Caminero	„	20.—	„ „
Aguatero	„	18.—	„ „
Carrero	„	18.—	„ „
Chofer mensual	„	450.—	mensual

Como adicional al sueldo de chofer percibirá pesos 0,20 por tonelada de carbón que transporte desde una distancia menor de treinta kilómetros; $ 0,30 moneda nacional por tonelada que transporte desde una distancia mayor de treinta kilómetros y $ 0,15 moneda nacional por tonelada de leña que transporte.

Art. 26. — La patronal cada vez que reciba los productos forestales deberá expedir un recibo que será confeccionado por triplicado: original para la patronal; duplicado para los obreros, donde se consignará fecha, artículo, transportado, peso del mismo, recibido bajo la firma del patrón o su representante.

Art. 27. — Queda obligada la patronal de colocar a los vehículos de su propiedad o los que alquile para el transporte de productos forestales en un lugar visible del vehículo un cartel de 0,10 por 0,10 donde conste el peso del vehículo libre de carga, pero detallando la cantidad de gomas de auxilio y la nómina de herramientas que poseyó en el momento de pesarse.

IV — **Disposiciones generales**

Art. 28. — En las retribuciones a jornal y|o destajo llevan incluída la parte proporcional del sueldo anual complementario de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8º de la ley 13.020.

Art. 29. — Aportes a la Fundación Eva Perón e Instituto Nacional de las Remuneraciones: A los efectos de los aportes que deban ingresar en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Fundación Eva Perón e Instituto Nacional de las Remuneraciones, impuesto por los artículos 4º y 5º de la ley número 13.992 y 48 del decreto Nº 33.302|45 (ley 12.921) que asciende en conjunto a trescientos ochenta y cinco milésimos por ciento (0,385 %) de los salarios abonados, la parte patronal está facultada a retener a los trabajadores el importe correspondiente que equivale a un ciento cincuenta y cuatro milésimos por ciento (0,154 %). De las cantidades que resulten, la correspondiente al aporte obrero será depositada directamente por el empleador en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Fundación Eva Perón, debiendo depositar también en la misma cuenta el setenta y siete milésimos por ciento (0,077 %) de los salarios abonados, que comprende a una tercera parte del aporte patronal, todo conforme con lo dispuesto por la ley Nº 13.992. El ciento cincuenta y cuatro milésimos por ciento (0,154 %) restante, será depositado por el patrono en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Instituto Nacional de las Remuneraciones, artículo 48 del decreto Nº 33.302|45, ley 12.921). Todos esos ingresos deberán efectuarse dentro de los cinco días subsiguientes al pago de los salarios.

Art. 30. — Diferendos: Los diferendos que se susciten por interpretación o aplicación de la presente resolución, no podrán dar lugar en ningún momento a la paralización del trabajo. Producida una divergencia, las partes deberán dar intervención inmediata a la Comisión Paritaria Nº 21, sito en la calle Adolfo E. Dávila Nº 61, La Rioja, sin perjuicio de que continúen las tareas mientras se tramita la solución del diferendo.

Art. 31. — Sanciones: Los patronos que infrinjan cualquier disposición de la presente resolución, podrán ser penados con multas de cincuenta pesos moneda nacional ($ 50.— m|n.) a quinientos pesos moneda nacional ($ 500.— m|n.) por persona e infracción que se duplicarán en caso de reincidencia. La aplicación de la multa no exime del cumplimiento de las obligaciones derivadas de la aplicación de la presente resolución ni afecta el derecho del personal para deducir las acciones judiciales pertinentes.

Art. 32. — Orden Público: Las disposiciones de la presente resolución son de orden público y será nula y sin ningún valor toda convención de partes que altere, modifique o anule los derechos y obligaciones determinadas en la misma.

Art. 33. — Los patronos y asociaciones profesionales quedan obligados a suministrar todas las informaciones relativas al trabajo que les sean requeridas por la Comisión Paritaria Nº 21.

Art. 34. — Queda obligada la parte patronal a colocar copia de la presente resolución en sitios visibles en el lugar del trabajo.

Art. 35. — Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese en la Secretaría de la Comisión Nacional. Santiago A. Ambrosis. Vicepresidente interino a/c. de la presidencia.

Representante Obrero Titular, Mariano Vergara.

Representante Patronal Suplente, Ricardo Durañona.

Delegados Titulares del Ministerio de Agricultura y Ganadería, Juan José Billard y René P. Delpech.

Nota: El presente convenio se publica sin cargo conforme a lo dispuesto en el artículo 5º del Decreto 2.509|48.

Tarifa Aprobada por la Comisión Nacional de Salarios Para la Industria del Vestido a Domicilio - Ley 12.713

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS

MENDOZA

CONFECCION Y REGISTRO PARA SEÑORAS, SEÑORITAS Y NIÑAS

Rige desde el 1º de marzo de 1952

Confección: Se entenderá por tal, todos los trabajos que no reúnan las características del trabajo de registro.

Registro: Se entenderá por trabajo de registro, aquél que se entrega perfectamente cortado y que para ser confeccionado no necesita ninguna clase de preparación, como ser: hilvanar, encimar, probar, dejar ensanche, debiendo tener las costuras hasta 1½ cms. como máximo.

1ª Categoría	2ª Categoría	3ª Categoría
Seda natural	Terciopelo de algodón	Todas las telas de algodón no especificadas en la segunda categoría.
Hilo puro	Broderie	
Agneau Rasé	Jersey	
Satén	Lana cardada	
Georgette de seda	Borra de lana	
Organza de seda	Rayón	
Terciopelo de lana	Tul	
Terciopelo de chiffón	Voile	
Tul de hilo	Muselina	
Lino de hilo	Mezcla de algodón y lana	
Lamé de seda natural	Mezcla de rayón y algodón	
Lana pura peinada	Mezcla de hilo y algodón	
Gross de seda	Todas las mezclas no especificadas.	
Todas las telas que por su composición encuadren dentro de la seda natural, hilo puro y lana pura peinada.		

PRECIOS DE COSTURA

CONFECCION

	1ª Categ.		2ª Categ.		3ª Categ.	
	Máq.	Mano	Máq.	Mano	Máq.	Mano
1º Costura recta o pespunte	1.32	2.00	0.58	1.13	0.26	0.41
2º Costura curva o al bies	2.00	3.26	0.70	1.25	0.41	0.44
3º Costura con recorte	2.58	4.64	0.96	1.37	0.41	0.55
4º Costura sin dobladillador	—	—	0.74	—	0.37	—

REGISTRO

	1ª Categ.		2ª Categ.		3ª Categ.	
	Máq.	Mano	Máq.	Mano	Máq.	Mano
1º Costura recta o pespunte	0.94	1.40	0.39	0.76	0.18	0.29
2º Costura curva o al bies	1.40	2.29	0.47	0.84	0.29	0.31
3º Costura con recorte	1.81	3.26	0.64	0.92	0.29	0.38
4º Costura sin dobladillador	—	—	0.51	—	0.26	—

1º Están comprendidas en esta tarifa, todas las prendas para señoras, señoritas y niñas, excepto las prendas o trabajos que correspondan a las tarifas 3ª y 6ª.

Están incluídos los delantales fantasía en general para señoras, señoritas y niñas, los delantales de cocina (11), los delantales de colegiala, los batones, deshabillés, blusas (1), jumpers, soleras, soleros, con o

sin bombachón, jardineras, jardineros fantasías para varoncitos hasta 6 años, etc.

2º Las telas no especificadas en la presente clasificación, se colocarán en la categoría que corresponda por su índole o composición.

3º Los precios establecidos para la tarifación son por metro de costura o pespunte, debiendo tomarse todas las costuras dentro la clasificación descripta.

4º Modelo o medida tendrá un 25 % de recargo sobre el total del precio de hechura.

5º Las pruebas sucesivas a la buena prueba se abonarán con un 50 % de descuento.

6º El trabajo deberá darse totalmente cortado, si la costurera tuviera que ajustarse a medida se pagará según el tiempo empleado a razón de $ 4,35 la hora.

7º La costura del escote y pegado de cuello, sisa o pegado de manga deberá medirse como costura curva.

8º **Primera Categoría:** El precio básico es por entregas no menores de 6 prendas para confección y de 12 para registro, cuando se entregue menor cantidad tendrá el 10 % de aumento.

9º **Segunda Categoría:** Cuando se entregue menos de 12 prendas para confección y de 18 para registro, tendrá el 10 % de aumento.

10. **Tercera Categoría:** Cuando se entregue menos de 18 prendas para confección de 24 para registro, tendrá el 10 % de aumento.

11. **Delantales de Cocina:** Los delantales de cocina no llevarán espalda, ni serán abotonados en la cintura y pollera.

PRECIO DE COSTURA

1º Costura recta o pespunte, el metro	$	0.14
2º Costura curva o al bies, el metro	"	0.21
3º Costura con recorte, el metro	"	0.21
4º Costura sin dobladillador, el metro	"	0.20

ADICIONAL PLANCHA

La docena de delantales	$	1.20

Nota: Los delantales confeccionados en telas de primera y segunda categoría deberán abonarse en confección o registro, según sus características sin descuento alguno.

Acéptanse Renuncias

DECRETO Nº 7.243. — Buenos Aires, 25|9|52.

VISTO la renuncia presentada por el señor doctor Fernando del Castillo al cargo de Director General de Asuntos Legales, que fuera designado por Decreto Nº 6.855 de fecha 31 de marzo de 1950,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el Director General doctor Fernando del Castillo (Clase 1913, M. I. 1.046.909, D. M. 15, C. I. 903.984 Pol. Cap. Fed.).

Art. 2º — Dánsele las gracias por los servicios prestados.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Antonio F. Cafiero

DECRETO Nº 7.489. — Buenos Aires, 29|9|52.

VISTO la renuncia presentada por el señor Director General de Sanidad Animal del Ministerio de Agricultura y Ganadería, doctor en Medicina Veterinaria José Fermín Coviella y atento a lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de referencia,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el doctor en Medicina Veterinaria José Fermín Coviella (L. 18), Clase 1902, M. 192.853, D. M. 2, C. I. 173.506, Capital Federal, del cargo de Director General de Sanidad Animal, Inciso 1º, Item 17, a) Sueldos, Partida Principal 1, Parcial 1.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, tómese nota y archívese.

PERON. — Carlos A. Hogan

DECRETO Nº 7.773. — Buenos Aires, 3|10|52.

ATENTO la renuncia presentada por el señor Teniente Coronel don Benito Benalcázar, al cargo que desempeña en el Instituto Ganadero Argentino,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acéptase, a partir de la fecha, la renuncia presentada por el señor Teniente Coronel don Benito Benalcázar, Clase 1905, D. M. 2, M. I. 175.244, al cargo de Vicepresidente 1º del Instituto Ganadero Argentino, para el que fuera designado por decreto Nº 854, de fecha 18 de junio de 1952.

Art. 2º — Dásele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Carlos A. Hogan

DECRETO Nº 7.686. — Buenos Aires, 2|10|52.

VISTO la renuncia que antecede y atento lo solicitado por el Ministerio de Trabajo y Previsión,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el vocal (Funcionarios de Ley) de la Comisión de Conciliación (Item 13), del citado Ministerio, doctor Celio Ferruccio Albino Antonio Spirandelli (Cl. 1911, D. M. 33, M. 2.170.025, C. I. 56.316, de Rosario).

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese y archívese.

PERON. — José M. Freire

ADICIONALES

	CONFECCION 1ª $	2ª $	3ª $	REGISTRO 1ª $	2ª $	3ª $
1. Alforzas en forma, a mano, el metro	2.63	1.72	1.40	1.85	1.16	0.98
2. Alforza recta, a mano, el metro	2.00	1.13	0.41	1.40	0.76	0.29
3. Botones pegar, la docena	0.99	0.67	0.53	0.70	0.45	0.37
4. Broches de presión (lana), docena de pares	2.09	1.40	1.32	1.46	0.94	0.94
5. Broches de presión (seda), la docena de pares	2.49	1.66	1.32	1.75	1.12	0.94
6. Broches fantasía, cada uno	0.44	0.23	0.12	0.31	0.16	0.08
7. Bies aplicado a máquina sobre tela, se abonará según metro de costura	—	—	—	—	—	—
8. Bies aplicado a mano, sobre tela se abonará según metro de costura	2.00	1.13	0.41	1.40	0.76	0.29
9. Bordados, en lentejuela, el cien	1.58	1.03	0.84	1.10	0.69	0.59
10. Bordados, en mostacilla, el cien	1.58	1.03	0.84	1.10	0.69	0.59
11. Bordados, en canutillo, el cien	1.58	1.03	0.84	1.10	0.69	0.59
12. Bordados en trencilla o felpilla, sin dibujo, a mano, el metro de material	1.95	1.28	1.03	1.37	0.86	0.73
13. Bordado en realce (seda) vegetal hasta ½ cm. de ancho, el mt. de bordado siguiendo el dibujo, el metro	6.67	4.47	3.55	4.69	3.01	2.50
14. Buena Prueba (5), cada una	11.95	5.96	3.00	8.40	4.03	2.11
15. Carterón simple no es adicional	—	—	—	—	—	—
16. Carterón doble, por preparación se pagará por metro de costura, en la categoría que corresponda	—	—	—	—	—	—
17. Cortar vestidos, cada uno	11.95	5.96	3.00	8.40	4.03	2.11
18. Cierre relámpago, se pagará por metro de costura	—	—	—	—	—	—
19. Etiquetas o hebillas por colocar, cada una	0.20	0.12	0.12	0.14	0.08	0.08
20. Frunces a mano, el metro recto	2.00	0.58	0.41	1.40	0.39	0.29
21. Frunces a máquina, metro recto	1.32	0.58	0.26	0.94	0.39	0.18
22. Hebillas forradas, hasta 6 cm. (19), cada una ..	0.44	0.29	0.26	0.31	0.20	0.18
23. Hombreritas de gross grain se abonará por metro de costura, el metro	0.41	0.26	0.20	0.29	0.17	0.14
24. Hombreritas, bananitas, el par	0.58	0.41	0.29	0.41	0.28	0.20
25. Hombreritas forradas, el par (simples)	1.25	0.74	0.53	0.88	0.51	0.37
26. Hombreras forradas y armadas con pinzas, el par	2.00	0.99	0.99	1.40	0.67	0.70
27. Moñitos de tela, hacer y colocar, cada uno	0.58	0.41	0.29	0.41	0.28	0.20
28. Moñitos de cinta o bien hacer y colocar, cada uno	0.15	0.15	0.12	0.11	0.10	0.08
29. Ojales, militares hasta 2½ cm., cada uno	0.57	0.34	0.29	0.40	0.23	0.20
30. Ojales, militar de 2½ hasta 4 cm., cada uno	0.86	0.55	0.44	0.60	0.37	0.31
31. Ojales a mano hasta 2½ cm., cada uno	0.71	0.44	0.34	0.49	0.30	0.24
32. Ojalillos a mano, cada uno	0.28	0.15	0.12	0.19	0.10	0.08
33. Ojal presilla con cola de rata, colocado entre dos géneros, docena	0.58	0.41	0.29	0.41	0.28	0.20
34. Ojal presilla en género a máquina colocado entre dos géneros, docena	1.20	0.84	0.70	0.90	0.56	0.49
35. Ojal presilla en cordoné de 1 cm., cada uno	0.41	0.26	0.20	0.29	0.17	0.14
36. Presilla punto cordón en cordoné de 4 cm., c/uno	0.41	0.26	0.20	0.29	0.17	0.14
37. Presilla punto festón, cada una	0.20	0.12	0.12	0.14	0.08	0.08
38. Pasar cinta en tela, metro de cinta	4.13	2.78	2.24	2.90	1.87	1.57
39. Pasar cinta en pasacinta, mt. de cinta	0.74	0.53	0.41	0.53	0.36	0.29
40. Piquitos de género entrecosidos, la docena	0.74	0.53	0.41	0.53	0.36	0.29
41. Puntilla pegar a mano recta con punto guante, el metro	4.47	2.97	2.38	3.14	3.00	1.67
42. Puntilla, pegar a mano en forma, en punto guante, el metro	5.64	3.76	3.00	3.96	2.53	2.11
43. Puntilla pegar a máquina, se pagará por metro de costura.	—	—	—	—	—	—
44. Punto yerba, el metro	4.09	2.71	2.16	2.88	1.83	1.51
45. Punto cruz, el cien	3.30	1.54	1.25	1.62	1.04	0.88
46. Punto festón de 1 cm. a mano, 10 cm.	2.01	1.13	0.84	1.42	0.67	0.59
47. Punto guante, el metro	0.82	0.44	0.34	0.58	0.30	0.24
48. Punto pato de gallo, el metro	2.16	1.42	1.13	1.51	0.95	0.79
49. Picot o trensilla, colocada con punto fantasía, el metro	1.66	1.11	0.82	1.16	0.75	0.58
50. Rosita rococó (seda y moliné), cada una	0.53	0.26	0.26	0.37	0.17	0.18
51. Rosita rococó en género, cada una	0.58	0.20	0.20	0.41	0.14	0.14
52. Roulletté, la costura a máquina y 2ª a mano, se pagará según metro de costura a mano y a mano, el metro	—	—	—	—	—	—
53. Surfilado a mano, el metro	0.88	0.58	0.53	0.62	0.39	0.37
54. Trencilla a coser a mano en forma dibujo marcado, el metro	1.58	1.03	0.84	1.10	0.70	0.59
55. Trencilla coser a mano recta, dibujo marcado, el metro	1.51	0.99	0.82	1.06	0.67	0.58
56. Trencilla coser a máquina recta, el metro	1.32	0.58	0.26	0.94	0.39	0.18
57. Trencilla coser a máquina curva, el metro	2.00	0.70	0.41	1.40	0.47	0.29
58. Trencilla surfilado (adorno) en tela de lana, el metro	2.63	1.72	1.40	1.85	1.16	0.98
59. Trencilla surfilado (adorno) en tela de seda, el metro	4.13	2.78	2.24	2.90	1.87	1.57
60. Vainilla palito en cordoné, uniéndose dos telas, el metro	10.76	7.17	5.66	7.57	4.83	3.98
61. Vainilla unión zig-zag simple, el metro	5.35	3.55	2.87	3.76	2.39	2.02
62. Vivo industrial con una sola costura, por metro de costura	—	—	—	—	—	—
63. Planchado de vestidos en general y blusas señoras y niñas, cada una	5.96	0.96	0.53	4.20	0.64	0.37
64. Planchar vestidos tableados tendrán un recargo, cada una	1.51	0.99	0.82	1.06	0.67	0.58
65. Asentar con plancha y sin abrir costuras y sin medidas determinadas, vestidos blusas, cada una	—	—	0.26	—	—	0.18
66. Acondicionar sin asentar vestidos y blusas, la doc.	—	1.37	1.17	—	0.92	0.83

Disposiciones generales

1º Los obreros a domicilio no están obligados a efectuar más trabajo del anotado en la boleta de encargo o libreta de trabajo.

2º Para los fines de la tarifación se tomará como base de medición:

El talle 40 para los talles 36/42
El talle 50 para los talles 44/54
El talle 58 para los talles 56/60

3º Para las medidas de niñas se tomarán los términos medios siguientes:

El largo 45 para los largos 40/50 o años 2 para 1/3.
El largo 60 para los largos 55/65 o años 5 para 4/6.
El largo 75 para los largos 70/80 o años 8 para 7/9.
El largo 90 para los largos 85/95 o años 11 para 10/12.
El largo 105 para los largos 100/110 o años 14 para 13/15.

4º Será obligatorio por parte de los dadores de trabajo especificar en las boletas de encargo, de un modo claro y visible a qué tipo de trabajo corresponde el que se entrega para su ejecución, CONFECCION o REGISTRO.

5º Los trabajos adicionales no detallados en esta tarifa, deben ser equiparados para su pago a los similares agrupados en la misma y para los casos en que se demandara un trabajo superior al similar tarifado, deberán ser abonados en forma proporcionalmente mayor de acuerdo con el tipo que exija su confección y como resultado de un común acuerdo entre el patrón y el obrero en base al salario hora de pesos 4,35 para **confección** y de $ 3,72 para registro.

(1) **Blusas:** La costura se abonará según la presente tarifa con un recargo del 10 % los demás trabajos que pudieran tener como ser, bordados, se abonarán según lo establece la tarifa de Lencería Nº 6. Las tablas o tablones no son adicionales.

Bordados

Se establecen dos categorías para los trabajos de bordados correspondientes a la presente tarifa, fijándose los siguientes salarios hora:

	CONFECCION	REGISTRO
A mano	$ 5.20	$ 4.37
A máquina	„ 4.35	„ 3.95

Trajecitos "babys y holandeses": Con pantalón abrochado en la cintura.

ADICIONALES

	CONFECCION 1ª $	CONFECCION 2ª $	CONFECCION 3ª $	REGISTRO 1ª $	REGISTRO 2ª $	REGISTRO 3ª $
67. Bolsillo cortado, recto, cada uno	1.22	0.64	0.56	0.96	0.48	0.43
68. Bolsillo cortado al sesgo, cada uno	1.39	0.75	0.66	1.08	0.58	0.52
69. Bolsillo cortado, media luna, cada uno	1.53	0.93	0.79	1.20	0.69	0.62

Resolución

Las prendas que correspondan a esta tarifa, deberán llevar un rótulo que determine si la categoría de las mismas es "CONFECCION o REGISTRO".

NOTAS

A) Los establecimientos que cuenten con cuota de hilos, deberá entregar los mismos a precio de costo, como también agujas y cualquier otro material empleado.

B) Los obreros a domicilio no están obligados a efectuar más trabajo del anotado en la boleta de encargo o libreta de trabajo.

C) Los salarios fijados corresponden a encargos de prendas preparadas y dibujadas, pudiendo entregarse sin preparado y sin dibujo con un recargo del 10 %, sobre el precio del bordado.

Por esta única vez y de acuerdo con el ordenamiento de precios y salarios dispuestos por el Poder Ejecutivo Nacional, esta tarifa comienza a regir desde el 1º de marzo de 1952.

Aprobada por la Comisión Nacional de Salarios para la Industria del Vestido a Domicilio, en su sesión de fecha 25 de abril de 1952.

Alberto Canestri, Presidente; Alfonso V. Martín, Secretario Obrero; Ramón Alcalde, Secretario Patronal.

TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713

SASTRERIA DE MEDIDA, CONFECCION Y REGISTRO PARA SEÑORAS

Disposiciones generales

Artículo 1º — Medidas y modelos: En esta categoría los trabajos son finos; vistas, cuellos a máquina, forros cosidos y colocados a máquina, ruedo y manga cosidas a mano. Todo otro trabajo cosido a mano se pagará de acuerdo a los adicionales.

Art. 2º — Confecciones: Esta categoría se caracteriza en la siguiente forma: vista y tapa de cuello colocados a máquina, el bajo y la manga se hacen a mano.

Art. 3º — Registro: Esta categoría se caracteriza en la siguiente forma: irá todo embolsado, ojales a máquina o militar entretela y forros se darán cortados, en paquetes de 24 piezas como mínimo. Polleras todo a máquina.

Art. 4º — Cuando los trabajos por su forma no encuadren en los precios mínimos establecidos en esta tarifa, se tendrán en cuenta el mayor trabajo que llevan, pasándose este suplemento a razón de $ 5,22 la hora para los sastres y $ 3,68 para las mujeres.

Art. 5º — Los tiempos establecidos en la presente tarifa son en base a géneros de lana, hilo, tootal, corderoy. Cuando los trabajos se realizan en géneros de seda, terciopelo, pana, etc., sufrirán un aumento de 20 % sobre el total hora.

Art. 6º — Cuando los trabajos se realizan en género de algodón tendrán una disminución del 35 % sobre la base.

Art. 7º — Cuando los trabajos se realizan en géneros de rayas y cuadros y se exige la combinación de las mismas, se pagará un recargo de 30 %.

Art. 8º — No podrá hacerse ninguna clase de descuentos por trabajos entregados sin terminar, a requerimiento del patrono, con excepción de los trabajos retirados por el dador debido a la demora en su confección de parte del tomador de trabajo.

Art. 9º — Las bases de la presente tarifa rigen para los talles 42|54.

Los talles 36|40 tendrán un 15 % de descuento y los talles del 56|60 un aumento del 15 %.

Art. 10. — Los trabajos se entregarán perfectamente cortados. Los adornos y las hombreras se darán listos para colocar y los proveerá el patrono.

Art. 11. — Los especiales se ajustarán a las características técnicas que individualizan las categorías a que pertenecen y sufrirán un aumento de 20 % sobre el básico correspondiente. No llevarán ninguna clase de pruebas, en cuyo caso se pagarán como medida.

Art. 12. — Los trabajos de confección deberán darse en paquetes de 2 dos prendas como mínimo del mismo talle y modelo.

Art. 13. — Todas las prendas de esta tarifa se han de pagar la hechura igual ya sea confeccionado por un sastre o modista indistintamente. Unicamente los tapaditos y trajecitos de la medida largo 40 al 80 o sea de 1 a 9 años, pueden ser confeccionados por modista, si el dador, así dispone.

Las prendas de niñas de 1 a 14 años, sufrirán los siguientes descuentos de acuerdo al cuadro demostrativo:

35 %
Largo: 40 — 45 — 50
Años: 1 — 2 — 3

25 %
Largo: 55 — 60 — 65 — 70 — 75 — 80
Años: 4 — 5 — 6 — 7 — 8 — 9

15 %
Años: 10 — 11 — 12 — 13 — 14

Las pruebas simples deben entenderse en la siguiente forma: Con todas las costuras hilvanadas, con los refuerzos colocado en el delantero, el cuello y las solapas picadas, las mangas hilvanadas, deberán ser colocadas en la prenda.

Todo adicional no tarifado se pagará de acuerdo al tiempo empleado.

Los tapaditos que no lleven cuello y solapa sastre, tendrán un descuento del:

Largo: 40 — 45 — 50
45 %
Años: 1 — 2 — 3

Largo: 55 — 60 — 65 — 70 — 75 — 80
35 %
Años: 4 — 5 — 6 — 7 — 8 — 9

Salario-hora $ 5,22

	Medida $	Confección $	Registro $
1. Saco clásico sastre o smoking, de 2 a 6 costuras, 2 bolsillos y 4 ojales	114.84	62.64	29.58
2. Saco mínimo de dos costuras y 2 pinzas, una a cada lado para formar pecho, sin ojales, sin bolsillos, sin cuello y sin solapa	78.30	36.54	17.40
3. Tapado clásico con las mismas características del Nº 1 ..	146.16	73.08	35.90
4. Tapado mínimo con las mismas características del Nº 2 ..	93.96	44.37	25.35
5. Saco elástico cruzado con las mismas características del Nº 1	146.16	67.86	37.00
6. Tapado clásico con las mismas características del Nº 1, pero cruzado	156.60	77.43	39.15
7. Sacón suelto con las mismas características del Nº 1, hasta 85 cm. de largo ..	133.11	67.86	34.34
8. Sacón suelto de 75 a 85 cm. de largo, con las mismas características del número 2	86.13	41.76	22.16
9. Levitón completo con ojales y bolsillos	156.60	80.91	49.13
10. Levitón para amazona, completo	161.82	80.91	49.13
11. Perramus con dos bolsillos, 4 ojales, presillas en las mangas, todo forrado, sin cinturón, ni caperuza y sin pespunte	161.82	104.40	49.13
12. Saco astrakán o nylón igual al Nº 2 .	120.06	62.64	22.16
13. Tapado de astrakán o nylón igual al Nº 4	130.50	67.86	31.03

ADICIONALES

	Medida $	Confección $	Registro $
1. Canesú atrás y adelante, cada uno	2.61	1.74	0.61
2. Tablón	3.04	2.17	1.04
3. Cinturón sin pespunte y sin ojales .	2.61	1.74	1.30
4. Cinturón con pespunte alrededor ..	3.04	2.17	1.74
5. Mosca tejida simple hasta 1 cm.	2.61	1.74	1.74
6. Mosca tejida doble hasta 1 cm	3.48	2.61	2.61
7. Ojal militar	1.74	1.30	0.87
8. Ojal a mano	1.74	1.74	—
9. Ojal militar doble .	3.04	2.17	—
10. Ojal a mano, doble	3.48	2.17	1.31
11. Presilla cordón	0.87	0.43	0.43
12. Manga raglán de recargo	5.22	3.91	2.17
13. Bolsillo con dos vivos y cartera sastre	5.22	3.91	1.74
14. Trensilla a caballo por horas de trabajo realizadas	—	—	—
15. Envivar perramus a mano	15.66	10.44	—
16. Envivar perramus a máquina	7.83	5.22	—
17. Poner en prueba simple un tapado .	36.54	—	—
18. Poner a prueba simple un saco	26.10	—	—
19. Colocar forro a un saco a mano	10.44	5.22	—
20. Colocar forro a un tapado a mano ...	15.66	7.83	—
21. Vistas y cuello cosido a mano en tapado u otra prenda larga	28.71	20.88	—
22. Vistas y cuello cosido a mano en saco .	26.10	18.27	—
23. Decatizar saco	1.30	1.30	—
24. Decatizar tapado ..	1.74	1.74	—
25. Por hacer hombreras, el par	5.22	5.22	—
26. Hombreras, mangas raglán, el par	7.71	7.71	—
27. Dar forma a un par de hombreras	2.61	2.61	—

Salario-hora $ 3,68

	Medida $	Confección $	Registro $
1. **Pollera sastre:** Con 4 costuras simples, rectas y 2 pinzas, con gros-grain o cinturón de 3 cm. y pespunte al borde, sin entretela, ruedo a mano, costura sobrehilado, con cierre o broches en la manera con 2 ganchos	22.08	14.72	9.67
2. **Pollera sastre:** Con 2 costuras y 4 pinzas, dobladillo a mano, costura sobrehilado, con cierre o broches en la manera con dos ganchos	14.72	11.04	7.18
3. **Pollera acampanada:** Con las mismas características que la pollera sastre ..	20.24	16.56	10.73
4. **Pollera pantalón:** Con tablón adelante y atrás	22.08	18.40	11.96
5. **Breeches:** Con dos bolsillos, con 12 ojales o 24 ojalillos con refuerzo en género .	36.80	33.12	21.53
6. **Breeches:** El mismo con refuerzo de cuero	40.48	36.80	23.92
7. **Pantalón:** Con o sin bota, cintura con o sin entretela, 2 bolsillos, la manera que puede ser cierre, broches o botones	25.76	22.07	14.35
8. **Short:** Con las mismas características del pantalón	16.56	12.88	7.95

ADICIONALES

	Medida $	Confección $	Registro $
1. Poner en prueba pollera simple (una pollera)	7.36	—	—
2. Tabla simple enteriza en la pollera ...	1.53	1.23	0.92
3. Tabla encontrada en la pollera	2.45	2.15	1.53
4. Para tablear pollera a 3 cms., cada una	1.24	0.92	0.61
5. Para cada costura más en la pollera (Las costuras para medida y confección van sobre hilado a mano y para registro prolijadas a máquina)	1.84	1.53	0.98
6. Decatizar pollera ..	0.92	0.61	—
7. Mosca simple	1.84	1.23	1.23
8. Mosca tejido doble	2.45	1.84	1.84
9. Cinturón simple sin ojales	1.84	1.53	0 98
10. Un pespunte en el cinturón alrededor .	0.61	0.61	0.43
11. Ojal militar	0.92	0.92	0.61
12. Ojal doble a mano	1.53	1.53	—
13. Ojal presilla cordón	0.92	0.92	0.61
14. Una pinza	0.61	0.61	0.43

Notas: Las prendas de registro deben llevar en la etiqueta: Tarifa Nº 3. Calidad. Registro.

Las prendas de confección deben llevar en la etiqueta: Tarifa Nº 3. Calidad. Confección.

Géneros que confeccionados en registro tendrán el 20 % de aumento sobre el total de la hechura:

Tropical, gabardina de pura lana peinada, duvetina, paño de dama, y tela imitación piel.

Los precios de esta tarifa no admiten ningún descuento por fraccionamiento de la prenda.

Los trabajos que se realicen en tapaditos de 1 a 9 años y de largos del 40 a 80 por personal femenino tendrán un descuento de un 33 %.

Por esta única vez y de acuerdo con el ordenamiento de precios y salarios dispuestos por el Poder Ejecutivo Nacional, esta Tarifa comienza a regir desde el 1º de marzo de 1952.

Aprobada por la Comisión Nacional de Salarios para la Industria del Vestido a Domicilio, en su sesión del 25 de abril de 1952.

Alberto Canestri, Presidente; Alfonso V. Martín, Secretario Obrero; Ramón Alcalde, Secretario Patronal.

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO (Sintetizados)

Ministerio del Interior

9.313—24|10|52. — Establécese que el nombramiento dispuesto por Decreto 87.402|36, como Ayudante 1º a favor de Martín Hidalgo, debe ser a nombre de Martín Domingo Hidalgo (M. 1.046.887).

Renuncias

9.314—24|10|52. — Aux. 4º del Juzgado Electoral de Salta, María Ramona Cornejo de Arias (L. C. 9.463.543).

9.329—24|10|52. — Oficial 7º (Prosecretario del Juzgado Electoral de Corrientes, Dr. Héctor Alfredo Gómez Riera (M. 1.655.795).

9.335—24|10|52. — Al 1º|9|52, Ayudante Mayor de la Gobernación de Misiones, Uladislao Berbergi (M. 7.472.065).

LICITACION PUBLICA AUTORIZADA

9.309—24|10|52. — Por la D. G. de Gendarmería Nacional, para la venta de 4.000 toneladas de quebracho colorado, verde y de campana, con y sin raíces, provenientes de la Colonia "17 de Octubre", en la Provincia Presidente Perón.

POLICIA FEDERAL

Exoneraciones

9.346—24|10|52. — Agente chapa 1.790, Adán Huck (M. 5.843.788).

9.347—24|10|52. — Agente chapa 15.570, Jorge Andrés Antón (M. 7.163.265).

9.348—24|10|52. — Agente chapa 7.761, Filemón Ramón Moreyra (Matrícula 6.706.226).

Indemnizaciones

9.270—24|10|52. — Ex-Ayudante Principal - Ordenanza de primera, Luis Oscar Atadio.

9.265—24|10|52. — Extinto Agente Ricardo Gerónimo Pascusso y se autoriza el pago a Celestina Amalia Rendace de Pascusso y Carlos Alberto Pascusso.

Jubilaciones

9.283—24|10|52. — Reconócese al Oficial Subinspector de Comunicaciones, Lucio Ruiz, los servicios prestados como "suplente telegrafista" entre el 18|12|31 y el 25|4|33.

9.293—24|10|52. — Auxiliar 9º, Oficial de Administración de quinta, Francisco Amenedo.

9.294—24|10|52. — Auxiliar 6º, Pintor Mayor, Ernesto Baffigi.

9.331—24|10|52. — Déjase establecido que el beneficio acordado por Decreto 25.841|49, debe ser a favor del Oficial 9º, Herrero Fraguador de primera (J), Salvador Somma.

9.340—24|10|52. — Reconócese al Auxiliar 5º, Capataz de Taller de Pintura (J), Florentino Augusto Crosta, los servicios prestados como "pintor extraordinario", entre el 6|9|19 y el 31|1|22 y desde el 31|10|23 y el 31|12|23.

9.341—24|10|52. — Reconócese al Auxiliar 8º, Mecánico de primera, Alfredo Luis Neira, los servicios prestados como "eventual", entre el 28|12|37 y 30|4|43.

9.342—24|10|52. — Reconócese a la Oficial Ayudante Olga Ortolani de Spurr, los servicios prestados como "supernumeraria", entre el 4|7|24 y el 31|12|27.

9.343—24|10|52. — Reconócese a la Oficial Subayudante María Sánchez Merino, los servicios prestados como "supernumeraria", entre el 1º|5|27 y 1º|1|28.

Retiros

9.263—24|10|52. — Agente José Gómez.

9.264—24|10|52. — Agente Aníbal José Viera.

9.265—24|10|52. — Cabo Juan Bautista Badino.

9.266—24|10|52. — Cabo Pedro Campomar.

9.267—24|10|52. — Agente Angel Custodio Albornoz.

9.268—24|10|52. — Agente Enrique Esteban Delgado.

9.269—24|10|52. — Agente Enrique Alejandro Videla.

9.271—24|10|52. — Modifícase el porcentaje del haber de retiro del Agente (R) Ramón de la Rosa Martínez (Expte. 26.431|52).

9.272—24|10|52. — Modifícase el porcentaje del haber de retiro del ex-Oficial Inspector Ernesto Bongarzone.

DECRETOS

9.273—24|10|52. — Modifícase el porcentaje del haber de retiro del Agente (R) Alfredo Durán.

9.274—24|10|52. — Agente Vicente Palazzo.

9.275—24|10|52. — Cabo 1º Angel Marcelino Alonso.

9.276—24|10|52. — Sargento de la Dirección Bomberos Damián Cristóbal de la Sota.

9.287—24|10|52. — Cabo Ubaldo Mendoza (Modificatorio del art. del Decreto 7.305|52).

9.288—24|10|52. — Oficial Subinspector Miguel Domingo Pombo.

9.289—24|10|52. — Agente Chófer de primera Alejandro Ginberti.

9.290—24|10|52. — Agente Miguel Rosado.

9.291—24|10|52. — Agente Chófer de primera Fernando Eulogio Rondán.

9.292—24|10|52. — Cabo Cándido Ramón Reynoso.

9.296—24|10|52. — Oficial Inspector Eliseo José Fernández.

9.297—24|10|52. — Sargento Cirilo José Peralta.

9.304—24|10|52. — Cabo Juan Polidor.

9.305—24|10|52. — Sargento Antonio Licosatti.

9.338—24|10|52. — Cabo José Miguel Rognoni.

Pensiones

9.280—24|10|52. — Angélica Celeste Díaz de Rodríguez Espinosa, Marta Beatriz y Norma Isabel Rodríguez Espinosa, deudos del Oficial Inspector (R) José María Rodríguez Espinosa.

9.281—24|10|52. — María Delina Ledesma de Tula, viuda del Agente (R) Félix de Jesús Tula.

9.282—24|10|52. — Carolina Oltolina de Berdier y Tristán Marcelo Berdier, madre viuda e hijo del extinto Oficial Principal Tristán Federico Berdier.

9.284—24|10|52. — Teresa Heriberta Parra de Pistone y Sara Eloisa Pistone, deudos del Subcomisario (R) Alfredo Fernando Sixto Pistone.

9.303—24|10|52. — María Castro de Bollini, Elsa Nelly y María del Carmen Bollini, deudos del Cabo de la Dirección Bomberos Andrés Angel Bollini.

9.306—24|10|52. — Laura Tejeda de Tejeda, viuda del Agente Juan Tejeda y se niega el mismo beneficio a Carmen Martina Tejeda, Dora Beatriz, Nélida Azucena y Juan Gregorio Tejeda.

9.308—24|10|52. — Rectifícase el Decreto del 19|9|11, referente a la pensión Ley 4235 a favor de Angel Montenegro, debe ser a favor de Angel Amador Montenegro y se le concede a su viuda Tomasina Luna Páez de Montenegro, a partir de la fecha del deceso del causante.

9.322—24|10|52. — Rectifícase el Decreto 15.259|49, debiendo ser el interesado Augusto Alejandro Manuel Muscio y el beneficio concedido por Decreto 2.692|51, debe considerarse otorgado a favor de Teresa Landolfi de Muscio.

POLICIA DE TERRITORIOS

9.227—24|10|52. — Neuquén: Promuévese, a partir del 1º|1|52 a Comisario: Atilio Ernesto Sguazzini (Matrícula 3.288.541) y Pascual Alejandro Varela (M. 75.861). A Subcomisario: Diolindo Gerardo Bruce (Matrícula 2.658.728) y Andrés Benito Solari (M. 233.318). A Auxiliar: Gabino Ramospe (M. 525.253) y Juan Carlos Turner (M. 1.512.305). A partir del 1º|11|52, a Auxiliar: Juan Joaquín Russo (M. 1.507.817), Pedro Regalado Bianchi (M. 3.431.044) y Antonio Alberto Billiet (M. 2.658.871).

Renuncias

9.330—24|10|52. — Al 15|8|52, Escribiente de Río Negro, Hugo Harold Mezzelani (M. 5.426.199).

9.332—24|10|52. — Prov. Eva Perón: Al 1º|7|52, Comisario Guillermo Wiseman Negrotto (M. 1.562.665).

9.333—24|10|52. — Río Negro: Al 30|7|52, Comisario Inspector (R) José Antonio López (M. 2.576.033), como Jefe de Policía.

9.334—24|10|52. — Prov. Eva Perón: Al 19|8|52, Escribiente Vicente Regino Guzmán (M. 7.340.751).

Retiros

9.278—24|10|52. — Formosa: Sargento Pablo Matías Benítez.

9.279—24|10|52. — Prov. Eva Perón: Cabo 1º Pedro Abdón Gómez.

9.310—24|10|52. — Misiones: Sargento Benicio González.

9.311—24|10|52. — Prov. Eva Perón: Subcomisario Quintín Evangelista.

9.316—24|10|52. — Misiones: Agente José Portela.

9.317—24|10|52. — Misiones: Cabo Ramón Salguero.

9.318—24|10|52. — Río Negro: Cabo Marcos Alonso.

9.319—24|10|52. — Misiones: Cabo 1º Lino Godoy.

9.320—24|10|52. — Misiones: Agente Pedro Martínez.

9.324—24|10|52. — Río Negro: Sargento Gumersindo Carrasco.

9.325—24|10|52. — Prov. Eva Perón: Agente Julio Juan Sáenz.

9.326—24|10|52. — Misiones: Sargento 1º Angel Custodio Marisco.

9.327—24|10|52. — Río Negro: Cabo Belisario Millamán.

9.328—24|10|52. — Río Negro: Agente Pedro Alejandrino Esquivel a partir del 19|8|52.

9.336—24|10|52. — Formosa: Sargento 1º Agustín Colombrera.

9.337—24|10|52. — Prov. Presidente Perón: Cabo Francisco Esquetino.

9.518—27|10|52. — Misiones: Sargento Juan de la Cruz Ramírez.

9.519—27|10|52. — Misiones: Cabo 1º Isidoro Talavera.

9.520—27|10|52. — Río Negro: Auxiliar Alcides Pedro Calducci.

9.521—27|10|52. — Misiones: Cabo Cleofe María Cantero.

9.524—27|10|52. — Río Negro: Comisario Inspector José Rossi.

9.525—27|10|52. — Misiones: Agente Porfirio Cardozo.

9.526—27|10|52. — Misiones: Cabo Encarnación Mazzo.

9.527—27|10|52. — Neuquén: Cabo 1º Segundo Campos.

9.531—27|10|52. — Chubut: Oscar Claudio Malleville cuyo retiro se dispuso por Decreto 26.686|51, debe ser con la jerarquía de Comisario Inspector.

Pensiones

9.277—24|10|52. — Río Negro: Pablo Epifania Calvo de Rial, Carolina Ana, Pilar, Mercedes Paula, Eleuteria, Eufemia y Andrés Gumersindo Rial, deudos del Agente Gumersindo Andrés Rial y se reserva las partes que pudieran corresponder a Jovita y María Elva Rial.

9.307—24|10|52. — Río Negro: Ofelia Petra Bustamante de López, viuda del Auxiliar Emilio López.

9.312—24|10|52. — Misiones: María Elvira Medina, hija del extinto Agente Mateo Medina, el adelanto a que se refiere el Decreto 32.097|49 y se reservan las partes que pudieran corresponder a Armando y Lidia Elva Medina.

9.522—27|10|52. — Neuquén: Dominga del Carmen Querci de Marín, Valdramina, Hortensia, José Arturo, Norberto, Franklin, Fidela, Estrella Marina y Emma Prosperina, deudos del Cabo Norberto Marín y se reserva la parte que pudiera corresponder a Ofelia Marín.

GENDARMERIA NACIONAL

9.345—24|10|52. — Dase de baja al 2º Comandante Odontólogo Rosendo Hernán Martínez (M. 3.230.750).

Retiros

9.285—24|10|52. — Ayudante Principal Emilio Manganelli.

9.286—24|10|52. — Comandante de Intendencia Tomás Narvaiz.

9.315—24|10|52. — Gendarme Cornelio Burgos.

9.323—24|10|52. — Comandante Arturo Santiago Aschiero.

9.349—24|10|52. — Ayudante Mayor Angel Furco.

9.516—27|10|52. — Ayudante de quinta Alberto Martín Rojas.

9.517—27|10|52. — Ayudante de tercera Alberto Víctor González.

9.523—27|10|52. — Gendarme Alberto Ansay.

9.528—27|10|52. — Comandante Mario Honorio Díaz.

9.529—27|10|52. — Gendarme Miguel Garchitorena.

Resolución de Repartición

Ministerio de Finanzas

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Gobierno Nacional

Se comunica, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 754 del Código de Comercio, y según acta labrada ante el escribano de esta Capital señor Rolando P. Catoni, con fecha 20 de octubre de 1952, que han dejado provisionalmente de tener efectos legales los siguientes títulos del Crédito Argentino Interno, Conversión 3 % 1946, con cupón 13, vencimiento 15 de octubre de 1952 y sucesivos adheridos: Serie "D" de v$n. 10.000, Nros. 44.265|6; de v$n. 5.000, Nros. 60.141|2, 63.046|7, 66.955, 68.544|5; de v$n. 1.000, Nros. 153.469, 212.617|8; de v$n. 500, Nros. 300.215; de v$n. 100, Nros. 409.909|11. Serie "G" de v$n. 10.000, Nº 25.068; de v$n. 500, Nº 504.912. Buenos Aires, 5 de noviembre de 1952.

e.6|11-Nº 6.770-v.5|12|52

Se comunica de acuerdo con lo dispuesto por el art. 754 del Código de Comercio y según acta labrada ante el Escribano de esta Capital, don Rodolfo C. Travers el 10 de junio de 1952, que han dejado de tener efectos legales los siguientes títulos:

Crédito Argentino Interno 4½ % 1934, con cupón 15-15 de mayo de 1942 y sig. adheridos, de v$n. 100.— números 162.145|47. — Del Crédito Argentino Interno 5 % 1905 el título sin cupones de v$n. 500.—, Nº 6.132.

Buenos Aires, 17 de junio de 1952. — Melitón J. Ivaldi. — Enrique M. Albuixech.

e.21|10-Nº 6.422-v.1º|12|52

NUEVAS LICITACIONES

Presidencia de la Nación

SUBSECRETARIA DE INFORMACIONES

Llámase a Licitación Pública Nº 378, para el día 24 de noviembre de 1952, a las 17 horas, con el objeto de contratar la provisión de seis (6) máquinas fotográficas Speed Graphic, trescientos (300) metros de película de 35 mms. pancromática, veintidós mil (22.000) lámparas Flash, papel y película fotográfica, diversas medidas, drogas, seis (6) abrillantadoras, cartulina grancada, diez (10) valijas de suela con punteras reforzadas, etc., con destino al uso del Gabinete Fotográfico Central de esta Subsecretaría de Informaciones, durante el año 1953.

El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones y Contratos, Avenida de Mayo 760, piso 1º, Capital, en la fecha y hora arriba indicada, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo.

e.10|11-Nº L-6.830-v.21|11|52

Ministerio de Salud Pública

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD DEL NORTE

Expediente Nº 53.739|52

Llámase a Licitación Pública Nº 43|53, para el día 18 del mes de noviembre de 1952, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se deta-

llan, con destino a la Jefatura Sanitaria de Zona en Jujuy y durante el año 1953.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Administración, en Sec. Lic. Públicas, Paseo Colón 329, 7º piso, Cap. Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dirección o a la antedicha dependencia, sita en Gorriti 295, San Salvador de Jujuy.

Las necesidades se refieren a: leña, alimentos en general, útiles de oficina, impresos, pinturas, artículos de limpieza, etc.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1952. — El Director General de Administración.

e.10|11-Nº Nº L. 6.804-v.14|11|52

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD DEL SUR
Expediente Nº 82.921|52

Llámase a Licitación Pública Nº 44|53, para el día 18 del mes de noviembre de 1952, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Rural "Santa Teresita" en Rawson, Chubut, y durante el año 1953.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Administración, en Sec. Licitaciones Púb., Paseo Colón 329, 7º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dirección o a la antedicha dependencia, sita en el Hospital Santa Teresita, Rawson, Chubut.

Las necesidades se refieren a: leña, alcohol de quemar, hielo, artículos de limpieza y escritorio, alimentos en general, etc.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1952. — El Director General de Administración.

e.10|11-Nº L. 6.805-v.14|11|52

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS NACIONALES DE SANIDAD
Expedientes Nº 49.030|52 y 67.883|52

Llámase a Licitación Pública Nº 194|52, para el día 18 del mes de noviembre de 1952, a las 13,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Servicios de Dermatología y durante el año 1952.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Administración, en Sec. Lic. Públicas, Paseo Colón 329, 7º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dirección.

Las necesidades se refieren a: adquisición de Disulone, o similar.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1952. — El Director General de Administración.

e.10|11-Nº L. 6.803-v.14|11|52

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS Y ALMACENES
Expediente Nº 80.204|52

Llámase a Licitación Pública Nº 49|53, para el día 25 del mes de noviembre de 1952, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a diversos establecimientos dependientes de este Ministerio y durante el año 1953.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Administración, en Sec. Lic. Públicas, Paseo Colón 329, 7º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dirección.

Las necesidades se refieren a: drogas.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1952. — El Director General de Administración.

e.10|11-Nº L. 6.795-v.21|11|52

Ministerio de Comercio Exterior

INSTITUTO ARGENTINO DE PROMOCION DEL INTERCAMBIO
Licitación Pública Nº 31
2º llamado

Llámase a licitación para el día 17 de noviembre a las 16 horas, para la adquisición y montaje de equipos de motobombas a instalarse en la Planta de Almacenamiento y Embarques de Aceites en Dock Sud. Los pliegos de condiciones podrán solicitarse en la División Compras y Suministros, Florida 656, de lunes a viernes, de 11,30 a 15 horas. La apertura de las propuestas se efectuará en la oficina mencionada.

e.10|11-Nº L. 6.807-v.14|11|52

Ministerio de Finanzas

BANCO DE CREDITO INDUSTRIAL ARGENTINO

Llámase a licitación pública para la confección de formularios (sobres, recalcos, boletas de depósitos). Pliegos de condiciones en la División Compras y Suministros (25 de Mayo 145, 3er. piso, Capital). La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia de Administración el día 24 de noviembre de 1952, a las 15,15 horas.

e.10|11-Nº L. 6.797-v.21|11|52

Ministerio de Industria y Comercio

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA (E. N. D. E.)

Llámase a licitación pública, día 25 de Noviembre de 1952, provisión de: L. P.: 193|52, 13.00 hs.: Amianto, corcho, papel victoria, líquido para frenos, focos para automóviles, forro para disco de embrague para máquina excavadora. — L. P. 194|52: 13.15 hs.: Jabalinas de hierro. — L. P.: 195|52, 13.30 hs.: Electrobomba centrífuga.

Retiro pliegos, en Talleres y Suministros, Lavalle 1556, todos los días hábiles de 13 a 16 horas.

e.10|11-Nº L-6.828-v.14|11|52

Combustibles Sólidos Minerales (E. N. D. E.).

Llámase a Licitación Pública número 71|52; butacas, apertura: 17 de noviembre de 1952, a las 10 horas. Informes y pliegos en Av. R. S. Peña 1190, Capital.

e.10|11-Nº L-6.834.v.17|11|52

Ministerio de Obras Públicas

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación pública para la adquisición de herramientas para talleres, $ 39.649,98. Presentación propuestas: 17 de noviembre, a las 11 horas, en Av. Maipú 3, 2º p., Capital.

e.10|11-Nº L. 6.800-v.12|11|52

Licitación pública para la contratación de la mano de obra p|la construcción de alambrados en el Cº de Dolores a San Clemente del Tuyú, tramo Gral. Conesa - Gral. Lavalle, 2ª Sección. Km. 10 - Km. 41,1 y acceso a Gral. Lavalle, $ 45.000, aprox. Presentación propuestas: 25 de noviembre, a las 11 horas, en Av. Maipú 3, 2º piso, Capital.

e.10|11-Nº L. 6.796-v.14|11|52

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Material eléctrico aislante. Expediente: 27.164-LP-1952. Pliego: Of. de Compras. Apertura: 17 diciembre 1952 a las 10,15 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840, Cap. Federal.

e.10|11-Nº L. 6.806-v.14|11|52

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 118

Llámase a licitación pública para el día 21 del mes de noviembre próximo, a las 10 horas, para la adquisición de ruedas para aviones Junkers.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón Nº 974, 2º piso (Oficina Nº 127) Capital Federal. — El Director General.

e.10|11-Nº L-6.823-v.14|11|52

Licitación Pública Nº 119

Llámase a licitación pública para el día 21 del mes de noviembre próximo, a las 11 horas, para la adquisición de cubiertas y cámaras para aviones.

El respectivo pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón Nº 974, 2º piso, Oficina Nº 127, Capital. — El Director General.

e.10|11-Nº L-6.824-v.14|11|52

Licitación Pública Nº 120

Llámase a licitación pública para el día 21 del mes de noviembre próximo, a las 12 horas, para la adquisición de dos equipos de trilla compuestos de: trilladora, aventadora y motor a explosión.

El respectivo pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón Nº 974, 2do. piso, Oficina Nº 127, Capital Federal. — El Director General.

e.10|11-Nº L-6.825-v.14|11|52

Licitación Pública Nº 121

Llámase a licitación pública para el día 21 del mes de noviembre en curso, a las 13 horas, para la adquisición de máquinas para talleres mecánicos.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón Nº 974, 2º piso (Oficina Nº 127), Capital Federal. — El Director General.

e.10|11-Nº L-6.826-v.14|11|52

Ministerio de Trabajo y Previsión

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL
Sección Decreto Ley 31.665/44

Llámase a Licitación Pública Nº 8, hasta el día 25 de noviembre de 1952 a las 12 horas, para la provisión de armarios de madera para archivo de legajos.

Retirar planos, características de construcción y condiciones generales del Departamento de Compras, Córdoba 720, 3er. piso, de 8 a 18 hs. — Jefe Seccional.

e.10|11-Nº L-6.829-v.21|11|52

Ministerio de Transportes

EMPRESA NACIONAL DE TRANSPORTES
COMPAÑIA DE NAVEGACION FLUVIAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública E.N.T. 243/52. Adquisición estaciones radioeléctricas y equipos transmisores y receptores. Pliego de condiciones en n/División Licitaciones y Compras. Avda. Corrientes 389, piso 1º, Capital, de 11 a 18 horas. Vencimiento 5 de diciembre de 1952, a las 16 horas. — Gerente General.

$ 160.— e.10|11-Nº L-2.485-v.21|11|52

E. N. T.
FERROCARRIL NACIONAL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a licitación pública para la provisión de: Nº 170: Aceros varios. Ap. 2|12|52, 15 hs. — Nº 171: Bulones para eclisas. Ap. 3|12|52, 15 horas. — Nº 172: Alambre de cadmium - cobre y de cobre endurecido. Ap. 4|12|52, 15 hs.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital, lunes a viernes de 11.30 a 16 horas.

e.10|11-Nº L. 6.798-v.28|11|52

Ministerio de Ejército

REGIMIENTO 4 DE INFANTERIA

Llámase a licitación pública para la venta de rezagos procedentes de vestuario en uso en el Ejército. La apertura de las propuestas se efectuará en Monte Caseros —Corrientes—, el día 20 de noviembre de 1952, a las 10,00 horas, lugar donde podrán presentarse ofertas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones y formularios para efectuar propuestas, dirigirse al Secretario de la Comisión de Adjudicaciones, Servicio de Intendencia, Regimiento 4 de Infantería. — José Nocerino, Teniente, Coronel, Jefe Regimiento 4 de Infantería y Guarnición Militar "Monte Caseros", Presidente Comisión de Adjudicaciones.

e.10|11-Nº L-6.827-v.19|11|52

DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR

Llámase a licitación pública Nº 3|53, para el día 25 de noviembre de 1952, a las 11 horas, para la adquisición de repuestos para camiones Ford V8 modelos 1940, 42 y 46; Ford de 1 tonelada modelo 1946 y Chevrolet mod. 1939; cubiertas y cámaras varias medidas y elementos para armado de acumuladores.

Para pliegos de condiciones e informes, dirigirse a la Sección Adquisiciones, calle Cabildo Nº 381, de 7,30 a 13 horas. — Buenos Aires, 10 de noviembre de 1952. — Jefe Departamento Administrativo.

e.10|11-Nº L. 6.801-v.21|11|52

Llámase a licitación pública Nº 46|52, para el día 25 de noviembre de 1952, a las 11,15 horas, para la adquisición de cincuenta (50) rollos de película aérea marca Kodak Pancromática Super XX, o similar, de 19 cm. de ancho y 60 m. de largo.

Para pliegos de condiciones e informes, dirigirse a la Sección Adquisiciones, calle Cabildo Nº 381, de 7,30 a 13 horas. — Buenos Aires, 10 de noviembre de 1952. — Jefe Departamento Administrativo.

e.10|11-Nº L. 6.802-v.21|11|52

Ministerio de Aeronáutica

FUERZA AEREA ARGENTINA
II Brigada Aérea

Llámase a licitación pública el día 4 de diciembre de 1952, para la provisión durante el año 1953 de los víveres que se detallan a continuación:

1|953 — Pan o galleta y empanadas de dulce a las 9,00 horas.
2|953 — Leche a las 9,15 horas.
3|953 — Verduras, papas, lechuga y frutas a las 9,30 horas.
4|953 — Víveres secos a las 9,45 horas.

Por pliegos de condiciones y demás datos dirigirse a la División Contaduría II Brigada Aérea, Avenida Jorge Newbery s|n., Paraná (E. Ríos), todos los días hábiles de 6.45 a 13 horas.

e.10|11-Nº L. 6.799-v.21|11|52

ANTERIORES

Presidencia de la Nación

SUBSECRETARIA DE INFORMACIONES

Llámase a Licitación Pública Nº 374, para el día 14 de noviembre de 1952, a las 17 horas, con el objeto de contratar la provisión de discos, púas para grabar, cinta magnética, aparatos grabadores, lámparas de proyección, válvulas, relojes eléctricos, brazos grabadores, guardapolvos, etc., con destino a las Direcciones Generales de Archivo Gráfico y Difusión dependientes de esta Subsecretaría de Informaciones durante el año 1953.

El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones y Contratos, Hipólito Yrigoyen 757, piso 1º, Capital, en la fecha y hora arriba indicada, y en la que también se suministrarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo. — Enrique Pérez Grant, Director Gral. de Administración, Subsecretaría de Informaciones.

e.7|11-Nº L-6.779-v.13|11|52

Llámase a Licitación Pública Nº 357, para el día 13 de noviembre próximo a las 16 y 30 horas, para contratar la provisión de artículos de electricidad, carpintería, bazar, menaje, limpieza, uniformes y equipos, comestibles, servicios mensuales, etc., con destino a esta Subsecretaría de Informaciones y sus dependencias durante el año 1953.

El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones y Contratos, H. Yrigoyen 757, piso 1º, en la fecha y hora arriba indicadas, en la que también se suministrará a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo.

e.30|10-Nº L-6.678-v.12|11|52

Llámase a Licitación Pública Nº 370, para el día 12 de noviembre de 1952, a las 17 horas, con el objeto de contratar la provisión de papel, paños, cueros, etc., con destino a la Dirección de Editorial e Imprenta dependiente de esta Subsecretaría de Informaciones.

El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones y Contratos Hipólito Yrigoyen 757, 1er. piso, Capital, en la fecha y hora arriba indicada, y en la que también se suministrarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo. — Enrique Pérez Grant, Director Gral. de Administración, Subsecretaría de Informaciones.

e.4|11-Nº L-6.707v.10|11|52

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SUBSECRETARIA DE DIFUSION
Licitación Pública Nº 18/52 (S. G.)

Llámase a licitación pública para el día 17 de noviembre próximo a las 11 horas, para la provisión de útiles de oficina.

El detalle y las especificaciones deben retirarse en la Subsecretaría de Difusión (División Administrativa), de 9 a 13 horas.

La apertura de las ofertas se realizará el día y hora indicados en la sede de la mencionada Subsecretaría, Sarmiento 2351, en presencia de los interesados que concurran al acto. — El Secretario General.

e.6|11-Nº L-6.768-v.12|11|52

Ministerio de Educación

DIVISION SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 113, para el día 18 de noviembre de 1952, a las 16, para la adquisición de: Cartón, cartulina y papel, con destino a los talleres gráficos, dependientes de este ministerio. Informes: División Suministros, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Federal. — El Director General de Administración.
e.28|10-Nº L-6.576-v.10|11|52

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Imprenta

Licitación Pública Nº 6

Llámase a licitación pública por el término de veinte (20) días para la provisión, a la imprenta de la Universidad, de papeles. El acto de apertura de propuestas tendrá lugar el día 10 de noviembre a las 11, en el local de la Imprenta de la Universidad Nacional de Tucumán, calle 25 de Mayo 265, San Miguel de Tucumán, a donde podrá recurrirse por pliego de condiciones y lista de materiales. — San Miguel de Tucumán, octubre de 1952. — Julio H. Rovarini, Administrador.
e.3|11-Nº L-6.691-v.10|11|52

COMISION NACIONAL DE APRENDIZAJE Y ORIENTACION PROFESIONAL

Expediente E-36906|52

Se llama a Licitación Pública Nº 156, para el día 17 de Noviembre de 1952, a las 13 horas, para la provisión de: Motores eléctricos, cojinetes a bolilla, interruptores cerrados para inversión, cable aislación de goma, cinta aisladora negra, cinta amarilla corte recto, correas distintos tipos, etc., etc. Para más detalles consultar pliego, el que podrá retirarse en División Adquisiciones, Bolívar Nº 191, planta baja, Capital Federal, de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1952. — El Director de Administración.
e.31|10-Nº L-6.641-v.13|11|52

Licitación Pública Nº 155
Expte. D. 34.202|52

Se llama a Licitación Pública Nº 155, para el día 19 de Noviembre de 1952, a las 13.00 horas, para la provisión de: Repuestos generales para automóviles, a saber: "Jeep" Willys Universal "Ford" modelo 1946, "Mercury" modelo 1947 y camión y coche "Chevrolet" modelo 1947, herramientas en general, thinner, etc.

Para más detalles, consultar pliego, el que podrá retirarse en la División Adquisiciones, Bolívar Nº 191, Planta Baja, Capital Federal, de 14 a 17 horas. Buenos Aires, Octubre 28 de 1952
e.4|11-Nº L-6.692-v.17|11|52

Ministerio de Salud Pública

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD DEL NORTE

Expediente Nº 79.305|52

Llámase a Licitación Pública Nº 41|53, para el día 17 del mes de noviembre de 1952, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Jefatura Sanitaria de Zona en Salta y durante el año 1953.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Güemes 125, Salta.

Las necesidades se refieren a: carbón vegetal, artículos de limpieza, alimentos en general, útiles de escritorio, aureomicina, cloromicetina, penicilina, streptomicina, terramicina, etc. — Buenos Aires, 31 de octubre de 1952. — El Director Gral. de Administración.
e.31|10-Nº L-6.653-v.13|11|52

Expediente Nº 53.727|52

Llámase a Licitación Pública Nº 42|53, para el día 17 del mes de noviembre de 1952, a las 14,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Jefatura Sanitaria de Zona en Catamarca y durante el año 1953.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Maipú 477, Catamarca.

Las necesidades se refieren a: leña, animales para experimentación, repuestos para lámparas a kerosene, maíz, artículos de limpieza, alimentos en general, sábanas, toallas, uniformes, útiles de escritorio, etc. — Buenos Aires, 31 de octubre de 1952. — El Director Gral. de Administración.
e.31|10-Nº L-6.654-v.13|11|52

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD BUENOS AIRES - LITORAL

Expediente Nº 63.671|52

Llámase a Licitación Pública Nº 196|52, para el día 17 del mes de noviembre de 1952, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Departamento Administrativo de la citada Dirección General y durante el año 1952.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Administración, en Sec. Lic. Públicas, Paseo Colón 329, 7º piso, Cap. Fed., debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dirección o a la antedicha dependencia, sita en Paseo Colón 255, 3º piso, Cap. Fed.

Las necesidades se refieren a: útiles de escritorio, guardapolvos. — Buenos Aires, 7 de noviembre de 1952. — El Director General de Administración.
e.7|11-Nº L-6.775-v.13|11|52

DIRECCION GENERAL DE RECONOCIMIENTOS MEDICOS

Expediente Nº 75.207|52

Llámase a Licitación Pública Nº 40|53, para el día 14 del mes de noviembre de 1952, a las 14,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección General de Reconocimientos Médicos y durante el año 1953.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Belgrano 666, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: útiles para escritorio, papeles, impresos, etc.— Buenos Aires, 30 de octubre de 1952. — El Director General de Administración.
e.30|10-Nº L-6.623-v.12|11|52

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS NACIONALES DE SANIDAD

Expediente Nº 82.503|52

Llámase a Licitación Pública Nº 39|53, para el día 14 del mes de noviembre de 1952, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Preventorio Infantil "Alberto Maggi", en Córdoba, y durante el año 1953.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Ayacucho 1037, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: alimentos en general. — Buenos Aires, 30 de octubre de 1952. — El Director General de Administración.
e.30|10-Nº 6.622-v.12|11|52

Llámase a Licitación Pública Nº 35|53, para el día 12 del mes de noviembre de 1952, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Preventorio Infantil "Fray Mamerto Esquiú" en Icaño, Catamarca, dependiente de la Direc. de Hig. y Medicina Infantil, y durante el año 1952.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Ayacucho 1037, Capital Federal, y Preventorio Infantil en Icaño, Catamarca.

Las necesidades se refieren a: Alimentos en general.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1952. — El Director Gral. de Administración.
e.28|10-Nº L. 6.591-v.10|11|52

Expediente Nº 78.460|52

Llámase a Licitación Pública Nº 36|53, para el día 12 del mes de noviembre de 1952, a las 14,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Preventorio Infantil de El Bolsón, Río Negro, dependiente de la Direc. de Higiene y Medicina Infantil, y durante el año 1953.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en la Direc. de Hig. y Med. Infantil, en Ayacucho 1037, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Adquisición de leña.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1952. — El Director Gral. de Administración.
e.28|10-Nº L. 6.592-v.10|11|52

Expediente Nº 82.502|52

Llámase a Licitación Pública Nº 38|53, para el día 13 del mes de noviembre de 1952, a las 14,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Preventorio Infantil "Carlos Guido Spano" en San Antonio de los Cobres, Salta, dependiente de la Direc. de Hig. y Medicina Infantil, y durante el año 1953.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Ayacucho 1037, Capital Federal, y Preventorio Infantil en San A. de los Cobres, Salta.

Las necesidades se refieren a: Alimentos en general.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1952. — El Director Gral. de Administración.
e.29|10-Nº L. 6.598-v.11|11|52

Expediente Nº 82.508|52

Llámase a Licitación Pública Nº 37|53, para el día 13 del mes de noviembre de 1952, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Preventorio Infantil "Isabel R. de Staud" en Esquel, Chubut (dependiente de la Direc. de Hig. y Med. Infantil) y durante el año 1953.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Ayacucho 1037, Capital Federal, y Preventorio Infantil en Esquel.

Las necesidades se refieren a: Alimentos en general.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1952. — El Director Gral. de Administración.
e.29|10-Nº L. 6.599-v.11|11|52

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS Y ALMACENES

Exptes. Nros. 71.847|52 y 83.595|52

Llámase a Licitación Pública Nº 45|53, para el día 19 del mes de noviembre de 1952, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a establecimientos dependientes de este Ministerio y durante el año 1953.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Administración, en Sec. Lic. Públicas, Paseo Colón 329, 7º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dirección.

Las necesidades se refieren a algodón, vendas, tela adhesiva, películas radiográficas, revelador, etc. — Buenos Aires, 4 de noviembre de 1952. — El Director General de Administración.
e.4|11-Nº L-6.710-v.17|11|52

Ministerio de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 13

Llámase a licitación pública para el día 12 de noviembre de 1952, a las 17 horas, para la provisión de "Camisas, cuellos blancos duros y zapatos negros, destinados al personal uniformado de este Ministerio".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día y hora indicados en el local 601, 6º piso del Palacio Central de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones y demás informes ocurrir a la oficina de Contrataciones, 6º piso (local 601), todos los días hábiles de 10 a 18 horas. — Aldo N. C. Pecchini, Director General de Administración.
e.31|10-Nº L-6.643-v.12|11|52

Licitación Pública Nº 14

Llámase a licitación pública para el día 12 de noviembre de 1952, a las 17.15 horas, para la provisión de "Artículos de librería, papelería y útiles de escritorio, destinados a este Ministerio".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día y hora indicados en el local 601, 6º piso del Palacio Central de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones y demás informes ocurrir a la oficina de Contrataciones, 6º piso (local 601), todos los días hábiles de 10 a 18 horas. — Aldo N. C. Pecchini, Director General de Administración.
e.31|10-Nº L-6.644-v.12|11|52

TELEFONOS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 178-P|52

Nº 178-P|52. — Día 20|11|52 a las 9. Provisión de enfriadores eléctricos, máquinas de escribir, sumar, abrochadoras, estufas, relojes eléctricos, ventiladores, canastos alfombras y felpudos de coco. Pliego de condiciones, informes y entrega de propuestas en Sección Compras, Independencia 637, Capital.
e.5|11-Nº L-6.732-v.18|11|52

Licitación Pública Nº 187-P|52. Día 27|11|52 a las 9.30, por construcción edificio Golf en Dorrego y Avda. Cabildo, Capital Federal. Valor estimado, m$n. 38.979.500. Pliego $ 500. Pliego de condiciones, informes y entrega de propuestas en Sección Compras. Independencia 637, Capital.
e.30|10-Nº L-6.630-v.12|11|52

Licitación Pública Nº 188-P|52. Día 25|11|52, a las 9. Por contratación de la publicidad en los aparatos telefónicos públicos alcancías, en el Gran Buenos Aires, e interior del país. — Pliego de condiciones, informes y entrega de propuestas en Sección Compras, Independencia 637, Capital.
e.7|11-Nº L-6.787-v.20|11|52

Licitaciones Públicas Nros. 121|P|52 y 158|P|52. — Nº 121|P|52. (Segundo llamado). Día 13|11|52, a las 10. Por provisión de máquinas de llamar. — Nº 158|P|52. (Segundo llamado). Día 13|11|52, a las 9. Por provisión de cables para conmutadores. — Pliego de condiciones, informes y entrega de propuestas en Sección Compras, Indpendencia 637, Capital.
e.7|11-Nº L-6.788-v.11|11|52

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Expte. 201.012|52

Llámase a licitación pública por la enajenación de aproximadamente 1.223.000 fichas metálicas "Adrema" fuera de uso. La apertura de las propuestas se efectuará el día 21 de noviembre de 1952, a las 14 horas. Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Oficina de Compras, Lavalle 1268, 4º piso, Capital. — Alfonso U. Frangipani, Director General.
e.6|11-Nº L-6.767-v.19|11|52

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la venta de bebidas (Expediente Nº 10.709|51). La apertura de las propuestas se realizará el día 19 de noviembre de 1952 a las 11,40 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.28|10-Nº 6.563-v.10|11|52

Expte. Nº 13.239|52

Llámase a licitación pública para la venta de papeles en desuso.

La apertura de las propuestas se realizará el día 12 de noviembre de 1952 a las 11,40 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.28|10-Nº L-6.577-v.10|11|52

Expte. Nº 12.292|52

Llámase a licitación pública para la provisión de circuladores de aire, extractores, etc.

La apertura de las propuestas se realizará el día 12 de noviembre de 1952 a las 12 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.28|10-Nº L-6.578-v.10|11|52

Expte. Nº 13.135|52

Llámase a licitación pública para laminación de planchuelas de níquel electrolítico.

La apertura de las propuestas se realizará el día 18 de noviembre de 1952 a las 11,40 horas. — Pliego de condiciones y presentaciones de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.3|11-Nº L-6.673-v.14|11|52

Expediente Nº 13.174|52

Llámase a licitación pública para la provisión de paño de lana para tapizar mesas de juego.

La apertura de las propuestas se realizará el día 20 de noviembre de 1952 a las 11.40 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas. Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.5|11-Nº L-6.729-v.18|11|52

Expediente Nº 16.332|52

Llámase a licitación pública para la provisión de metal para estereotipia, linotipo y monotipo.

La apertura de las propuestas se realizará el día 13 de noviembre de 1952 a las 13.10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.5|11-Nº L-6.726-v.11|11|53

Expediente Nº 422|52

Llámase a licitación pública para la provisión de maderas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 13 de noviembre de 1952 a las 12.45 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e 5|11-Nº 6.725-v.11|11|52

Expediente Nº 6.531|52

Llámase a licitación pública para la contratación del servicio de engrase, conservación, etc., de ascensores, montaexpedientes y montavalores.

La apertura de las propuestas se realizará el día 19 de noviembre de 1952, a las 12 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.4|11-Nº L-6.693-v.17|11|52

Expediente Nº 13.375|52

Llámase a licitación pública para la provisión e instalación de máquina refinadora de tintas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 19 de noviembre de 1952, a las 12.20 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.4|11-Nº L-6.694-v.17|11|52

Expediente Nº 4.568|52

Llámase a licitación pública para la provisión de máquinas para contar papeles.

La apertura de las propuestas se realizará el día 12 de noviembre de 1952, a las 12.40 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.4|11-Nº L-6.695-v.10|11|52

Expediente Nº 7.623|52

Llámase a licitación pública para la provisión de una máquina numismática.

La apertura de las propuestas se realizará el día 17 de noviembre de 1952, a las 11.40 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.4|11-Nº L-6.696-v.10|11|52

Expediente Nº 13.636|52

Llámase a licitación pública para la concesión de los bares, confiterías y boite del Casino Central de la ciudad de Mar del Plata.

La apertura de las propuestas se realizará el día 13 de noviembre de 1952, a las 12.20 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.4|11-Nº L-6.697-v.10|11|52

Expediente Nº 5.908|51

Llámase a licitación pública para la provisión de alpargatas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 19 de noviembre de 1952, a las 13 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.4|11Nº L-6.698-v.17|11|52

Expte. Nº 12.693|52

Llámase a licitación pública para la provisión de sillas de madera con asientos tapizados.

La apertura de las propuestas se realizará el día 13 de noviembre de 1952 a las 12.00 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.29|10-Nº L-6.615-v.11|11|52

Expediente Nº 11.573|52

Llámase a licitación pública para la provisión de uniformes y chaquetillas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 10 de noviembre de 1952, a las 12.40 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.4|11-Nº L-6.699-v.17|11|52

Expediente Nº 13.397|52

Llámase a licitación pública para la provisión de cable subterráneo para corriente industrial.

La apertura de las propuestas se realizará el día 12 de noviembre de 1952, a las 13 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.4|11-Nº L-6.700-v.10|11|52

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Llámase a licitación pública para la provisión de uniformes, ambos, guardapolvos, camisas, zapatos, monogramas, etc. Expte. 258.394|50.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 14 de noviembre de 1952, a las 14 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Oficina de Compras, Lavalle 1268, 4º piso, Capital. — Alfonso U. Frangipani, Director General.

e.23|10-Nº L-6.453.v.12|11|52

Llámase a licitación pública por la enajenación de papeles fuera de uso, recortes, etc., a retirar aproximadamente 200 kilos diarios durante un período anual o sea hasta el 30 de septiembre de 1953. Expte. 254.670|52.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 17 de noviembre de 1952, a las 14.00 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Oficina de Compras, Lavalle 1268, 4º piso, Capital.

e.31|10-Nº L-6.651-v.13|11|52

Llámase a licitación pública por la construcción y colocación en el edificio de esta Dirección ubicado en la calle Lavalle Nº 1268, de dos puertas de madera, una giratoria y otra vaivén. Expediente 253.132|52.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 18 de noviembre de 1952 a las 14,00 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Oficina de Compras, Lavalle 1268, 4º piso, Capital.

e.31|10-Nº L-6.652-v.13|11|5

Ministerio de Finanzas

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de cajones para embalar.

Alternativa: Cajas de cartón extragrueso. La apertura se realizará el 10 de noviembre próximo, a las 15, en la gerencia de administración. Pliego en la Oficina de Compras y Suministros, Bmé. Mitre 326, 2º subsuelo.

e.28|10-Nº L-6.585-v.10|11|52

Licitación pública para la provisión de equipos de bombeo, motores y accesorios y construcción de tanques elevados de hormigón armado, para el ingenio y refinería "Eva Perón". La apertura de esta licitación queda diferida para el 14 de noviembre próximo.

e.29|10-Nº L-6.609-v.11|11|52

Llámase a licitación pública para la provisión de 11.500 kgs. de cobre electrolítico en chapas para la construcción del II Grupo de obra del nuevo edificio de casa central. Apertura el 17 de noviembre a las 16 hs. en la Gerencia Departamental de Administración. Documentación en la Inspección General de la obra, Reconquista 71, entrepiso, local número 78.

e.29|10-Nº L-6.610-v.17|11|52

BANCO DE CREDITO INDUSTRIAL ARGENTINO

Llámase a Licitación Pública Nº 50, para la contratación de trabajos de reparación de los ascensores números 1 al 9 de esta Casa Central.

Pliegos de condiciones en la División Compras y Suministros (25 de Mayo Nº 145, 3er. piso). La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia de Administración, el día 12 de noviembre de 1952, a las 15,15 horas.

e.29|10-Nº 6.603-v.11|11|52

Llámase a licitación pública para adquirir artículos de ferretería, Pliegos de condiciones en la División Compras y Suministros, 25 de Mayo 145, 3er. piso. Capital. La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia de Administración el 17 de noviembre de 1952, a las 15,15 horas.

e.3|11-Nº L-6.672-v.14|11|52

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a licitación pública para los trabajos de albañilería, instalación de electricidad y agua refrigerada, según pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el Departamento de Servicios Generales, División Compras, de 12 a 15,30 horas, de lunes a viernes. La apertura de propuestas se efectuará el 17 de noviembre de 1952, a las 15 horas, en la Gerencia de Administración del Banco Central de la República Argentina, San Martín Nº 275.

e.3|11-Nº L-6.689-v.14|11|52

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA BANCARIOS

Llámase a licitación pública Nº 45 (cuarenta y cinco), Exp. 10.354|52, el día 17 de Noviembre de 1952, a las 17 horas, para la provisión de bolsas de papel Kraft.

Pliego de condiciones e informes en esta Dirección General, San Martín 10, Capital.

Buenos Aires, 4 de Noviembre de 1952. — Interventor de la Dirección de Administración.

e.4|11-Nº L-6.702-v.10|11|52

Llámase a licitación pública Nº 44 (cuarenta y cuatro), Expte. Nº 11.103|52 el día 17 de Noviembre de 1952, a las 16 horas, para la provisión de talonarios control de ventas.

Pliego de condiciones e informes en esta Dirección General, San Martín 10, Capital.

Buenos Aires, 4 de Noviembre de 1952. — Interventor de la Dirección de Administración.

e.4|11-Nº L-6.703-v.10|11|52

Ministerio de Industria y Comercio

Expediente Nº 128.082-52

Llámase a Licitación Pública Nº 56, para el día 14 de noviembre de 1952, a las 16 horas, para la adquisición de productos químicos y enológicos. Pliego de bases y condiciones detallado, en la División Compras y Suministros, calle Paraguay 867, Capital, de 11,30 a 17,30 horas. — René S. C. Giuliano, Director General de Administración.

e.7|11-Nº L-6.772-v.13|11|52

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

E.N.D.E.

17|11|52. — Aguarraz vegetal (3.719), a las 8 horas.

18|11|52. — Pinceles y brochas (3.616), a las 8,30 horas.

18|11|52. — Material de construcción (3.617), a las 9,30 horas.

18|11|52. — Aceiteras y repuestos (3.619), a las 10 horas.

18|11|52. — Conductores eléctricos y cajas (3.620), a las 10½ horas.

18|11|52. — Cristales y tubos para niveles (3.623), a las 11 horas.

18|11|52. — Bridas (3.728), a las 12 horas.

18|11|52. — Heladeras eléctricas (3.729), a las 12½ horas.

18|11|52. — Reguladores de temperatura (3.730), a las 13 horas.

19|11|52. — Válvulas y accesorios (3.731), a las 8½ horas.

19|11|52. — Torre combinada (3.732), a las 9½ horas.

19|11|52. — Accesorios para caños (3.775), a las 10½ horas.

19|11|52. — Juntas de expansión (3.776) a las 11 horas.

20|11|52. — Empaquetaduras y juntas (3.562), a las 8 horas.

20|11|52. — Ampliación garage y obras contra incendio (3.707), a las 8½ horas.

20|11|52. — Cañería de 7'' y 13'' (3.710), a las 9,30 horas.

20|11|52. — Maderas (3.733), a las 10 horas.

20|11|52. — Termómetros (3.734), a las 10½ horas.

20|11|52. — Caños de hierro (3.735), a las 11 horas.

20|11|52. — Válvulas (3.777), a las 11½ horas.

e.4|11-Nº L-6.718-v.17|11|52

Licitaciones Públicas. — 10|11|52: Herramientas para cañistas (3.524), a las 12 horas. — 10|11|52: Hierros perfiles (3.525), a las 12,30 horas. —10|11|52: Repuestos para surtidores (3.634), a las 8 horas. 10|11|52: Construcción 20 casas habitaciones en Y. P. F. en Salta (3.537), a las 10 1|2 horas. — 10|11|52: Equipo motobomba (3.667), a las 8.30 horas. — 10|11|52: Accesorios para calderas (3.668), a las 10 horas. — 10|11|52: Carnets (3.672), a las 9 horas. — 12|11|52: Bombas rotativas (3.566), a las 8 horas. — 12|11|52: Armas y explosivos (3.567), a las 8,30 horas. — 12|11|52: Inspección y recepción de materiales en el extranjero (3.626), a las 9,30 horas. — 12|11|52: Cajas terminales para cables telefónicos (3.675), a las 10 horas. — 12|11|52: Camas metálicas (3.676), a las 10,30 horas. — 12|11|52: Crisol y destilador de alquitrán (3.677), a las 12 horas. — 13|11|52: Anhidrido sulfuroso (3.694), a las 8 horas. — 13|11|52: Tubos de bronce "Almirantazgo" (3.695), a las 8,30 horas. 13|11|52: Tanques cilíndricos (3.702), a las 9,30 horas. — 13|11|52: Bridas (3.703), a las 10 horas. — 11|11|52: Acero en barras y tubos (3.725), a las 8 horas. — 14|11|52: Tajas de burbujeo (3.696), a las 10 horas. — 14|11|52: Ropa de cuero (3.711), a las 10,30 horas. — 15|11|52: Aparatos contralor (3.704), a las 8 horas. — 15|11|52: Cable armado subterráneo (3.705), a las 8,30 horas. — 15|11|52: Caños y accesorios (3.706), a las 9,30 horas. — Llámase a licitación pública (pliego C.C.C.B. 60), para el 10 de noviembre a las 12 horas, para la adquisición de 2.000.000 metros cúbicos de petróleo crudo. — Por pliego y demás consultas dirigirse al Departamento de Importación de Productos de Yacimientos Petrolíferos Fiscales (ENDE), Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 777. El acto de apertura se llevará a cabo en la División Licitaciones, calle Viamonte 783, (4º piso), donde se reciben las propuestas.

e.28|10-Nº L-6.587-v.10|11|52

Administración Plaza Huincul

Llámase a Licitación Pública (Pliego Nº 69), para la contratación de mano de obra para la conclusión de la obra, traslado y modificación de tres casillas "P" en el Campamento YPF Challacó, de acuerdo a los planos Y.P.H. 3.802-3.834 y 3.835, cuya apertura se efectuará el día 10 de noviembre de 1952, a las 11 horas.

Los pliegos, bases de condiciones y planos respectivos pueden ser consultados en el Yacimiento de Plaza Huincul (Neuquén), F.C.N.G. Roca, pudiendo adquirirse los mismos al precio de $ 10.

e.4|11-Nº L-6.717-v.10|11|52

Llámase a licitación pública (Pliego 70), para la contratación de mano de obra para la construcción de terraplenes en la Destilería de este Yacimiento, de acuerdo a los planos YPH 373 y 4.133, cuya apertura se efectuará el día 10 de noviembre próximo a las 10 horas.

Los pliegos, bases y condiciones y planos respectivos pueden ser consultados, en el Yacimiento de Plaza Huincul (Neuquén), F.C.N.G. Roca, pudiendo adquirirse los mismos al precio de $ 7.— m|n.

e.4|11-Nº L-6.719-v.10|11|52

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA (E.N.D.E.)

Licit. Púb.: día 17|11|52, Nº YPP 7|52, 25.000 postes de madera para mina, 10 horas.

Las ofertas se presentarán en la Delegación del Yacimiento Presidente Perón (Gobernador Moyano Nº 301 (Río Gallegos). Informes y pliegos, en la misma.

e.31|10-Nº L-6.649-v.13|11|52

Licit. Púb.: día 17|11|52, Nº 54|51, Repuestos Mack, 10 hs. — Nº 68|52, Trépanos, coronas, 10.10 hs. — Nº 92|51, Caños, curvas, reducciones, 10.20 hs. — Informes y pliegos, Diagonal R. S. Peña Nº 1190, Capital.

e.31|10-Nº L-6.650-v.13|11|52

COMBUSTIBLES VEGETALES DERIVADOS (E. N. D. E.)
Licitaciones Públicas

21/11/52. — 176, a las 8 horas. Resmas de papel.

21/11/52. — 177, a las 10 horas. Tejas coloniales y ladrillos cerámicos.

21/11/52. — 178, a las 12 horas. Camión, chassis y acoplado.

21/11/52. — 179, a las 14 horas. Hachas de tumba.

Informes y pliegos, Maipú 849, Capital. — Contaduría General.

e.6|11-Nº L-6.769-v.20|11|52

GAS DEL ESTADO (E. N. D. E.)

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indican a continuación, para la contratación de los siguientes trabajos:

Diciembre 1º, a las 10,00 hs. (Pliego Nº 2.052): Raspado y encerado de pisos y limpieza y lavado de vidrios. Diciembre 2, a las 10,00 hs. (Pliego Nº 2.053): Provisión de leche. Diciembre 3, a las 10,00 hs. (Pliego Nº 2.054). Provisión de víveres para el Vapor Gasestado. Diciembre 3, a las 11,00 hs. (Pliego Nº 2.055): Provisión y lavado de toallas. Diciembre 5, a las 10,00 hs. (Pliego Nº 2.056): Extracción de residuos y desagotamiento de pozos.

Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7,30 a 13,30 horas. — Gas del Estado, E. N. D. E.

e.6|11-Nº L-6.738-v.21|11|52

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indica a continuación para las contrataciones y adquisiciones que se cita:

Noviembre 18, a las 11,00 hs. (Pliego Nº 2.047) Ampliación de la red de captación de gas en Bahía Solano, Escalante Sud, en la Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia. — Noviembre 17 a las 11,00 hs. (Pliego Nº 2.048) Montaje de dos compresores para gas en la Usina Dique 1, en la Ciudad Eva Perón. — Noviembre 17, a las 12,00 hs. (Pliego Nº 2.049) Dos motores Diesel de 120 HP de potencia aproximadamente. — Noviembre 21, a las 11,00 hs. (Pliego número 2.050) Repuestos para tractores.

Retirar pliegos en Alsina 1169 de 7,30 a 13,30 horas. — Gas del Estado, E.N.D.E.

e.28|10-Nº 6.562-v.12|11|52

Llámase a Licitación Público Nº 2.052 para el día 18 de Noviembre a las 12 horas, para el transporte de cilindros llenos de gas envasado con retorno de vacíos entre la Planta de Almacenamiento en Mendoza y las Plantas en las Ciudades de: San Rafael (Mendoza), San Martín (Mendoza), San Juan (San Juan), San Luis (San Luis) y Mercedes (San Luis).

Retirar pliegos en Alsina 1169 de 7.30 a 13.30 horas. — Gas del Estado. E. N. D. E.

e.31|10-Nº L-6.645-v.17|11|52

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS

Llámase Licitación Pública Nº 2.195 hasta 20 noviembre 1952, 9 horas, provisión: Pedregullo granítico o cuarcítico de 3 a 7 cm. p|balasto.

Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital. — Pliego: $ 15,00 m|n.

e.23|10-Nº L-6.460-v.12|11|52

Llámase Licitación Pública Nº 2.203 hasta 28 noviembre 1952, 9 horas, provisión: Agregados pétreos, gruesos y medianos.

Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital. — Pliego: $ 15,00 m|n.

e.23|10-Nº L-6.464-v.12|11|52

Llámase Licitación Pública Nº 2.206, hasta 2 diciembre 1952, 9 horas, provisión: heladeras eléctricas y congeladora p|laboratorio. Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Cap. Pliego: $ 5.— m|n.

e.6|11-Nº L-6.747-v.12|11|52

Llámase Licitación Pública Nº 2.207, hasta 3 diciembre 1952, 9 horas, provisión: aparatos, instrumentos y elementos varios para laboratorio. Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Cap. Pliego: $ 10.— m|n.

e.6|11-Nº L-6.748-v.12|11|52

Llámase Licitación Pública Nº 2.909, hasta 4 diciembre 1952, 9 horas, provisión: lonas y lonetas de algodón, lona de cáñamo impermeabilizada y cabo sisal. Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Cap. Pliego: $ 10.— m|n.

e.6|11-Nº L-6.749-v.12|11|52

Llámase Licitación Pública Nº 2.210, hasta 2 diciembre 1952, 10 horas, provisión: hachas, llaves, mazas, sierras tronzadoras, antiparras piedras p|afilar, baldes, carretillas, cabos, etc. Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 180, Cap. Pliego: $ 5.— m|n.

e.6|11-Nº L-6.750-v.12|11|52

Llámase Licitación Pública Nº 2.211, hasta 4 diciembre 1952, 10 horas, provisión: pinceles chatos y redondos, cepillos de paja de palmera brasileña y de mezcla de cerdas. Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Cap. Pliego: $ 5.— m|nacional.

e.6|11-Nº L-6.751-v.12|11|52

Llámase Licitación Pública Nº 2.212, hasta 5 diciembre 1952, 9 horas, provisión: papel medio hilo y p|libros, con filigrama o de marca. Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Cap. Pliego: $ 10.— m|n.

e.6|11-Nº L-6.752-v.12|11|52

Llámase Licitación Pública Nº 2.213, hasta 5 diciembre 1952, 10 horas, provisión: clavos p|vía de riel. Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Cap. Pliego y plano: $ 11.— m|n.

e.6|11-Nº L-6.753-v.12|11|52

Llámase Licitación Pública Nº 2.214, hasta 9 diciembre 1952, 9 horas, provisión: lámparas eléctricas, filamento tungsteno. Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Cap. Pliego: $ 5.— m|n.

e.6|11-Nº L-6.754-v.12|11|52

Llámase Licitación Pública Nº 2.217, hasta 10 diciembre 1952, 10 horas, provisión: viraró paraguayo en rollizos y roble salteño en vigas (alternativamente roble en rollizos). Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Cap. Pliego: $ 10.— m|nacional.

e.6|11-Nº L-6.755-v.12|11|52

Llámase Licitación Pública Nº 2.218, hasta 11 diciembre 1952, 9 horas, provisión: llaves esclusas y válvulas de retención de bronce, marcas, y tapas de hierro forjado, caño de plomo y plomo en lingotes. Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Cap. Pliego: $ 10.— m|n.

e.6|11-Nº L-6.756-v.12|11|52

Llámase Licitación Pública Nº 2.219, hasta 25 noviembre 1952, 10 horas, provisión: motores eléctricos, p|c.c., 110 v. de 1 y 0,5 HP. y 1.750 r.p.m. Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Cap. Pliego: $ 5.— m|n.

e.6|11-Nº L-6.757-v.12|11|52

Llámase Licitación Pública Nº 2.201, hasta 1º diciembre 1952, 9 horas, provisión: materiales y artefactos varios p|instalación sanitaria (caños, codos, ramales, curvas, cuplas, bujes, llaves de paso, mingitorios, etc.). Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Cap. Pliego: $ 15.— m|n.

e.6|11-Nº L-6.758-v.19|11|52

Llámase Licitación Pública Nº 2.216, hasta 10 diciembre 1952, 9 horas, provisión: repuestos p|draga 23-C (bujes de cangilón y de eslabón, eslabones y pernos p|eslabón. Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Cap. Pliego y plano: $ 17.— m|n.

e.6|11-Nº L-6.759-v.19|11|52

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Tornillos. Expediente 23.446-LP-1952. — Pliego, Of. de Compras. Apert.: diciembre 3 de 1952, a las 10, en Secret. General Administrativa, Charcas 1840, Capital Federal.

e.30|10-Nº 6.624-v.12|11|52

Licitación Pública

Venta de 237 m.2 de superficie cubierta de demolición. — Expediente 25.653-LP-1952. — Pliego: Of. de Compras. — Apert.: noviembre 24 de 1952, a las 10,15, en Secret. General Administrativa, Charcas 1840, Capital Federal.

e.30|10-Nº L-6.625-v.12|11|52

Aceros. — Expte.: 22.305-LP-1952. — Pliegos: Of. de Compras. Apert.: noviembre 26 de 1952 a las 10,00 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840, Capital Federal.

e.28|10-Nº L. 6.593-v.10|11|52

Artículos de ferretería. — Expediente: 23.445-LP-952. — Pliego: Of. de Compras. Apert.: Diciembre 15 de 1952 a las 10 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840, Capital Federal.

e.28|10-Nº L. 6.594-v.10|11|52

Expte. 21.341-LP-1952

Alambres y tejidos de alambres metálicos. Pliego: Of. de Compras. Apert.: diciembre 18 de 1952 a las 10 en Secret. Gral. Administrativa. Charcas 1840, Capital Federal.

e.5|11-Nº L-6.728-v.11|11|52

Expte. 27.159-LP-1952

Aceites, barnices, pinturas y complementos. Pliego: Of. de Compras. Apert.: diciembre 18 de 1952 a las 10.15 en Secretaría Gral. Administrativa, Charcas 1840, Capital Federal.

e.5|11-Nº L-6.727-v.11|11|52

Herramientas y elementos de trabajo para taller. — Expte.: 21.339-LP-1952. — Pliego: Of de Compras Apert.: 27 de noviembre de 1952 a las 10 y 15 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840, Capital Federal.

e.28|10-Nº L. 6.595-v.10|11|52

Ganchos de hierro dulce para fundición, puntas París, puntas patente y tachuelas de hierro dulce. — Expediente: 23.444-LP-1952. — Pliego: Of. de Compras. Apert.: Diciembre 2 de 1952 a las 10,00 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840, Capital Federal.

e.28|10-Nº L. 6.596-v.10|11|52

Artículos de limpieza. — Expediente: 24.162-LP-952. — Pliego: Of. de Compras. Apert.: Diciembre 10 de 1952 a las 10 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840, Capital Federal.

e.28|10-Nº L. 6.597-v.10|11|52

Hipoclorito de calcio. — Expediente: 23.897-LP-1952. — Pliego: Of. de Compras. Apert.: Noviembre 27 de 1952 a las 10,00 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840, Capital Federal.

e.28|10-Nº L. 6.598-v.10|11|52

Maderas. Expte.: 24.161-LP-952. — Pliego: Of. de Compras. Apert. 24 noviembre 1952 a las 10,00 horas en Secret Gral. Administrativa, Charcas 1840, Capital Federal.

e.24|10-Nº L. 6.477-v.13|11|52

Licitación Pública
Expte. 23.586-LP-1952

Hierros y aceros para construcción. Pliego: Of. de Compras. Apertura: 9 diciembre 1952 a las 10, en Secretaría Gral. Administrativa, Charcas 1840, Capital Federal.

e.6|11-Nº L-6.739-v.19|11|52

Expte. 26.660-LP-1952

Metales. Pliego: Of. de Compras. Apertura: Diciembre 17 de 1952, a las 10, en Secretaría Gral. Administrativa, Charcas 1840, Capital Federal.

e.6|11-Nº L-6.740-v.12|11|52

Expte. 26.657-LP-1952

Goma y artículos de goma. Pliego: Of. de Compras. Apertura: Diciembre 11 de 1952, a las 10.15, en Secretaría Gral. Administrativa, Charcas 1840, Capital Federal.

e.6|11-Nº L-6.742-v.12|11|52

Expte. 21.340-LP-1952

Tuercas, arandelas y remaches. Pliego: Of. de Compras. Apertura: 1º diciembre 1952, a las 10, en Secretaría Gral. Administrativa, Charcas 1840, Capital Federal.

e.6|11-Nº L-6.743-v.12|11|52

Expte. 21.738-LP-1952

Cables de acero galvanizado. Pliego: Of. de Compras. Apertura: 11 diciembre 1952, a las 10, en Secretaría Gral. Administrativa, Charcas 1840, Cap. Federal.

e.6|11-Nº L-6.744-v.12|11|52

Expte. 26.658-LP-1952

Materiales eléctricos para instalaciones en inmuebles. Pliego: Of. de Compras. Apertura: Diciembre 16 de 1952, a las 10, en Secretaría Gral. Administrativa, Charcas 1840, Capital Federal.

e.6|11-Nº L-6.745-v.12|11|52

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación pública de las obras del camino de Campo de Mayo a Pilar, sección Campo de Mayo - Km. 7,923, pesos 14.002.771,40. Deben cotizarse precios unitarios. Presentación propuestas: 17 de noviembre, a las 12 horas, en Avda. Maipú 3, 2º p., Capital.

e.27|10-Nº L-6.527-v.14|11|52

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 117
Expte. Nº 21.322|52

Llámase a licitación pública para el día 19 del mes de noviembre del año en curso, a las 11 horas, para la adquisición de dos camiones carrozados completos. — El respectivo pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón Nº 974, 2º piso, Oficina Nº 127, Capital Federal. — El Director General.

e.7|11-Nº L-6.789-v.13|11|52

Licitación Pública Nº 104
Expediente Nº 110.628|1952

Llámase a licitación pública para el día 14 del mes de noviembre próximo, a las 15 horas, para la adquisición de dos mil (2.000) litros de pintura gris, sintética. El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón Nº 974, 2º piso (Oficina número 127), Capital Federal. — El Director General.

e.30|10-Nº L-6.628-v.10|11|52

LICITACION PUBLICA Nº 111
Expte. Nº 110.793|1952

Llámase a licitación pública para el día 14 del mes de noviembre próximo, a las 17 horas, para la adquisición de bombas para máquinas pulverizadoras.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial Paseo Colón número 974, 2º piso (Oficina Nº 127), Capital Federal. — El Director General.

e.4|11-Nº L-6.715-v.10|11|52

Licitación Pública Nº 113

Llámase a licitación pública para el día 17 del mes de noviembre próximo, a las 12 horas, para la adquisición de una camioneta Rural con carrocería de madera.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón Nº 974, 2º piso (Oficina Nº 127), Capital Federal. — El Director General.

e.5|11-Nº L-6.722-v.11|11|52

Licitación Pública Nº 105
Expediente Nº 21.843|1952

Llámase a licitación pública para el día 14 del mes de noviembre próximo, a las 16 horas, para la adquisición de camperas, bombachas e impermeables. El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón número 974, 2º piso (Oficina Nº 127), Capital Federal. — El Director General.

e.30|10-Nº L-6.629-v.10|11|52

Licitación Pública Nº 103

Llámase a licitación pública para el día 14 del mes de noviembre próximo, a las 14 horas, para la adquisición de (1.000) un mil kilogramos de bronce, y (2.000) dos mil kilogramos de aluminio para fundición.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la

Dirección General de Administración - Suministros y Patrimonial, Paseo Colón Nº 974, 2º piso (oficina Nº 127), Capital Federal. — El Director General.
e.28|10-Nº 6.561-v.10|11|52

Licitación Pública Nº 106

Llámase a licitación pública para el día 14 del mes de noviembre próximo, a las 12 horas, para la adquisición de (10) diez patines de cola completos para aviones.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración —Suministros y Patrimonial—, Paseo Colón Nº 974, 2º piso (Oficina Nº 127) Capital Federal. — El Director General.
e.31|10-Nº L-6.647-v.11|11|52

Licitación Pública Nº 107

Llámase a licitación pública para el día 21 del mes de noviembre próximo, a las 9 horas, para la adquisición de cuarenta y cinco mil kilogramos de D. D. T. al 50 %, mojable; Cinco mil kilogramos de D. D. T. al 50 %, en pasta emulsionable; cincuenta mil kilogramos de D. D. T. al 10 %, para espolvoreo, y un millón de litros de langosticida al 12 % de D. O. C. en solución oleosa.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón Nº 974, 2º piso, oficina Nº 127, Capital Federal. — El Director General.
e.31|10-Nº L-6.648-v.13|11|52

Licitación Pública Nº 116
Expte. Nº 142.174/1952

Llámase a licitación pública para el día 19 del mes de noviembre próximo, a las 10 horas, para la adquisición de veinte lonas abiertas de 12 x 8 m., con ojales y chicotes.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón Nº 974, 2º piso (Oficina número 127), Capital Federal. — El Director General.
e.6|11-Nº L-6.766-v.12|11|52

Licitación Pública Nº 112
Expte. Nº 124.022/52

Llámase a licitación pública para el día 28 del mes de noviembre próximo, a las 9 horas, para la adquisición de 20 camionetas Pickup.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón Nº 974, 2do. piso, Oficina número 127, Capital Federal. — El Director General.
e.6|11-Nº L-6.760-v.19|11|52

Licitación Pública Nº 115
Expte. Nº 111.053/1952

Llámase a licitación pública para el día 19 del mes de noviembre próximo, a las 9 horas, para la adquisición de caños de hierro para luz, cajas octogonales, tubos fluorescentes, alambre, etc.

El respectivo pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados, en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón Nº 974, 2º piso, Oficina Nº 127, Capital Federal. — El Director General.
e.6|11-Nº L-6.765-v.12|11|52

ADMINISTRACION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Llámase a Lic. Púb. Nº 766, día 14|11|52 a las 15 horas. Provisión materiales para construcción 7 casas en el Parque Nacional Iguazú, Misiones, pliegos s|cargo, Div. Suministros Santa Fe 690, Ciudad, Jefe Dto. de Contaduría.
e.5|11-Nº L-6.730-v.11|11|52

FRIGORIFICO NACIONAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES EMPRESA DEL INSTITUTO GANADERO ARGENTINO

Llámase a licitación pública, cuya apertura se realizará el día 17 de noviembre de 1952, a las 9,00 horas, para la provisión de: "un motor para ascensor Otis", según pedido y plano Nº 5.62, agregado a la carpeta número 4.105/52, Antecedente 1º, que pueden solicitarse en la Sección Compras, Avenida Tellier y José E. Rodó de 7 a 13 horas.

Buenos Aires, noviembre de 1952. — La Dirección.
e.6|11-Nº L-6.761-v.10|11|52

Llámase a licitación pública cuya apertura se realizará el día 25 de noviembre de 1952, a las 10 horas, para el "Transporte de 10.000 toneladas de Fuel-Oil", con opción a 12.000, durante el año 1953, desde las playas de carga de Yacimientos Petrolíferos Fiscales hasta los tanques del establecimiento, según pedido y pliego de especificaciones agregados a la Carpeta 10.825|52, que pueden obtenerse en la Sección Compras, Av. Tellier y José E. Rodó, de 7 a 13 horas.

Déjase constancia que la adjudicación definitiva quedará supeditada a la aprobación del presupuesto de gastos para el año 1953, con inclusión de la partida presupuestaria respectiva. — Buenos Aires, noviembre de 1952. — La Dirección.
e.7|11-Nº L-6.776-v.11|11|52

Ministerio de Trabajo y Previsión

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 251, para el día 19 de noviembre de 1952, a las 10,30 horas, a fin de contratar la provisión de uniformes y equipos con destino a las distintas Delegaciones Regionales de este Ministerio de Trabajo y Previsión, para atender sus necesidades durante el año 1953. — Por datos y pliegos de condiciones generales, ocurrir a la División Suministros (Oficina de Licitaciones), Defensa Nº 628, Capital cualquier día hábil de 7,30 a 13 horas.
e.3|11-Nº L-6.686-v.14|11|52

Llámase a Licitación Pública Nº 250, para el día 18 de noviembre de 1952, a las 10 horas, a fin de contratar la provisión de uniformes y equipos con destino a las diversas Dependencias de este Ministerio de Trabajo y Previsión para atender sus necesidades durante el año 1953. — Por datos y pliegos de condiciones generales ocurrir a la División Suministros (Oficina de Licitaciones), Defensa Nº 628, Capital, cualquier día hábil de 7.30 a 13 horas.
e.3|11-Nº L-6.687-v.14|11|52

Llámase a Licitación Pública Nº 252, para el día 20 de noviembre de 1952, a las 10 horas, a fin de contratar la provisión de: Banderas, sellos, carpetas, tinteros, etc., con destino a diversas dependencias y delegaciones regionales de este Ministerio de Trabajo y Previsión, para atender sus necesidades durante el año 1953.

Por datos y pliegos de condiciones generales, ocurrir a la División Suministros (Oficina de Licitaciones), Defensa Nº 628, Capital, cualquier día hábil de 7.30 a 13 horas.
e.4|11-Nº L-6.704-v.17|11|52

Llámase a Licitación Pública Nº 253, para el día 21 de noviembre de 1952, a las 10,30 horas, a fin de contratar la provisión de: Maderas, clavos, flejes, tornillos, material eléctrico, etc., con destino a diversas dependencias y delegaciones regionales de este Ministerio de Trabajo y Previsión, para atender sus necesidades durante el año 1953.

Por datos y Pliegos de Condiciones Generales, ocurrir a la División Suministros (Oficina de Licitaciones), Defensa Nº 628, Capital, cualquier día hábil de 7,30 a 13 horas.
e.4|11-Nº L-6.705-v.17|11|52

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL
Dirección General de Administración
Expediente Nº 135.460|52

Llámase a Licitación Pública Nº 18|52 para el día 18 de noviembre de 1952 a las 12.00 horas, para la adquisición de útiles y elementos de escritorio, con destino a cubrir las necesidades de la Sección Préstamos Ordinarios y con garantía real de este instituto, durante el año 1953. El acto tendrá lugar en la División Compras, Rivadavia Nº 1757, 5º piso, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases y condiciones e informes. — Buenos Aires, 5 de noviembre de 1952. — El Director General de Administración.
e.5|11-Nº L-6.733-v.11|11|52

Expediente Nº 135.573|52

Llámase a Licitación Pública Nº 17|52, para el día 18 de noviembre de 1952 a las 13,00 horas, para la contratación de servicios para la atención, conservación y limpieza de máquinas de escribir, sumar, calcular, grabadoras e impresoras de este Instituto y sus dependencias, durante el período comprendido entre el 1º de enero y 31 de diciembre de 1953. El acto tendrá lugar en la División Compras, Rivadavia Nº 1757, 5º piso, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases y condiciones e informes. — Buenos Aires, 5 de noviembre de 1952. — El Director General de Administración.
e.5|11-Nº L-6.734-v.11|11|52

DIRECCION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL
Expte. Nº 8.703|52

Llámase a Licit. Púb. Nº 93|52, apertura el 10|11|52 a las 12 hs., prov. de artículos varios para fabricación de pan dulce. Destino Hogar de Niños "Gral. José de San Martín", México 2650, Cap. Informes: Div. Suministros, Reconquista 269, Cap. El Director de Administración.
e.28|10-Nº L-6.584-v.10|11|52

Llámase a licit. púb. para la prov. de: Calderas, quemadores, bombas centrif., válvulas, etc. Nº 96|52. Exp. Nº 5.866|52. Apertura el 12|11|52 a las 12 horas. Destino: Sanatorio Marítimo. Lamparas, tubos fluorescentes, etc. Nº 97|52. Expediente Nº 7.712|52. Apertura el 12|11|52 a las 12,30 horas. Destino: Estab. de la Direc. Nacional. — Entregas en Cap. Fed. Informes: Div. Suministros, Reconquista 269, Capital. — El Director de Administración.
e.4|11-Nº L-6.711-v.10|11|52

Llámase a licit. púb. para la prov. de: Telas, colchas, frazadas, lana, etc. - Número 94|52, Expte. Nº 7.490|52, apertura el 17|11|52, a las 9 hs.

Telas, camisetas, pantalones, etc. - Número 95|52, Expte. 7.785|52, apertura el 17|11|52, a las 10 hs.

Destino: Estab. de la Direc. Nacional. Informes: Div. Suministros, Reconquista 269, Cap. — El Direct. de Administración.
e.3|11-Nº L-6.680-v.14|11|52

Expte. Nº 7.727|52

Llámase a licit. púb. para la prov. de: Artículos de limpieza y desinfección número 98|52. Apertura el 19|11|52 a las 9 hs. Destino: Estab. de la Direc. Nacional. Informes: Div. Suministros, Reconquista 269. Cap. — El Direct. de Administración.
e.5|11-Nº L-6.720-v.18|11|52

Llámase a licit. púb. para la prov. y servicio de artículos de almacén y alimentos para niños, Nº 91|52, Exp. número 8.359|52 - Apertura el 13|11|52, a las 12 hs. Destino Estab. de la Direc. Nac. situados en la Cap. Fed., Pcia. de Bs. As. y Pcia. de Córdoba. — Servicio de Lavado y Planchado, número 92|52, Exp. Nº 7.583|52 - Apertura el día 13|11|52, a las 13 hs. Destino Estab. de la Direc. Nac. situados en la Cap. Fed. y Pcia. de Bs. As. — Informes: Div. Suministros. — El Direct. de Administración.
e.24|10-Nº L.-6.481-v.13|11|52

Ministerio de Transportes

COMPAÑIA DE NAVEGACION FLUVIAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública E.N.T. 0161|52. Construcción 3 remolcadores para río, doble hélice. Pliego de condiciones en a|División Licitaciones y Compras, Avda. Corrientes 389, piso 1º, Capital, de 11 a 18 horas. Costo del legajo 100 pesos m|n. Vencimiento 28 de noviembre 1952, 16 horas. — Gerente general.
$ 160.— e.6|11-Nº L-2.323-v.19|11|52

EMPRESA NACIONAL DE TRANSPORTES
Adquisiciones

Llévase a conocimiento de las firmas interesadas en las Licitaciones Públicas Nros. 390 (Provisión, instalación y conexión de dos turbo-alternadores completos) y 391 (Provisión, instalación y conexión de una caldera completa para subusina) se ha acordado nuevo plazo para la presentación de propuestas, a saber: 390, día 1º de Diciembre a las 9 horas, y 391, día 3 de Diciembre a las 9 horas.
e.4|11-Nº L-6.706-v.10|11|52

FERROCARRIL NACIONAL DOMINGO F. SARMIENTO

Llámase a licitación pública por lo siguiente: M. 52|341. — Día 20|11|52 a las 9 horas. "Fabricación por la industria privada de repuestos para coches y vagones".

Informes en Bartolomé Mitre 2977, 2do. piso, oficina licitaciones, Capital Federal. — La Administración General.
e.28|10-Nº L-6.579-v.18|11|52

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL BELGRANO

Licitaciones públicas: 15 de diciembre de 1952: 10 hs. Cobre en lingotes. O.C. 6|52, Ax. 33. — 18 de diciembre de 1952: 10 hs. Bronce en lingotes. O.C. 6|52, Ax. 31. — 22 de diciembre de 1952. 10 hs. Mangas de goma para freno. O.C. 28|52, Ax. 12. Consulta y retiro de pliegos, Av. Maipú Nº 4, Capital. — La Administración.
e.6|11-Nº L-6.762-v.19|11|52

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL ROCA

Llámase a licitación pública, para la provisión de los siguientes materiales:

F.5.118. — Repuestos para automotores Diesel. Apertura: 17|11, a las 9 hs.

F.5.119. — Ganchos centrales de acero dulce. Ap.: 19|11, a las 9 hs.

F.5.120. — Brazos, bielas y chapa de acero dulce. Ap.: 21|11, a las 9 hs.

F.5.121. — Barras, chavetas, manijas, bulones. Ap.: 20|11, a las 9 hs.

F.5.071|A. — Bronces motrices de bronce fundido. Ap.: 18|11, a las 9 hs.

G.2.075|A. — Cartones para boletos. Ap.: 17|11, a las 10 hs.

Pliegos de condiciones a retirarse en la oficina Nº 708, 7º piso, calle Paracas 50, Plaza Constitución, de 12 a 15 horas.
e.30|10-Nº L-6.627-v.12|11|52

Licitación Pública G-2.103-B

Llámase a licitación pública para la provisión de tubos de acero para calderas, apertura 17|11, a las 12 hs. Pliegos de condiciones a retirarse en la oficina 708, 7º piso, calle Paracas 50, Plaza Constitución, de 12 a 15 hs.
e.3|11-Nº L-6.679-v.14|11|52

VENTA DE MOTORES PARA AVIONES
Licitación Pública Nº 12

Llámase a licitación pública para la venta de 10 motores Pratt & Whitney R-2000|7 y repuestos usados.

Los sobres lacrados serán recibidos en la sede de la Comisión Especial Liquidadora, Avda. Maipú 1302, segundo piso, oficina 203; donde serán abiertos en presencia de los interesados el día 20 de noviembre de 1952 a las 11 horas. — Informes y pliegos de condiciones en la dirección indicada de lunes a viernes de 12 a 18 horas.

Venta "Ad referéndum" del Ministerio de Transportes de la Nación. — **Garantía** $ 1.000.— m|n. por cada propuesta y por motor; sin este requisito no se considerarán las ofertas.
e.1º|10-Nº L-6.056-v.19|11|52

DIRECCION NACIONAL DE PUERTOS
Expte. 70.153|50

Llámase a Licitación Pública Nº 6|50, p|contrato de arrendamientos terrenos 210 mts2. frente Desembarcaderos Eva Perón y Sud, p|instalación y explotación de locales destinados a bar y arrendamientos de terrenos de 6,25 m2. para 2 kioscos en Puerto Olivos, San Isidro y Tigre, y 6 en Pto. Capital, accesos calles Maipú, Viamonte, Cangallo, Belgrano, E. Unidos, Brasil, p|venta de cigarrillos, golosinas, sandwiches, helados y bebidas sin alcohol. — Apertura: 13|11|52, 13 horas. — Pliegos y planos en Rivadavia 578, 4º piso. Valor $ 20.
e.23|10-Nº L-6.456-v.12|11|52

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nros. 5.577|52 y 5.578|52, para la reparación general de 100 carrocerías de ómnibus G.M.C. y 100 carrocerías de ómnibus Mack C. 41, de acuerdo a las Especificaciones y Bases Generales de Licitaciones Públicas. Consulta, retiro del pliego de bases y condiciones y ofertas en Bartolomé Mitre 3345, Capital, todos los días hábiles de 11.15 a 18.15 horas en la Dirección de Suministros. Apertura: 28 de noviembre de 1952, a las 9 y 9.20 horas, respectivamente.
e.6|11-Nº L-6.763-v.12|11|52

Llámase a Licitación Pública 10.961|52, para la construcción de 100 carrocerías para tranvías, de un solo comando, y 100 del tipo "Tasara" de acuerdo con los planos, especificaciones y bases generales de licitaciones públicas. — El pliego respectivo puede consultarse o retirarse de nuestra Dirección de Suministros, calle Bmé. Mitre 3345, Capital, todos los días hábiles, de 11,15 a 18,15 horas. Apertura: 20 de noviembre de 1952, a las 9 horas.
e.4|11-Nº L. 6.712-v.10|11|52

LICITACION PUBLICA

Nº 170, 6.B.1812|52. — Madera pino brasil 17|11 a las 14,30 horas. — Nº 171,

S. D. 1562|52. — Impedancia para señalización automática, 17|11 a las 15.30 horas. — Pliego y condiciones en Bmé. Mitre 299, 1er. piso, Oficina Nº 51 de 12 a 15 horas, lunes a viernes. — Isidoro González, Administrador General.

e.4|11-Nº L-6.714-v.17|11|52

M. T. N.

EMPRESA NACIONAL DE TRANSPORTES

ADMINISTRACION GENERAL DE TRANSPORTE FLUVIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 13, hasta el día 28 de Noviembre a las 10 horas, para la provisión de grúa automóvil 3 toneladas, fresa universal, garlopa mecánica, torno para madera, horno semi-mufla y crisoles. — Consultas y pliego: Bernardo de Irigoyen 330, piso 4º. Precio del pliego: $ 10 (en sellado nacional).

e.7|11-Nº L-6.791-v.27|11|52

Ministerio de Defensa Nacional

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Departamento Administrativo

Organización Comercial

División Compras

Avda. Cabildo 65 - T. E. 76 - 3963

Llámase a Licitación Pública Nº 369 de 1952, para el día 21 de Noviembre de 1952, a las 10,10 horas, para la provisión de: Tester, giróscopo, equipo de mediciones, compensador, juegos de resistencia, relais, etc., con destino a esta Dirección General.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8,00 a 11,00 horas. — El Director General.

e.3|11-Nº L-6.658-v.14|11|52

Llámase a Licitación Pública Nº 371 de 1952, para el día 18 de Noviembre de 1952, a las 9,30 horas, para la provisión de: Abrasivos, con destino a la Fábrica Militar de Munición de Artillería "Río III".

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8,00 a 11,00 horas. — El Director General.

e.3|11-Nº L-6.659-v.14|11|52

Llámase a Licitación Pública Nº 372 de 1952, par el día 18 de Noviembre de 1952, a las 9,40 horas, para la provisión de: Artículos para electricidad, con destino a la Fábrica Militar de Munición de Artillería "Río III".

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8,00 a 11,00 horas. — El Director General.

e.3|11-Nº L-6.660-v.14|11|52

Llámase a Licitación Pública Nº 373 de 1952, para el día 18 de Noviembre de 1952, a las 9,50 horas, para la provisión de: Aislantes (amianto - fibra), con destino a la Fábrica Militar de Munición de Artillería "Río III".

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8,00 a 11,00 horas. — El Director General.

e.3|11-Nº L-6.661-v.14|11|52

Llámase a Licitación Pública Nº 374 de 1952, para el día 18 de Noviembre de 1952, a las 10,00 horas, par la provisión de: Art. de Protección en el Trabajo, trapos, estopas, con destino a la Fábrica Militar de Munición de Artillería "Río III".

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8,00 a 11,00 horas. — El Director General.

e.3|11-Nº L-6.662-v.14|11|52

Llámase a Licitación Pública Nº 375 de 1952, par el día 21 de Noviembre de 1952, a las 9.30 horas, para la provisión de: Fresas, sierras, herramientas, llaves, machos, con destino a la Fábrica Militar de Munición de Artillería "Río III".

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8,00 a 11,00 horas. — El Director General.

e.3|11-Nº L-6.663-v.14|11|52

Llámase a Licitación Pública Nº 376 de 1952, para el día 21 de noviembre de 1952, a las 9,40 horas, para la provisión de: Rodamientos, cojinetes, con destino a la Fábrica Militar de Munición de Artillería "Río III".

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8,00 a 11,00 horas. — El Director General.

e.3|11-Nº L.-6.664-v.14|11|52

Llámase a Licitación Pública Nº 377 de 1952, para el día 21 de noviembre de 1952, a las 9,50 horas, para la provisión de: Acetileno, oxígeno, anhídrido carbónico, con destino a la Fábrica Militar de Munición de Artillería "Río III".

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8,00 a 11,00 horas. — El Director General.

e.3|11-Nº L.-6.665-v.14|11|52

Llámase a Licitación Pública Nº 378 de 1952, para el día 21 de noviembre de 1952, a las 10 horas, para la provisión de: Válvulas para vapor, válvulas para alta presión, electrodos, con destino a la Fábrica Militar de Munición de Artillería "Río III".

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8,00 a 11,00 horas. — El Director General.

e.3|11-Nº L.-6.666-v.14|11|52

Llámase a Licitación Pública Nº 363|52, para el día 14 de noviembre de 1952, a las 9.30 horas, para la provisión de: barricas y cuñetes de madera, con destino a la Fábrica Militar de Derivados del Plomo.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.28|10-Nº L-6.565-v.10|11|52

Llámase a Licitación Pública Nº 364|52, para el día 14 de noviembre de 1952, a las 9.40 horas, para la provisión de: repuestos y accesorios para hornos, con destino a la Fábrica Militar de Derivados del Plomo.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras((Avenida Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.28|10-Nº L-6.566-v.10|11|52

Llámase a Licitación Pública Nº 365|52, para el día 14 de noviembre de 1952, a las 9.50 horas, para la provisión de: máquina para sacar copias, máquina de calcular, tecnígrafo, escuadras, con destino a Altos Hornos Zapla.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avenida Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.28|10-Nº L-6.567-v.10|11|52

Llámase a Licitación Pública Nº 366|52, para el día 25 de noviembre de 1952, a las 10.10 horas, para la provisión de: hilados, con destino a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avenida Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.28|10-Nº L-6.568-v.10|11|52

Llámase a Licitación Pública Nº 367|52, para el día 14 de noviembre de 1952, a las 10 horas, para la provisión de: chapa de acero inoxidable, con destino a esta Dirección General.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avenida Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.28|10-Nº L-6.569-v.10|11|52

Llámase a Licitación Pública Nº 368|52, para el día 14 de noviembre de 1952, a las 10.10 horas, para la provisión de: madera de cedro, con destino a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avenida Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.28|10-Nº L-6.570-v.10|11|52

Llámase a Licitación Pública Nº 370|52, para el día 25 de noviembre de 1952, a las 10 horas, para la provisión de chatarra, con destino a la Fábrica Militar de Aceros.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avenida Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

.28|10-Nº L-6.571-v.10|11|52

DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES

Licitación Pública Nº 56[illegible]|52 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "instalación de redes exteriores de vapor, redes exteriores e interiores de aire comprimido y calefacción" en la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "José de la Quintana", sita en la localidad de mismo nombre, Provincia de Córdoba.

Apertura de propuestas: 28 de noviembre de 1952, a las 10 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: Podrá consultarse o adquirirse al precio de pesos 90.— el ejemplar, en el citado Departamento, todos los días hábiles de 7 a 13 horas, como así en la Dirección de la Fábrica Militar mencionada.

Monto del presupuesto oficial: m$n. 1.636.381.—.

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o garantía bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Héctor O. Lamonega, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.22|10-Nº L-6.439-v.11|11|52

LICITACION PUBLICA Nº 501|52 (DCI)

2º llamado

Llámase a licitación pública para contratar una "Central térmica", provisión, montaje y puesta en marcha de tres calderas— para el Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla, sito en Palpalá. — Apertura de propuestas: 2 de diciembre de 1952 a las 9 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Buenos Aires. Pliego de condiciones: Podrá consultarse o adquirirse —sin cargo— en el citado Departamento, todos los días hábiles de 7 a 13 horas, como así en la Dirección de la Fábrica Militar mencionada. — Depósito de garantía: $ 50.000.— m|n. en efectivo, títulos o garantía bancaria, no aceptándose pagarés. — Fdo.: Héctor O. Lamonega, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.29|10-Nº L-6.613-v.18|11|52

LICITACION PUBLICA Nº 570|52 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar el "Completamiento, Instalación y Provisión de Elementos Contra Incendio" para la Fábrica Militar de Tolueno Sintético, sita en Campana, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 28 de noviembre de 1952 a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Buenos Aires. Pliego de condiciones: podrá consultarse a adquirirse al precio de $ 5.— el ejemplar, en el citado Departamento, todos los días hábiles de 7 a 13 horas, como así en la Dirección de la Fábrica Militar mencionada. Monto del presupuesto oficial: $ 239.465. — Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o garantía bancaria, no aceptándose pagarés. — Fdo.: Héctor O. Lamonega, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones

e.29|10-Nº L-6.614-v.11|11|52

LICITACION PUBLICA Nº 572|52 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar el "montaje y puesta a punto de 19 balanzas" para la Fábrica Milittar de Pólvoras y Explosivos "José de la Quintana", sita en la localidad del mismo nombre, Provincia de Córdoba. Apertura de propuestas: 3 de diciembre de 1952 a las 11 hs., en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo número 65, 3er. piso, Buenos Aires. — Pliego de condiciones. podrá consultarse o adquirirse —sin cargo— en el citado departamento, todos los días hábiles de 7 a 13 horas, como así en la Dirección de la Fábrica Militar mencionada. — Depósito de garantía: $ 300.— en efectivo, títulos o fianza bancaria; no aceptándose pagarés. — Fdo.: Héctor O. Lamonega, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.5|11-Nº L-6.731-v.11|11|52

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE INTENDENCIA

Departamento Administrativo

División Adquisiciones

Sección Llamados

Llámase a licitación pública. Disposición Nº 581|952 para la adquisición de fajas grises, y guantes de cuero forrados, la apertura de las propuestas se realizará el día 10 de noviembre de 1952 a las 11,00 horas en esta Gran Repartición, 1er. piso, lugar donde podrán presentarse las ofertas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos y solicitar pliegos de condiciones y de cláusulas o especificaciones especiales o particulares, dirigirse a Div. Adquisiciones, Sec. Llamados, Larrea 560, 2º piso, Buenos Aires.

e.28|10-Nº L-6.580-v.10|11|52

Llámase a licitación póblica. Disposición Nº 618|52, para la adquisición de uso doméstico y lienzo ordinario, la apertura de las propuestas se realizará el día 10 de noviembre de 1952 a las 10.00 horas en esta Gran Repartición, 1er. piso, lugar donde podrán presentarse las ofertas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos y solicitar pliegos de condiciones y de cláusulas o especificaciones especiales o particulares, dirigirse a: Div. Adquisiciones, Sec. Llamados, Larrea 560, 2º piso, Buenos Aires.

e.28|10-Nº L-6.581-v.10|11|5[illegible]

Llámase a licitación pública. Disposición Nº 619|952, para la adquisición de hoja para libro cargo, y lista de Revistas de Retirados, la apertura de las propuestas se realizará el día 10 de noviembre de 1952 a las 10,30 horas en esta Gran Repartición, 1er. piso lugar donde podrán presentarse las ofertas el día mencionado hasta la hura indicada.

Para requerir datos y solicitar pliego de condiciones y de cláusulas o especificaciones especiales o particulares, dirigirse a Div. Adquisiciones, Sec. Llamados Larrea 560, 2º piso, Buenos Aires.

e.28|10-Nº L-6.582-v.10|11|5[illegible]

Llámase a licitación pública. Disposición Nº 594|952 para la adquisición de suela planchada macho, vaquillona impermeable, hilo marrón, semillas, badana marrón, etc., la apertura de las propuestas se realizará el día 10 de noviembre de 1952 a las 11,30 horas en esta Gran

Repartición, 1er. piso, lugar donde podrán presentarse las ofertas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos y solicitar pliegos de condiciones y de cláusulas o especificaciones especiales o particulares, dirigirse a Div. Adquisiciones, Sec. Llamados, Larrea 560, 2o piso, Buenos Aires.

e.28|10-Nº L-6.583-v.10|11|52

COLEGIO MILITAR DE LA NACION
SERVICIO DE INTENDENCIA

Licitación Pública Nº 339

Llámase a Licitación Pública Nº 339, para la venta de rezagos, procedentes de vestuario en desuso.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 12 de noviembre de 1952, a las 10,00 horas.

Para datos y pliegos de condiciones, dirigirse al Servicio de Intendencia del Colegio Militar de la Nación, El Palomar, F. C. N. G. S. M. — Enrique Oliva, Capitán de Intendencia, Jefe del Servicio de Intendencia, Colegio Militar de la Nación.

e.6|11-Nº L-6.746-v.12|11|52

REGIMIENTO "GRANADEROS A CABALLO, GENERAL SAN MARTIN"

Alquiler cantina, venta de estiércol y residuos de rancho.

Llámase a licitación pública para el período comprendido entre el 1º de febrero de 1953 al 31 de enero de 1955, para alquiler cantina, desde el 1º de junio de 1953 al 31 de enero de 1954, para la venta de estiércol y del 1º de febrero de 1953 al 31 de enero de 1954, para la venta de residuos de rancho.

Pliegos e informes en el Servicio de Intendencia del Regimiento, calle 3 de febrero 499, Capital, de 7,30 a 12 horas.

Apertura de propuestas el 20 de noviembre de 1952, a las 10 horas.

e.3|11-Nº L-6.655-v.14|11|52

2a. DIVISION DE EJERCITO
REGIMIENTO 2 DE ARTILLERIA MONTADA REFORZADO

Llámase a licitación pública para la venta de rezagos de vestuario, la apertura de las propuestas se efectuará en el Servicio de Intendencia del Regimiento 2 de Artillería Montada Reforzado, (calle Presidente Perón s|n. Azul, Provincia de Buenos Aires), el día 18 de Noviembre de 1952, a las 10 horas; lugar donde podrán presentarse ofertas el día mencionado hasta la hora indicada. — Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones y de cláusulas especiales o especificaciones particulares, dirigirse a la dirección mencionada anteriormente. — Eduardo Benito Trucco, Teniente Coronel, Jefe A. 2 Ref., Presidente de la Comisión de Contratos.

e.7|11-Nº L-6.790-v.18|11|52

COMANDO DE AGRUPACION DE MONTAÑA "CUYO"

Llámase a licitación pública para la venta de rezagos procedentes de prendas y efectos de vestuario y equipo con un total de cincuenta mil kilos aproximadamente. La apertura de las propuestas se efectuará en Mendoza el día 17 de noviembre de 1952, a las 10 horas; lugar donde podrán presentarse ofertas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones y de cláusulas o especificaciones especiales o particulares dirigirse a Sección Intendencia.

e.3|11-Nº L-6.688-v.14|11|52

COMANDO DEL 3º EJERCITO
Escuela de Infantería

Llámase a licitación pública para la venta de guano y residuos de rancho producido por la Escuela de Infantería, las aperturas de las propuestas se efectuará en la Escuela de Infantería el día 20 de noviembre de 1952, a las 10 horas; lugar donde podrán presentarse ofertas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones y de cláusulas o especificaciones especiales o particulares, dirigirse al Jefe del Servicio de Intendencia de la Escuela de Infantería en el local citado.

e.3|11-Nº L-6.667-v.14|11|52

DIRECCION DE LICEOS MILITARES
LICEO MILITAR "GENERAL SAN MARTIN"

Licitación Pública Nº 3|52

Llámase a Licitación Pública Nº 3|52 para contratar la venta de rezagos de vestuario.

La apertura de las propuestas se efectuará en el cuartel del Liceo Militar "General San Martín" calle San Lorenzo 1100, San Martín, FCNBM, el día 12 de noviembre de 1952 a las 10,00 horas.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones y de cláusulas o especificaciones especiales o particulares, dirigirse al Servicio de Intendencia, Oficinas Administrativas de 7,00 a 12,00 horas, cualquier día hábil, T. E. 755-0635 y 758-1024. — Secretario de la Comisión de Adjudicaciones.

e.29|10-Nº L-6.600-v.11|11|52

Licitaciones Públicas Nº 3|53 y 4|53

Llámase a licitación pública para la contratación y provisión de material escolar; y lavado, desinfección y planchado de la ropa de los cadetes de este Instituto, para el año 1953.

La apertura de las propuestas se efectuará en el cuartel del Liceo Militar, calle San Lorenzo Nº 1100, en San Martín, F. C. N. B. Mitre, el día 12 de noviembre de 1952, lugar donde presentarán ofertas el día mencionado hasta las horas indicadas a continuación:

9,00 horas, material escolar (Lic. número 4|53).

11,00 horas, por lavado, desinfección y planchado ropa cadetes (Lic. 3|53).

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones y cláusulas o especificaciones especiales o particulares, dirigirse al Servicio de Intendencia del Liceo Militar; Oficina de Adquisiciones, de 7,00 a 12,00 horas, cualquier día hábil (T. E.: 755-0635 y 758-1024). — Secretario de la Comisión de Adjudicaciones.

e.29|10-Nº L-6.602-v.11|11|52

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, Cap. Federal

Licitación Pública Nº 937, para el día 18 de noviembre de 1952.

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 937, hora 10,40: Provisión de dos equipos mecánicos para la elaboración de ladrillos comunes, tipo móvil, transportable para funcionar a "cielo abierto". Depósito de garantía de licitación 1% sobre el monto de la oferta si excede de $ 10.000.— m|n. Precio del legajo número 5.164, $ 5.— m|n. — Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, noviembre de 1952. — Jefe Departamento Administrativo.

e.7|11-Nº L-6.777-v.13|11|52

Licitación Pública Nº 936, para el día 18 de noviembre de 1952.

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 936, hora 10,30: Provisión de equipos completos para fabricar ladrillos comunes, tipo móvil, transportable para funcionar a "cielo abierto". Depósito de garantía de licitación 1% sobre el monto de la oferta si excede de $ 10.000.— m|n. Precio del legajo Nº 5.171, $ 5.— m|n. — Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, noviembre de 1952. — Jefe Departamento Administrativo.

e.7|11-Nº L-6.778-v.13|11|52

LICEO MILITAR "GENERAL PAZ"

Licitación Pública Nº 1|53

A realizarse en este Instituto el día 15 de noviembre de 1952, para adquirir artículos destinados a las necesidades del Instituto durante el año 1953, de acuerdo con el siguiente detalle:

8 horas, anexo 1: Elementos para vestuario y equipo.

9 horas, anexo 2: Formularios e impresos, útiles de oficina, material didáctico y elementos para gabinetes.

11 horas, anexo 4: Contratación de los servicios de lavado y planchado de la ropa de los cadetes.

Por pliegos de condiciones y demás datos, recurrir al Servicio de Intendencia de este Liceo Militar, camino a Jesús María, Km. 5 1|2, Córdoba, todos los días hábiles de 8 a 12 horas o por correspondencia a: Casilla de Correos número 148, Córdoba. — La Comisión de Adquisiciones.

e.27|10-Nº L-6.554-v.14|11|52

Liceo Militar "General Espejo"

Llámase a Licitación Pública Nº 3|52 (LMGE), para el día 18 de noviembre de 1952, a las 10 horas, para la provisión de los siguientes elementos:

—Una máquina de lavar rotativa para 110 kgs. aproximadamente, de ropa seca.

—Dos máquinas de lavar rotativas para 30 kgs. aproximadamente cada una, de ropa seca.

—Una máquina centrífuga de 45 kgs. aproximadamente, de carga.

—Dos máquinas centrífugas de 15 kilos aproximadamente, de carga cada una.

—Una máquina de planchar tipo calandra para 100 kgs|hora, ropa seca.

—Una máquina de planchar tipo calandra para 80 kgs|hora, ropa seca.

Las máquinas citadas deberán tener cada una motor acoplado para corriente alternada 220|380 Volts, con sus accesorios completos para su instalación.

—Dos prensa-planchas (para ropa con botones).

—Una caldera de 16 HP. vertical, para una presión de 100 a 120 libras, adaptable a combustibles sólidos y líquidos.

Para informes y pliegos de condiciones dirigirse al Servicio de Intendencia del Instituto, diariamente de 7 a 12 horas (Boulogne Sur Mer 2136|2216, Mendoza). — Jorge Cordón, Coronel, Director, Liceo Militar "General Espejo".

e.3|11-Nº L-6.690-v.14|11|52

3º GRUPO DE ARTILLERIA PESADA

Llámase a licitación pública para la concesión de la Cantina de la Guarnición "La Paz" (Entre Ríos). La apertura de las propuestas se efectuará en el 3º Grupo de Artillería Pesada, el día 17 de noviembre de 1952, a las 10 horas; lugar donde podrán presentarse ofertas el día mencionado a la hora indicada.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones y de cláusulas o especificaciones especiales o particulares, dirigirse a la Oficina de Intendencia de esta Unidad. — Eduardo Rafael Collazzo, Subteniente de Infantería, Secretario de la Comisión de Adjudicaciones.

e.4|11-Nº L-6.713-v.17|11|52

GOBERNACION MILITAR
MUNICIPALIDAD DE COMODORO RIVADAVIA

Licitación Pública
OBRA DE PAVIMENTACION DE COMODORO RIVADAVIA

Llámase a licitación pública hasta el día 15 de diciembre de 1952, a las 11 horas, para la construcción de la Obra de Pavimentación de Comodoro Rivadavia (1a etapa), con un total de 108 cuadras y una superficie de aproximadamente 100.000 metros cuadrados.

La documentación técnica podrá ser retirada a partir del 10 de noviembre próximo, en la Municipalidad de Comodoro Rivadavia, o en la Oficina de Enlace de la Gobernación Militar, sita en Av. Ing. Huergo Nº 251 de la Capital Federal.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el día y hora indicada y se efectuará en el Despacho Municipal de Comodoro Rivadavia. Precio del pliego de condiciones Un Mil Pesos Moneda Nacional.

e.7|11-Nº L-6.771-v.20|11|52

ESCUELA DE INGENIEROS

El día 20 de noviembre de 1952, a las 10 horas, se realizará en la Escuela de Ingenieros la apertura de las propuestas para la contratación de la venta de 7.231 kilogramos de rezagos procedentes de prendas de vestuario y equipos en desuso (trapos de coti, brin, algodón, lienzo, lana, loneta, garbadina, paño y lona).

Por pliegos de condiciones e informes en Suipacha y B. Aráoz, Concepción del Uruguay (E. Ríos).

e.7|11-Nº L-6.773-v.20|11|52

COMANDO 1 DIVISION MOTORIZADA
Licitación Nº 1|52
Concesión Residuos de Rancho y Estiércol

Llámase a licitación pública para la concesión de residuos de rancho y estiércol del Comando 1 División Motorizada, Regimiento 1 de Infantería Motorizado y Regimiento 2 de Infantería Motorizado, por el período entre el 1º de febrero de 1953, al 31 de enero de 1954. — Por informes y pliegos concurrir a calle Santa Fe 4857, 3er. piso, Sección Intendencia, de lunes a sábado de 7,30 a 13 horas. — Apertura de propuesta día 20 de noviembre de 1952, a las 9 horas. — Enrique José Oyharzábal Casero, Coronel, Presidente de la Comisión de Contrataciones.

e.7|11-Nº L-6.793-v.20|11|52

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL DEL EJERCITO

Llámase a licitaciones públicas para la provisión de: Nº 198, hora 10: Cables de acero para pilotaje de torno y grúa. Nº 199, hora 10.15: Repuestos para motor "Chrysler Marine Engine" de 8 cilindros en línea.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 27 de noviembre de 1952, en la Dirección General del Material del Ejército, lugar donde podrán presentarse ofertas el día mencionado hasta las horas indicadas.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones dirigirse al Departamento Administrativo (División Adquisiciones), calle Pozos Nº 1807, Capital.

e.3|11-Nº L-6.675-v.14|11|52

Llámase a licitaciones públicas para la provisión de:

Nº 194 (hora 9.15) Hilos, fieltro, goma esponjosa, lona, sogas, badanas, vaqueta, amianto, etc.

Nº 195 (hora 9.25) Accesorios y repuestos para vehículos automotores y artefactos eléctricos.

Nº 196 (hora 9.35) Lámparas, juegos de platinos, herramientas, magnetos y carbones positivos y negativos.

Nº 197 (hora 9.45) Repuestos y accesorios para máquinas camineras.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 27 de noviembre de 1952 a las horas indicadas, en la Dirección General del Material del Ejército lugar donde podrán presentarse ofertas el día mencionado hasta las horas ya señaladas.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones dirigirse al Departamento Administrativo (División Adquisiciones) calle Pozos 1807, Capital Federal.

e.3|11-Nº L-6.676-v.14|11|52

Llámase a Licitación Pública Nº 193|52 para la provisión de repuestos y accesorios varios para motor Chrysler, grupo electrógeno, etc. La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General del Material del Ejército, el día 27 de noviembre de 1952 a las 9.05 horas; lugar donde podrán presentarse ofertas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones dirigirse al Departamento Administrativo (División Adquisiciones) Pozos 1807, Capital.

e.3|11-Nº L-6.677-v.14|11|52

Llámase a Licitación Pública No. 192|52 para la provisión de repuestos y accesorios para vehículos automotores.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 18 de noviembre de 1952 a la hora 9,05, en la Dirección General del Material del Ejército, lugar donde podrán presentarse ofertas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones dirigirse al Departamento Administrativo (División Adquisiciones), calle Pozos Nº 1807, Capital Federal.

e.29|10-Nº L-6.661-v.11|11|52

Llámase a Licitación Pública Nº 200|52, para la provisión de accesorios para motor Gray Marino Diesel. La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General del Material del Ejército el día 27 de noviembre de 1952, a las 10,25 horas, lugar donde podrán presentarse ofertas el día mencionado hasta la hora indicada. — Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones, dirigirse al Departamento Administrativo (División Adquisiciones), Pozos 1807, Capital.

e.7|11Nº L-6.794-v.20|11|52

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD

Llámase a Licitación Pública Nº 11|52, para la venta de tambores de hojalata, tambores de hierro, tubos para envases

de tela adhesiva, vidrios rotos, frascos vacíos de penicilina. Pliegos de condiciones e informes en la Dirección General de Sanidad del Ejército, Oficina de Compras, calle Pozos Nº 2045, de lunes a viernes, de 7,30 a 12,30 horas. Apertura de propuestas el día 13 de noviembre de 1952, a las 12 horas, en la División Administrativa, Sección Adquisiciones.

e.24|10-Nº L.-6.482-v.13|11|52

DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR

Llámase a Licitación Públicas Nros. 43, 44 y 45/52, para el día 21 de noviembre de 1952, a las horas que se indican para la adquisición de los elementos que se detallan a continuación:

Nº 43/52, a las 11 horas: Cinco (5) acoplados livianos de dos ruedas, para 1.500 kilos de carga aproximadamente, rodado 600 x 20, completamente equipados, construídos de acuerdo a las medidas y restantes características especificadas en croquis existente.

Nº 44/52, a las 11,15 horas: Setenta (70) resmas cartulina tapa roja de 56 x 76 de 55 kgs., veinte (20) ídem, ídem, amarilla y una (1) ídem, ídem, gris.

Nº 45/52, a las 11,30 horas: (4º llamado), una máquina offset tipo cartográfica, marca Webendorfer, modelo S.C. o similar, de 660 x 1.016 mm. aproximadamente, con un juego extra de rodillos mojadores y tintadores.

Para pliegos de condiciones, croquis e informes, dirigirse a la Sección Adquisiciones, calle Cabildo Nº 381, de 7,30 a 13 horas. Buenos Aires, 6 de noviembre de 1952. — Jefe Departamento Administrativo.

e.6|11-Nº L-6.737-v.19|11|52



Boletin Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA

PRESIDENCIA DE LA NACION
Subsecretaría de Informaciones

Dirección General del Registro Nacional

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL de la República Argentina serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Acuerdo General de Ministros del 14 de Enero de 1947 Art. 69).

SUMARIO

EDICION DE 16 PAGINAS

Llámase a licitación pública Nº 2|53, para el día 19 de noviembre de 1952, a las 11 horas, para la adquisición de hojas de sierra para cortar metales, limas media caña, planas y triangulares, juegos de llaves estriadas de dos bocas, juegos de llaves fijas de dos bocas, mechas varias medidas para madera, manómetros para neumáticos, linternas tubulares de tres elementos, lienzo blanco de algodón y género coco colorado.

Para pliegos de condiciones e informes, dirigirse a la Sección Adquisiciones, calle Cabildo Nº 381, de 7,30 a 13 horas. — Buenos Aires, 4 de noviembre de 1952, Jefe Departamento Administrativo.

e.4|11-Nº L-6.701-v.17|11|52

ESCUELA DE MECANICA DEL EJERCITO "TENIENTE CORONEL FRAY LUIS BELTRAN"

Licitación Pública Nº 4|52

Para el día 20 de noviembre de 1952 a las 10 horas, llámase a licitación pública para la venta de residuos de rancho durante el período comprendido entre el 1º de febrero de 1953 y el 31 de Enero de 1954.

Los pliegos de condiciones generales y de especificaciones particulares e informes ampliatorios, serán suministrados por el Servicio de Intendencia del Instituto, calle Pozos 1919, Buenos Aires, de 8 a 12 horas. T. E. 26-1438.

e.5|11-Nº L-6.723-v.18|11|52

Licitación Pública Nº 5|52

Para el día 20 de noviembre de 1952 a las 9 horas, llámase a licitación pública para la concesión de cantina durante el período comprendido entre el 1º de Febrero de 1953 y el 31 de Enero de 1954.

Los pliegos de condiciones generales y de especificaciones particulares e informes ampliatorios, serán suministrados por el Servicio de Intendencia del Instituto, calle Pozos 1919, Buenos Aires, de 8 a 12 horas. T. E. 26-1438.

e.5|11-Nº L-6.724-v.18|11|52

ESCUELA DE SUBOFICIALES "SARGENTO CABRAL"

Llámase a licitaciones públicas para la contratación de: Venta de Residuos de Comida, Sebo y Concesión de Cine durante el período comprendido entre el 1º de febrero de 1953 al 31 de enero de 1954 y Concesión de Cantina durante el período comprendido entre el 1º de febrero de 1953 al 31 de enero de 1955, la apertura de las propuestas se efectuará en Campo de Mayo (Provincia de Buenos Aires), el día 20 de noviembre de 1952, a las 10 horas; lugar donde podrán presentarse ofertas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones y de cláusulas o especificaciones especiales o particulares, dirigirse al Servicio de Intendencia de la Escuela. — Secretario de la Comisión de Adjudicaciones.

e.7|11-Nº L-6.774-v.20|11|52

Ministerio de Aeronáutica

COMANDO EN JEFE DE LA FUERZA AEREA ARGENTINA
IV BRIGADA AEREA
GRUPO BASE 4

Llámase a licitación pública para la adquisición de carne y subproductos, pan y galleta, leche y derivados, verdura y fruta y víveres secos en general, para el suministro a la tropa de la Guarnición Aérea Mendoza, durante el año 1953, que se realizará en la siguiente forma:

Día 26 de noviembre de 1952: carne y subproductos, a las 9,00 horas; Pan o galleta, 10,00 horas; Leche y derivados, a las 11,00 horas; Verdura y fruta, a las 15,00 horas; Víveres secos, a las 16,00 horas.

Pliegos de condiciones e informes en el Depósito de Intendencia del Grupo Base 4.

e.6|11-Nº L-6.764-v.26|11|52

DIRECCION DE INTENDENCIA
Taller Regional "Río IV"

Llámase para el día 17 de noviembre del año 1952, a Licitación Pública Nº 1 de carne vacuna y subproductos, y carne bovina, apertura 9,00 horas. — Licitación Pública Nº 2 de leche, derivados y huevos, apertura 9.30 horas. — Licitación Pública Nº 3 de verduras y frutas, apertura 10,00 horas. — Licitación Pública Nº 4 de pan francés, apertura 10,30 horas; y Licitación Pública Nº 5 de víveres secos, apertura 11,00 horas, para la provisión durante el año 1953 al Taller Regional "Río IV", con asiento en la localidad de Las Higueras (Córdoba) FCNGBM.

Los interesados en intervenir en las mencionadas licitaciones, podrán solicitar los informes necesarios en el Servicio Administrativo del Taller Regional todos los días hábiles de 6,00 a 13,00 horas.

e.3|11-Nº L-6.657-v.14|11|52

CIRCULO DE AERONAUTICA
LICITACION PUBLICA Nº 2|52

Llámase a licitación pública para la impresión de 2 (dos) números de la Revista Nacional de Aeronáutica para el año 1952.

La apertura de propuestas se efectuará el día 17 de noviembre a las 15,00 horas, en el Círculo de Aeronáutica, calle Córdoba 741.

Por pliegos de condiciones e informes, recurrir a la Sección Compras del Círculo de Aeronáutica, de 8 a 12 horas.

e.3|11-Nº L-6.669-v.14|11|52

CDO. EN J.F.A.A.
Destacamento Aer. Mil. Reconquista

Llámase a licitación pública para el día 17 de noviembre del corriente año, para la provisión de los elementos que a continuación se detallan:

Nº 2|52, "carne y subproductos" a las 9,00 horas. — Nº 3|52. "verduras y frutas" a las 9,45 horas. — Nº 4|52 "Pan o galleta y afines" a las 10,30 horas "víveres secos" a las 11,15 horas, a efectuarse en el Destacamento Aeronáutico Militar "Reconquista", para cubrir las necesidades del mismo durante el año 1953.

Los interesados podrán consultar y obtener los pliegos de condiciones todos los días hábiles de 9,00 a 11,00 horas en la División Contaduría del Destacamento Aeronáutico Militar "Reconquista" (Reconquista, Provincia de Santa Fe).

e.3|11-Nº L-6.670-v.14|11|52

CUARTEL MAESTRE GENERAL
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

Licitación Pública Nº 20|52. — Llámase a licitación para el día 28 de noviembre de 1952, a las 10 horas, para la "Provisión de elementos y materiales varios de construcción". — La apertura de los sobres-propuestas se efectuará en la Dirección General de Infraestructura, (Sala de Conferencia), 2º piso), José E. Uriburu Nº 754. — La documentación técnica respectiva al precio de m$n. 50 podrá retirarse en la División Adquisiciones de esta Gran Repartición, los días martes y jueves de 8 a 12 horas.

e.7|11-Nº L-6.792-v.27|11|52

V BRIGADA AEREA

Llámase a licitación pública para el día 18 de noviembre de 1952, para la provisión, en el año 1953, de los víveres que a continuación se detallan, con destino a la alimentación del personal de tropas de la V Brigada Aérea, a efectuarse en la misma, ubicada en la localidad de Villa Reynolds, provincia de San Luis, el día indicado y a la hora que a continuación se detalla:

Licitación Pública Nº 1|53: Carne y subproductos. 9.30 hs.

Lic. Púb. Nº 2|53: Víveres secos, 10 hs.

Lic. Púb. Nº 3|53: Pan o galleta y afines. 10.30 hs.

Lic. Púb. Nº 4|53: Verduras y frutas frescas, 11 hs.

Lic. Púb. Nº 5|53: Leche y derivados. 11.30 hs.

Para retirar pliegos de condiciones e informes, dirigirse a la División Contaduría de la V. Brigada, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, hasta el día 17 de noviembre del corriente año.

e.30|10-Nº L-6.635-v.12|11|52

FUERZA AEREA ARGENTINA

Llámase a licitación pública para el día catorce (14) de noviembre de 1952, para la provisión durante el año 1953 a la Guarnición Aérea Córdoba, de los siguientes elementos: Licitación Pública Nº 1|52, carne: vacuna, pescado y aves, y subproductos, 8,30 horas. — Licitación Pública Nº 2|52, pan y|o galletas, pastas, postres y afines, 8,45 horas — Licitación Pública Nº 3|52, leche y derivados, 9 horas. — Licitación Pública Nº 4|52, verduras y frutas, 9,15 horas. — Licitación Pública Nº 5|52, víveres secos, 9,30 horas.

Para los pliegos de condiciones, informes y presentar propuestas, dirigirse de lunes a viernes de 8 a 13 horas y sábados de 8 a 12 horas, a la División Contaduría del Comando de Institutos Aeronáuticos Militares, Córdoba, camino a San Roque km. 6½.

e.23|10-Nº L-6.448-v.12|11|52

COMANDO AEREO DE TRANSPORTE
I Brigada Aérea

Llámase a licitaciones públicas para el día 25 de Noviembre de 1952, para las siguientes provisiones:

Licitación Pública Nº 1|53: Carne y subproductos, durante el transcurso del año 1953, a las 8.30 horas.

Licitación Pública Nº 5|53: Víveres secos, durante el transcurso del año 1953, a las 9,30 horas.

Solicitar informes, pliegos de precios, condiciones generales, condiciones especiales y demás informes a la División Contaduría (Sección Licitaciones) de la I Brigada Aérea. — El Palomar (FCNGSM), todos los días hábiles de 7,30 a 13,00 horas.

e.4|11-Nº L-6.708-v.24|11|52

Llámase a licitaciones públicas para el día 25 de noviembre de 1952, para las siguientes provisiones:

Licitación Pública Nº 2|53. — Leche y derivados, durante el transcurso del año 1953, a las 8.45 horas. — Licitación Pública Nº 3|53. — Verduras y frutas, durante el transcurso del año 1953, a las 9.00 horas. — Licitación Pública Nº 4|53. — Pan o galleta, durante el transcurso del año 1953, a las 9.15 horas. — Licitación Pública Nº 6|53. — Lavado, planchado y desinfección de ropa del personal de tropa, durante el transcurso del año 1953, a las 9.45 horas. — Licitación Pública Nº 7|53. — Concesión explotación cantina, durante el transcurso de los años 1953 y 1954, a las 10.00 horas.

Solicitar informes, pliegos de precios, condiciones generales, condiciones especiales y demás informes a la División Contaduría (Sección Licitaciones) de la I Brigada Aérea, El Palomar (FCNGSM), todos los días hábiles de 7,30 a 13 00 horas.

e.4|11-Nº L.6.709-v.17|11|52

NUEVA LICITACION

Ministerio de Ejército

3. DIVISION DE EJERCITO
Guarnición Militar Rosario del Tala

"Llámase a licitación privada para la provisión de carne y pescado, pan o galleta, para la Guarnición Militar Rosario del Tala, la apertura de las propuestas se efectuará en el 1er. Grupo de Artillería Muy Pesada Motorizada, el día 3 de noviembre de 1952, a las 10 horas, lugar donde podrán presentarse ofertas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir informes y retirar pliegos de condiciones y cláusulas especiales o especificaciones particulares, dirigirse a Servicios de Intendencia del 1er. Grupo de Artillería Muy Pesada Motorizada, o teléfonos 1862|1863, Interno 15". — Presidente de la Comisión de Adjudicaciones.

e.10|11-Nº L-6.860.v.20|11|52

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL
BOLETIN OFICIAL
Paraguay 772

CAJA, AVISOS, SUSCRIPCIONES Y VENTA DE BOLETINES:
DE 11.30 A 15.30
T. E. 31 - 0353

INFORMES T. E. 32 - 0530
MESA DE ENTRADAS T. E. 31 - 0358

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas después de la primera publicación